This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

MEMORIA

QUE OBTUVO ACCESIT EN EL

CONCURSO ABIERTO POR INICIATIVA DE S. M. EL REY

(R. O. DE 6 DE FEBRERO DE 1903)

ANTE EL

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Tema del concurso:

El problema agrario en el Mediodía de España: conclusiones para armonizar los intereses de propietarios y obreros: medios de aumentar la producción del suelo.

Lema:

Voluntad.

Su autor:

D. CECILIO BENITEZ PORRAL.

MADRID
IMPRENTA DE RICARDO ROJAS
Campomanes, 8 —Teléfono 316.
1904

UNIV. OF CALIFORNIA

Digitized by Google

UNIV. OF
CALIFORNIA

HD2025
.A5B4

Digitized by Google

LEMA: VOLUNTAD

Prefacio.

Los modernos economistas admiten como axioma indiscutible que la civilización de un país, su estado moral y material y su aspecto económico, guardan siempre entre sí una perfecta relación.

En las altas elucubraciones de la Filosofía y de la Sociología no faltan espíritus más impacientes que, combinando y comparando la tradición con lo que ha dado en llamarse espíritu progresivo, exigen radicalismo inmediato y reivindicaciones urgentes. Son sus argumentos más de constatación de hechos lamentables y dolorosos que verdadera base de un programa racional; sin él y á nombre de un más allá inconcreto que unos denominan evolución positiva y otros porvenir hegeliano, se ha realizado ante toda Europa la organización política de una fuerza (modesta hoy á nombre del oportunismo), cuya dinámica se siente sin que se pueda hoy prever su alcance definitivo. Exageraciones en las ideas, métodos educativos tan deficientes como inoportunos, practicabilidad exagerada de ciertas individualidades positivistas, condiciones de medio y mil y mil causas más que no citamos, han creado un conflicto del cual no se percibe claramente otra cosa que la urgente necesidad de efectuar, en el plazo más breve posible, lo que los ingleses denominan, muy gráficamente por cierto, *deberes de piedad social.*

Llegan, pues, al terreno de los problemas económicos, ahora, ideas de justicia que se derivan del sentido moral y religioso; se

709619

Digitized by Google

pide en los datos de todo problema la observación sincera, unida al comentario justo, todo ello combinado en el feliz consorcio de un espíritu filosófico sin dogmatismo estrecho ni refinado escepticismo; pero se admite tal unión rechazando la pereza (más común de lo que vulgarmente se cree), que determina, en espíritus dados á la pura ideología, el no conceder á la observación del medio natural y de los hechos la continuada y necesaria atención que en sí merecen. Por lo que á España afecta, poco hemos aquí de hacer constar; el siglo último transcurrido no ha sido, por desgracia, ni el de la efectividad de nuestros recursos naturales, ni el de la evolución conveniente de nuestra raza. El suelo continúa rico y favorable á los cultivos intensivos, pero esperando el Jesús que los despierte; nuestro subsuelo, repleto de minerales industriales, lo guardan aún los gnomos, y nuestra ventajosa situación marítima, que otras naciones envidiarían, son un peligro para las extrañas ambiciones, á la vez que guardan un rango muy secundario ante la inactividad del interior. Siglos y siglos de guerrear constantemente en todo el mundo, paralizaron y entorpecieron nuestra natural evolución económica, obligaciones y más obligaciones pesan aún sobre la pública fortuna, pero aun en medio de este cúmulo de factores desfavorables y encima de las circunstancias desventajosas, en comparación con otros medios económicos, la reacción se inicia, los espíritus se unen y el deseo de aumentar la insuficiente producción actual de la Agricultura y de la Industria, se hace hoy más general, no ya tan sólo por aumentar nuestra riqueza, sino también para evitar competencias de un orden social donde muchos ven (no sin razón) materia abonadísima para peligrosas experimentaciones de solidaridad mal dirigida.

Tal es, en síntesis, el problema agrario en España; insuficiente producción y materia fácil á experiencias peligrosas, su acentuación es un hecho en el Mediodía; á estudiar este problema con lealtad y voluntad sana se dirige esta Memoria, deseosa sólo de acierto.

Digitized by Google

MEMORIA

Plan general de la misma.

En el tema objeto de esta Memoria vienen perfectamente concertados la materia que hay que estudiar y las finalidades de tal estudio. Es la materia el problema agrario existente en el Mediodía de España, análisis de los factores que le integran y síntesis actual del mismo; son las finalidades las conclusiones materiales y sociológicas, más ó menos acertadas, que tiendan á resolver en perfecta armonía los intereses de propietarios y obreros, aumentando la productibilidad del suelo de dicha zona.

Constituirá la primera parte del trabajo una detenida revista de factores y datos, áridos muchas veces, pero de los cuales no podríamos prescindir en buena lógica, las ligazones y conexiones actuales de todo problema de producción, á la materia orgánica é inorgánica, como las ligazones de la sociedad á la misma materia, es hoy tan evidente "que sólo cabe en ellas atenuar las causas mórbidas ó perturbatrices, sin hacerlas desaparecer por completo„ (1).

Vamos, pues, á empezar la primera parte de este trabajo con un estudio analítico de los factores que en el problema intervienen, y aunque la división que asignamos á los mismos tiene, ¿por qué negarlo?, el carácter artificial propio de todo estudio complejo, no asignamos á la misma más valor que el relativo para exponer los datos con algún aspecto metódico.

El cuadro adjunto indica el plan que nos proponemos seguir.

---

(1) Guillermo Greef.—*Introducción á la Sociología.*

Digitized by Google

Memoria sobre el problema agrario en el Mediodía de España.

- **A)** *Análisis de los factores que intervienen en el problema agrario.....*
  - Factores naturales...
    - Clima.
    - Suelo.
    - Población.
  - Factores económicos..
    - Elementos de la producción agraria...
      - Tierra.
      - Capital.
      - Trabajo.
    - Elementos de la circulación de productos.
      - Transportes.
      - Comercio y producción.
  - Factores jurídicos....
    - Instituciones políticas.
    - Idem civiles.
    - Idem religiosas.
  - Factores geográficos.. Producción de los mercados competidores.
- **B)** *Síntesis del problema ó situación económica actual.*
- **C)** *Conclusiones para un programa agrario.*
  - Mejoras posibles de carácter material que aumenten la producción agraria.
  - Mejoras posibles de carácter jurídico que tiendan á aumentar los intereses de propietarios y obreros.

Digitized by Google

A) *Análisis de los factores que intervienen en el problema agrario en el Mediodía de España (1).*

FACTORES NATURALES

I

EL CLIMA

Generalidades.

Los meteorologistas, desde Hipócrates á Reclús, han coincidido siempre en la definición de la palabra clima. Conjunto de meteoros en proporciones diversas ó en combinaciones diferentes que imprimen carácter á una zona, reunión de circunstancias meteorológicas que influencian al medio físico, ó relaciones de longitud y latitud geográfica con los lugares, las aguas y los aires; tal es el constante concepto científico de una palabra, tan acordemente definida como insuficientemente observada en la generalidad de los casos.

Elementos característicos del clima agrícola.

Cuando al estudio del clima de una región se acompaña la condicional de determinar su influencia en la producción agraria, no tienen todos los datos climatológicos la misma importancia; datos que tienen para la ciencia pura verdadero interés, carecen en estos

(1) La acepción de Mediodía, según nuestro Diccionario de la Academia, es sinónima de Sur. Las provincias que constituyen el Sur de España son: Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Córdoba, Jaén, Granada y Almería, á los que algunos agregan parte del reino de Murcia; nosotros concretamos el estudio á Andalucía.

Digitized by Google

estudios de verdadero valor, y prescindiendo de la discusión y análisis de la utilidad relativa de cada uno de los registrables (que nos llevarían muy lejos), nos limitaremos á tratar aquí sólo de aquellos que al agricultor de esta región interesan. Son éstos: 1.° Las temperaturas. 2.° El grado de nebulosidad. 3.° Las lluvias. 4.° El estado higrométrico y grado de evaporación. 5.° Las nubes, granizos, heladas, rocíos y escarchas; y 6.° Los vientos.

Las temperaturas.

Las observaciones referentes á la temperatura de la zona que estudiamos, y en general todos los datos que sucesivamente vamos á exponer sobre el clima, presentan un carácter de deficiencia que no tratamos de negar. Los observatorios climatológicos están, por desgracia, muy poco prodigados en nuestro país de zonas de observación de carácter climatológico agrícola; no sabemos exista otra cosa, hasta ahora, que el ensayo realizado por el servicio agronómico de la Granja de Barcelona y los datos que se registran en las Jefaturas de la provincia, cuya publicación oficial aun no se ha verificado, sin duda, por no llegar á un decenio el número de las observaciones. No hay, pues, grandes elementos de consulta de que echar mano, concretándonos nosotros á exponer los siguientes datos, que son los únicos que hemos podido reunir:

Digitized by Google

Datos térmicos de varias localidades del Sur de España.

DATOS DE UN DECENIO

LOCALIDADES	TEMPERATURAS MEDIAS					MÁXIMAS			MÍNIMAS			OSCILACIÓN TERMOMÉTRICA EXTREMA				
	Invierno.	Primavera.	Verano.	Otoño.	Año.	Mayor.	Menor.	Media.	Mayor.	Menor.	Media.	Invierno.	Primavera	Verano.	Otoño.	Año.
	Grad.	*Grad.*	*Grad.*	*Grad.*	*Grad.*	*Grad.*	*Grad.*	*Grad.*	*Grad.*	*Grad.*	*Grad.*	*Grad.*	*Grad.*	*Grad.*	*Grad.*	*Grad.*
Sevilla	12,4	17,8	28,1	20,8	19,8	50,0	42,2	46,1	0,6	5,8	0,4	27,3	32,9	33,0	39,1	47,3
Tarifa	12,5	16,1	22,6	18 4	17,3	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„
Cádiz	12,7	16,1	23,2	18,9	17,7	39,6	31,4	35,5	4,3	1,2	2,7	18,6	22,4	19,3	24,6	32,5
Granada	6,7	13,8	23,5	15,5	14,9	„	„	37,9	„	„	2,1	„	„	„	„	„
San Fernando	11,5	15,4	22,8	18,0	16,9	40,0	31,7	35,8	2,5	2,8	0,1	19,2	21,6	22,1	26,8	35,2
Málaga	12,9	16,9	24,8	19,4	18,5	43,3	35,0	39,6	3,9	0,0	1,9	20,4	23,2	23,2	25,7	36 0
Jaén	8,4	13,5	24,9	10,1	15,-	42,8	37.4	40,1	1,8	7,2	4,5	24,8	29,6	29,6	35,0	43,4
Alcalá la Real	5,7	10,0	21,4	13 5	12,7	33,6	33,2	33,4	6,0	8,5	7,2	25,6	29,9	29,9	35,0	43,9
Almería	10,0	14,2	24 0	20,0	16,5	„	„	43,0	„	„	„	„	„	„	„	„
Córdoba	10,0	17,0	28,0	19,0	18,0	„	„	44,0	„	„	1,5	„	„	„	„	„
Huelva	„	„	„	„	19,0	„	„	37 0	„	„	0,5	„	„	„	„	„

Digitized by Google

Zonas termo-agrícolas del Mediodía de España.

Si prescindiendo de los datos locales, que, por su corto número, presentan muy débil base para la determinación geográfica de las zonas termo-agrícolas de esta región, nos fijamos en los pocos estudios realizados hasta la fecha sobre este punto concreto, encontraremos: que aparte de las naturales afecciones que determinan la latitud, la altitud, la proximidad al mar, los abrigos naturales y los vientos reinantes, apenas se registran más observaciones que las tradicionales conservadas por los prácticos de cada localidad, imposibles de reunir sin un largo y previo estudio. Esto no obstante, cometeríamos un acto de verdadera injusticia si no hiciéramos constar aquí nuestro más profundo respeto y admiración por los trabajos de Otto, Nerssel, Villhomn, García Martino, Jordana, Vilanova y Agustín Pascual, que nos han permitido, de un modo más ó menos acertado, poder resumir en el adjunto cuadro unos cuantos caracteres importantes de las zonas termo-agrícolas análogas del Mediodía de España.

Digitized by Google

Zonas termo-agrícolas del Mediodía de España.

REGIONES	LÍMITES DE ELTITUD — *Metros.*	GRADOS CENTÍGRADOS	VEGETALES QUE LAS CARACTERIZAN	TIPOS DE CADA REGIÓN
Inferior.....	De 0 á 170.....	28 á 21	Naranjo, palma, plátano, higuera común y chumba, chirimoyo..	Litoral de Sevilla y Granada, cuenca inferior del Guadalquivir, colinas de Medina-Sidonia, pendiente NO. de la terraza granadina hasta dicha altitud, colinas de la costa meridional y llanos del Sur de Málaga, Almería y Huelva, etc.
Baja.....	De 170 á 745.....	19 á 17	Granado, almez, albaricoquero, olivo, vid, melocotonero, cerezo.	Sierra Morena hasta los 745 m. de altitud, banda meridional de la terraza granadina y montañas de Jaén hasta dicha altitud, cuenca superior del Guadalquivir, mesetas de Ronda, Granada, Guadix y Baza, etc.
Montañosa..	De 745 á 1.428....	16 á 9	Roble, coníferas, castaño, quejigo y meloso. Estepa del tipo asiático.....	Sierra Morena de 745 á 1.428 m , montañas y laderas de la terraza granadina hasta dicha altitud, montes de Jaén, etc.
Alpina.....	De 1.428 á 2.400..	3 á 0	Arbustos alpinos.....	Laderas y picos de la terraza granadina, picos y cimas de las montañas de Jaén, picos de la Sierra de Gador, Sierra de Baza y Sierra Tejada
Nevada.....	Desde 2.400.....	Inferior á 0	*Ptilotrichum,* yerbas alpinas...	Parte superior esquistosa de Sierra Nevada.

Digitized by Google

Característica termo-agrícola de la región.

No creemos que los pocos datos que hemos podido reunir sean suficientes para determinar una verdadera característica científica de las zonas termo-agrícolas de la región, pero nos permiten deducir de un modo general: 1.º Que dentro del Mediodía de España se encuentran las circunstancias térmicas más diferentes, consecuencia natural de las distintas combinaciones de latitud, altitud, exposición y proximidad al mar. 2.º Que la máxima aérea geográfica corresponde á las zonas baja y montañosa (isóteras de 9º á 19º), donde hay condiciones favorables de temperatura para los cultivos intensivos de cereales y leguminosas y los arbustivos de la vid y del olivo. 3.º Que la zona baja, propia para los cultivos tropicales, corresponde á las costas de Málaga, Sevilla y Huelva y cuencas bajas del Guadalquivir y Guadiana; y 4.º Que á partir de una altitud de 745 metros en las solanas, no hay condiciones de temperatura favorables para otra producción que la puramente forestal.

Tales son las conclusiones que se deducen del actual estudio de las temperaturas, sin que por eso olvidemos la exacta afirmación de Reclús, cuando dice: "las líneas que los meteorólogos trazan sobre los mapas, no son más que promedios de líneas generales, resultado de líneas extremas que, sin cesar, oscilan de uno á otro lado como cuerdas vibrantes„ (1).

El grado de nebulosidad.

Proverbiales son en nuestro país y en el extranjero la belleza del cielo andaluz, que nada tiene que envidiar á los cielos de Cannes, Hyeres y Niza; esto no obstante, la falta de ilustración, de ini-

---

(1) En la magnífica obra de Jean Bruhner *L'Irrigation dans la Peninsule Iberique* puede verse un magnífico estudio de conjunto sobre las relaciones entre el grado térmico, la circulación de fluídos y el régimen de precipitaciones propio de España en invierno y verano. (París, 1902, páginas 24 á 34).

Digitized by Google

ciativas y de capitales contienen en límites muy bajos aún la producción forzada de flores de invierno y de *primores*, tan importantes en la localidad extranjera que citamos y tan en boga hoy también en el Corso y en parte de la Argelia francesa.

En los observatorios climatológicos bien instalados, se apuntan, por lo menos, á todo detalle la intensidad de la luz, las horas de sol y el estado nebuloso del cielo (1); sin embargo, nosotros no hemos podido encontrar, relativo á este extremo, más datos que los apuntados á continuación, cuya cuarta columna hemos tenido que calcular:

Promedio de días despejados, nebulosos y cubiertos en un decenio (2).

LOCALIDADES	DÍAS			Relación entre los dias despejados y los nublados y cubiertos.
	Despejados.	Nublados.	Cubiertos.	
Sevilla.....	240	26	89	2,17
Cádiz.....	178	119	68	0,95
San Fernando.....	105	184	76	0,40
Málaga..... ...	193	134	38	1,12
Jaén..	143	163	59	0,64
Alcalá la Real.....	206	45	114	1,30

El Instituto Geográfico y Estadístico, por su parte, llega á las siguientes consecuencias, que difieren poco de los datos anteriores: 1.ª El máximum de días despejados, cuya relación es, próximamente, de $^2/_3$ de año, corresponde á Sevilla y Tarifa y zonas ó distritos meteorológicos correspondientes. 2.° En las provincias de Córdoba,

(1) El actinómetro registrador completo de Crova mide la energía calorífica, la fotométrica y la química. Es aparato algo complicado.

(2) Los datos de Córdoba son: días despejados, 197; nublados, 105, y cubiertos, 63.

Digitized by Google

Granada y Jaén son frecuentes las nieblas ligeras, variando el número de días despejados de $^1/_2$ á $^1/_3$ de año. Nosotros, por otra parte, añadiremos que, á excepción de ciertas circunstancias locales, de muy poca área geográfica relativa, puede considerarse el grado fotométrico de iluminación bueno en general y aun ventajoso para una activa producción agraria.

La lluvia: su relación con el cultivo.

Los datos referentes á las cantidades de lluvia propias de esta región y á su exacta distribución anual, etc., son de los que más nos convendría conocer y analizar perfectamente. En efecto; de poco nos sirve que el grado térmico y el grado fotométrico sea, en general, ventajoso á un sistema de cultivo intensivo, si el grado de humedad es desfavorable y la activa evaporación que las plantas y el suelo experimentan no son contrarrestados por benéficas lluvias, convenientemente distanciadas y suficientes en cantidad para poder entretener la necesaria circulación del natural vehículo de las materias que concurren á la nutrición vegetal. Pero en este punto, como en los demás extremos que integran el estudio del clima, las observaciones son muchas menos de las que hubiéramos deseado consultar; los observatorios climatológicos, pocos en número, dan sólo idea de los hechos locales, y sólo el empirismo y la larga permanencia en tal ó cual sitio certifican de la escasez, inoportunidad y turbionamiento en tal ó cual zona. El estado que á continuación insertamos puede dar idea al lector de los datos locales pluviométricos de algunas de nuestras ciudades andaluzas.

Digitized by Google

Datos pluviométricos locales (promedios de un decenio).

LOCALIDADES	LLUVIA MEDIA EN MILÍMETROS					PROMEDIO DE LOS DÍAS DE LLUVIA					LLUVIA ANUAL EXTREMA			
	Invierno.	Primavera.	Verano.	Otoño.	Año.	Invierno.	Primavera.	Verano.	Otoño.	Año.	Lluvia mayor.	Lluvia menor.	Máximo. — Número de días.	Mínimo. — Número de días.
Sevilla	199	111	22	111	543	25	30	3	16	74	856	192	92	44
Cádiz	229	209	12	119	569	25	26	3	16	70	834	210	95	43
San Fernando	276	247	16	132	671	33	36	5	23	97	1.129	323	123	74
Málaga	224	188	22	145	579	16	22	3	12	53	786	319	79	25
Jaén	288	289	52	153	782	23	33	6	18	80	1.306	366	102	54
Alcalá la Real	154	244	46	147	591	26	34	6	21	87	863	432	96	68
Granada	137,7	142,5	19,3	197,2	496,7	„	„	„	„	„	„	„	„	„
Córdoba	209,2	109,1	31,9	226,5	576,7	„	„	„	„	83	„	„	„	„
Tharsis	„	„	„	„	686	„	„	„	„	„	„	„	„	„
Huelva	„	„	„	„	448	„	„	„	„	„	„	„	„	„
Río Tinto	„	„	„	„	697	„	„	„	„	„	„	„	„	„
Almería	„	„	„	„	346	„	„	„	„	51	„	„	„	„

Digitized by Google

Zonas geográficas de la región, de análogo promedio de lluvias.

Si de los datos pluviométricos locales pasamos á un estudio más general de la distribución de las lluvias en el área de la región, no encontramos inconveniente en admitir como buena la siguiente clasificación, que extractamos de la obra de Agricultura de Rivera:

Zona muy escasa de lluvias (menos de 240 mm. al año): costa Sudoeste de Granada hasta el cabo de Gata.

Zona muy seca (de 240 á 460 mm. al año): cuenca superior del Guadalquivir, campiña de Córdoba, mesetas de Guadix, Baza y Huéscar, Levante de Granada.

Zona algo húmeda (de 460 á 580 mm. al año): montañas de Jaén, serranía de Ronda, costa meridional de Granada, llanura de Sevilla y Sierra Morena.

Zona húmeda (de 650 á 1.045 mm. al año): Sierra Nevada y sus cercanías, litoral entre Gibraltar y el Guadiana.

Resumen de este extremo.

Resumiendo los datos referentes á este extremo, se puede, desde luego, admitir: 1.° Que dentro del área geográfica que ocupa Andalucía, el régimen de las lluvias más favorables corresponde á las áreas incluídas en la zona denominada algo húmeda. 2.° Que las zonas seca y escasa de lluvias ocupan dentro de la región una extensión igual ó mayor á la mitad del área total, estando sometidas á un régimen de lluvias propio del Mediterráneo, es decir, de fuertes en cantidad y turbionadas de invierno y de extrema sequedad en el estío; régimen que exige, para hacer práctico cualquier cultivo intensivo, el poder acudir al auxilio que proporcionan los riegos; y 3.° Que la parte del litoral situada entre Gibraltar y Guadiana está sujeta á un régimen más periódico, ya favorable, ya adverso; propio, también, de los lugares que influencia el Océano Atlántico.

Digitized by Google

Estado higrométrico del aire y grado de evaporación del agua terrestre.

Miden el estado de humedad relativo de la atmósfera los higrómetros y el psicrómetro. Es hoy vulgar conocimiento que la cantidad de humedad atmosférica no es proporcional á la cantidad de lluvias que una zona recibe, siendo siempre inversa al grado de evaporación que sufren las superficies.

Bajo un clima cálido, una atmósfera despejada, un estado atmosférico dominado por vientos secos violentos y orientaciones y distancias al mar poco convenientes, el grado de evaporación llega á un extremo tal que la desecación de la tierra laborable es un hecho y la vida vegetativa se hace casi imposible. A esta causa principalmente obedecen esas vastas llanuras desoladas, verdaderas estepas de enervante monotonía, más frecuentes, por desgracia, de lo que se cree en la región que nos ocupa, esas superficies denudadas, donde sólo se marcan las huellas de los cantos rodados en ramblas y torrentes de rápida inclinación, mal que se agrava por una despoblación forestal que nadie ha querido ni trata de contener, aumentándose de día en día el carácter de sequedad en áreas y más áreas.

Humedad relativa media en un decenio.

En cuanto á datos precisos de este extremo, poco se puede decir. Los observatorios climatológicos enclavados en la región registran sólo la media humedad relativa, siendo el resultado de los promedios de un decenio los que se indican en el adjunto cuadro:

LOCALIDADES	Humedad relativa media.
Sevilla	70
Cádiz	70
San Fernando	70
Málaga	66
Jaén	61
Alcalá la Real	52

Digitized by Google

Las nieves, granizos, heladas, escarchas y rocíos.

Estos fenómenos climatológicos no tienen igual carácter en la mayor parte de la región que estudiamos. Las nevadas, de acción agrícola más generalmente bienhechora que perjudicial, no ha casi lugar á tratarlas aquí, son casos excepcionales, propios sólo de las altas altitudes sin cultivo, y en cuanto al granizo, su frecuencia es algo mayor, causando á veces pérdidas considerables cuando á sus efectos físicos se unen los mecánicos que determina un gran tamaño. A continuación insertamos algunos datos locales relativos á la producción de ambos fenómenos (1).

Días de nieve y de granizo en algunas localidades andaluzas.

PROMEDIO DE UN DECENIO

LOCALIDADES	Días de nieve	Días de granizo.
Sevilla	Ninguno.	1
San Fernando	Idem.	1
Málaga	Idem.	1
Cazorla	1	3
Jaén	0,20	3

Las escarchas y rocíos presentan análogo origen, decidiendo una ú otra formación la mayor ó menor temperatura de los cuerpos que la reciben. Un estudio detenido de las mínimas propias de cada localidad, determinarían exactamente la zona en que preponderan estos fenómenos, cuya producción favorecen, por otra parte, la radiación nocturna, la meridional exposición y la calma del aire.

(1) Los datos referentes á Córdoba son: días de nieve, ninguno; de granizo, tres.

Digitized by Google

Todo el mundo conoce en Andalucía los efectos deplorables y la frecuencia de las heladas primaverales. Los nuevos brotes de la vid, los tallos de las solanáceas y legumbres, la floración de los naranjos y, en la parte más adelantada de la zona, la floración general de los cereales y, á veces aun la del olivo, se ven destruídas ó abortadas por la acción de las heladas tardías seguidas de un fuerte sol propio del país; raro es, pues, el año que en una ó en otra parte de la región no ha lugar á sentir una gran pérdida de riqueza por este concepto.

A falta de observaciones meteorológicas sobre las heladas tardías, un dato nos puede servir para determinar prácticamente las zonas menos propensas á este daño, tal es el que se observe en medio del invierno la floración de la avena estéril, del *dyplolaxis crucoides*, del *alysson* marítimo, hechos que coinciden casi siempre con la floración en Enero de los almendros y la floración casi invernal de las rosas anémonas tuberosas y jazmines, tan frecuentes en los lugares en que se sienten aún los efectos del clima marítimo, menos sujeto á las extremas diferencias diurnas de gran amplitud.

Los vientos.

Estos grandes factores del clima no tienen igual carácter en cada localidad, á causa de las alteraciones que en ellos imprimen las zonas que atraviesan y la accidentación propia de los lugares. En las zonas que dominan los vientos marítimos, son de temer los efectos desastrosos de su violencia y su causticidad; los atriplex, los tamarindos, el laurel rosa y algunas pocas palmeras son la única vegetación posible cuando, como pasa en buena parte de la costa, una plantación defensiva de pinos marítimos á 2 ó 3 kilómetros no contrarresta sus efectos. El carácter general de los vientos marítimos es, según Mr. Boitel (1), como sigue:

(1) *Agriculture générale*, pág. 27 (París 1891).

Digitized by Google

	VIENTOS	CARÁCTER
Vientos del Atlántico.....	Oeste.	Lluvias.
	Sur.....	Ídem.
	Suroeste.. ...	Ídem.
	Norte..... ..	Buen tiempo.
	Este.....	Ídem.
Vientos del Mediterráneo..	Noroeste.....	Viento violento y glacial.
	Sur.....	Calor sofocante.

Pasando ya al estudio de los vientos locales, según los datos que registran los observatorios climatológicos en ellas enclavados, tendremos que el predominio y carácter de los mismos es el que indica el siguiente cuadro, resultado de las observaciones de un decenio, donde se marcan, con las modificaciones naturales que dan la situación local, su carácter marítimo así como la influencia que determinan los próximos desiertos africanos.

LOCALIDADES	VIENTOS dominantes.	CARACTER	ÉPOCA en que predomina.
Sevilla	Noreste....	Frío propenso á heladas.	Invierno.
	Suroeste...	Fresco.....	Verano.
Cádiz.....	Este.... .	Cálido abrasador..... .	Verano.
	Oeste.. ...	Fresco.....	Invierno,
San Fernando.....	Este.....	Cálido abrasador..	Verano.
	Oeste.....	Fresco.....	Invierno.
Huelva.....	Suroeste...	Templado.....	Verano.
Granada..	Noreste....	Frío muy perjudicial.. .	Invierno.
	Suroeste...	Húmedo templado.....	Verano.
Córdoba	Este.....	Cálido.....	Verano.

Digitized by Google

LOCALIDADES	VIENTOS dominantes.	CARACTER	ÉPOCA en que predomina.
Málaga..	Sureste....	Poco intenso	Verano.
	Noreste ..	Frío muy intenso..	Invierno.
Jaén...	Norte.. ..	Seco y frío.....	Invierno.
	Noroeste ..	Muy frío.	Invierno.
	Este.....	Abrasador.....	Verano.
Huelva..... ...	Noroeste...	Frío.....	Invierno.
Almería....	Este.. ...	Abrasador.	Verano.
	Oeste.....	Fuerte y á veces huracanado.....	Invierno.

Resumen sobre el clima.

Aun dando el valor relativo que se merecen á las observaciones y estudios de analogías climatéricas apuntadas hasta aquí, resulta evidente en el ligero bosquejo que acabamos de hacer, la importancia capital que agrícolamente tienen la altitud, la proximidad al mar y los vientos procedentes del Atlántico ó Mediterráneo en Andalucía. La altitud relativa, rebajando las temperaturas, circunscribe la posibilidad de los cultivos á determinadas áreas, la proximidad al mar, rebajando la amplitud de oscilación térmica diurna, aleja la posibilidad de los cambios bruscos de temperatura, tan nocivos en el mundo orgánico, y, por último, los vientos, arrastrando enormes masas de aire ya abrasadoras después de su contacto con los desiertos africanos, ó ya glaciales después de haber franqueado los altos vértices de la Europa, secos ó húmedos, suaves ó violentos, contribuyen ya á la producción de la benéfica lluvia ó á la desecación rápida de las superficies, que hace imposible todo cultivo.

No cabe desconocer de un modo casi evidente, que la escasez de lluvia y su especial distribución son las mayores circunstancias contrarias del clima que afectan al buen cultivo en las llanuras andaluzas de la costa Sur oriental: pero aun estas circunstancias desfavorables y difíciles de vencer se agravan aún más por los arrastres

Digitized by Google

y por las violentas denudaciones que las sierras sufren. La media pluviométrica de 600 milímetros caídos casi en su totalidad en el invierno, rápidamente condensados al chocar con los picos y cimas, sin bosques que á las aguas retengan y las infiltren poco á poco, sin arbolado que resguarde y temple, sin depósitos ni pequeños pantanos que permitan ir escalonando el cultivo por las vertientes, sin obra alguna de fijación de aludes, engendrarán cada día más torrentes, cada día más ramblas, por donde continuarán despeñándose innumerables masas de cantos rodados, que al reverberar el calor en la soledad de la estepa, nos recuerda ese clima africano, al que Dios nos somete y el hombre, en su orgullo, nos condena, despreciando la lenta y continua obra que el bosque realiza, y los innumerables hilos de agua de las altas regiones donde los ríos nacen, tan utilizables y mansos en su origen como invencibles en el torrente é inútiles en el profundo cauce del tronco fluvial que en el mar se precipita.

II

EL SUELO

Generalidades.—Forma y superficie de Andalucía.

En el orden de prelación establecido en esta Memoria, corresponde el segundo lugar, entre los factores que ahora estudiamos, al suelo, natural asiento de toda producción agraria y verdadero laboratorio donde se realiza la mayor parte de las misteriosas reacciones en virtud de las que la materia inorgánica se organiza.

Examinada en conjunto la Andalucía, presenta una forma muy análoga á la que determinaría un eptágono irregular de extremada amplitud. Serían los lados de este eptágono imaginario: 1.° La línea que uniera Tarifa al Cabo de Gata. 2.° Este con el límite oriental de Cuevas de Vera. 3.° Cuevas de Vera con el límite septentrional de Silex. 4.° Dicho punto con la estación de Belalcázar. 5.° Belalcázar con Encinasola. 6.° Encinasola con la desembocadura del Guadiana en Ayamonte; y 7.° Este punto con Tarifa. Dicho último lado y los dos primeros constituyen el litoral de Andalucía, bañados

Digitized by Google

por el Mediterráneo aquéllos, por el Atlántico éste, y desarrollándose los otros cuatro lados del perímetro en tal forma que la mayor diagonal corresponde á la línea que uniera Cuevas de Vera con Ayamonte y la menor á la que uniera Silex con el Cabo de Gata.

Extensión superficial

El adjunto estado, constituído según los datos oficiales del Instituto Geográfico y Estadístico, indica, por provincias, la superficie en kilómetros cuadrados que encierran sus respectivos perímetros.

PROVINCIAS	Superficie en kilómetros cuadrados	Total superficie en hectáreas.	Tanto por ciento en relación con la superficie total de España.
Almería..... ...	8.553,00		
Cádiz.....	7.276,00		
Córdoba..... ...	13.442,63		
Granada...	12.787,00	87.088,57	17 por 100
Huelva	10.137,94		
Jaén.....	13.480,00		
Málaga..	7.349,00		
Sevilla.....	14.063,00		

Importancia general del relieve y de la composición geológica y agrológica en el estudio del suelo de la región.

Cuando, como en el caso presente, se impone el estudio del suelo de una determinada área geográfica, considerándola como factor natural que en la producción agraria influye, aparecen al espíritu como elementos de capital importancia, el conocimiento de su configuración ó relieve y el de su composición geológica y agrológica. En efecto; ya al estudiar el clima hemos dicho que las altitudes

Digitized by Google

y orientaciones, modificando el clima astronómico propio de la latitud, reducían el número de familias y especies botánicas á zonas bien circunscritas, y á esto, aquí podríamos añadir que la altitud, inclinación y aun forma de las superficies, hace más ó menos posible los trabajos de cultivo, favorecen ó perjudican todo género de denudaciones producidas por los efectos mecánicos de la circulación de los fluídos naturales y permiten aprovechar ó no en beneficio de la misma producción elementos tan importantes como son los cursos de agua; vías que se reducen, en suma, á la resultante lógica de los hidrometeoros propios del país en combinación con las condiciones de relieve y permeabilidad de las superficies que los reciben.

En cuanto al estudio de la composición agrológica y geológica del suelo, ¿cómo cabe desconocer su importancia extrema cuando no hay suelo arable que no indique alguna relación con la roca de que se deriva, y sólo de ésta y del completo conocimiento de las mismas pueden derivarse la cantidad y modalidad de los elementos fertilizadores de que se dispone, y, por ende, la mayor ó menor posibilidad de un avanzado sistema de cultivo?

Son, pues: la orografía, la hidrografía y el estudio de la composición geológica y agrológica del suelo, las bases imprescindibles de las que hemos de tratar antes de formar juicio crítico del valor relativo de este factor.

La orografía.

Si imaginariamente nos consideramos transportados á un punto de extrema altitud, en condiciones de visualidad bastantes á poder abarcar en conjunto una gran zona, percibiríamos distintamente los siguientes elementos, que, en síntesis, producen el relieve de una región, á saber: 1.°, las sierras ó conjuntos de macizos de fuerte altitud, por cuyas cimbras ó mesetas van las divisorias de las aguas; 2.°, las colinas ó cerros de superficie rugosa é irregular, constituyendo zonas más ó menos próximas á las sierras, que muchas veces funden con sus estribaciones ó contrafuertes; 3.°, los barrancos y valles más ó menos sumergibles, cuya línea más baja bordean los cursos naturales de agua; y 4.° y último, las llanuras, que, en rea-

Digitized by Google

lidad, no vienen á ser otra cosa que tierras bajas (1) que poco á poco descienden hacia el mar, ó valles de gran anchura y poca pendiente, ó extensiones relativamente llanas (mesetas), que unen las diversas laderas de varios ejes de levantamiento.

Las cordilleras y sierras.

Examinada de dicha manera la región que nos ocupa, dos serían los grandes macizos que desde luego percibiríamos. En el Norte, en dirección aproximada á los lados imaginarios más septentrionales del eptágono antedicho, la cordillera Mariánica, compuesta de las sierras Morena, de Alcaraz, Segura y Aracena; y allá al Sur, corriendo de Suroeste á Noreste, á cierta distancia de la costa, otro conjunto de macizos que forman las sierras Nevada, de Loja, de Ronda, de Gador, Almagrera, etc., constituyendo el sistema que los geógrafos denominan cordillera Penibética.

Queda, pues, el área que comprende la tierra andaluza, abrazada por un sistema de ejes de levantamiento, cuyo "esquema„ asemejaría á una gran de brazos desiguales, cuya colocación puede considerarse invertida por completo en su orientación natural y abrazando en su interior una gran llanura, por cuya línea de menor altitud resbala el Guadalquivir (2).

Entre uno y otro sistema, y desde la cordillera Penibética hasta el litoral, numerosísimos montes y colinas, cerros y cabezos, accidentan continuamente el terreno, llegando á constituir, á veces, un verdadero dédalo de montañas. Tal ocurre, especialmente, en las provincias de Cádiz, Jaén, Almería, Huelva y Málaga, si bien en esta última la abundancia de grandes mesetas quita á la accidentación el extremo carácter que en otras tiene.

---

(1) Por tierras bajas entienden los geógrafos las que no pasan de 300 metros de altitud.

(2) El Sr. Botella admite en Andalucía, además de la cordillera Mariánica, la Ibérica desde el Chullo (Granada) á la Mancha, y la Orospedana de Tarifa á Sierra Sagra. Nosotros nos atenemos á los sistemas descritos en la reseña oficial del Instituto Geográfico.

Digitized by Google

A continuación insertamos un estado de algunas de las altitudes superiores á 100 metros en Andalucía y una relación de las principales sierras comprendidas en cada provincia, con indicación de su situación relativa, dirección aproximada de sus ejes y plantas más características de su población forestal.

PUNTOS DE MAYOR ALTITUD	PROVINCIAS	ALTITUD en metros.
Mulhacén	Granada	3.554
Veleta	Idem	3.470
La Alcazaba	Idem	3.314
Machos	Idem	3.315
Cumbre de Sierra de Marín	Idem	2.039
Idem de Sierra de Cabras	Idem	1.670
Idem de Sierra de Lugar	Idem	1.890
Idem de Sierra de Magina	Jaén	2.199
Idem de Jabalcuz	Idem	2.000
Yelmo del Segura	Idem	1 807
Cumbres de Sierra de Segura	Idem	1.369
Cerro Maimón	Almería	1.739
Muela de Montebriche	Idem	1.567
Cerro Gordo	Idem	1 542
Cumbre de las Estancias	Idem	1.442
Cabero de la Jara	Idem	1.321
Cumbres de Sierra de Gador	Idem	2.000
Cerros del Almerez	Granada	2.400
Cerro del Caballo	Idem	3.000
Cumbres altas de Sierra de Alhama	Idem	2.134

Digitized by Google

PUNTOS DE MAYOR ALTITUD	PROVINCIAS	ALTITUD en metros.
Cumbres de Sierra de Sagra	Granada... ..	2.398
Cumbre del Pedroso.....	Sevilla.....	1.500
Montegil..	Idem..... ..	1.550
Cumbres de Sierra de Castro.....	Huelva.....	1.050
Cumbre de la Sierra del Castaño.	Idem.....	1.035
Idem de Sierra de Tejada..	Málaga.....	1.683
Idem de las Nieves.....	Idem...	2.000
Idem de Sierra del Hacho.....	Idem	1.300
Idem de Sierra de Mijas..	Idem..... ..	1.000
Cerro de San Cristóbal..... .	Cádiz.....	1.650
Pico del Algibe.....	Idem..... .	1.091
Cumbre de la Sierra del Pinar.....	Idem.....	1.715
Puerto de Boyal..	Idem..... ...	1.266

Digitized by Google

PROVINCIAS	SIERRAS PRINCIPALES	SITUACIÓN EN LA PROVINCIA	DIRECCIÓN PRINCIPAL DE SU EJE	CARACTERES Y ESPECIES FORESTALES
Almería	Sierra de María	Al Norte	De Oeste á Noreste	**Sierras** generalmente muy despobladas, los montes públicos aun existentes tienen las siguientes especies frutales: *Pinus laricio, Pinus halepensis, Quercus ilex, Thirnelea insuta, Genista scorpius* y *Macrochloa tenacissima.*
	Sierra de Baza			
	Sierra de Lucar	En el Oeste y Centro		
	Sierra de las Estancias	Norte	De Oeste á Noreste	
	Sierra de Filabres	En el Centro	De Oeste á Este	
	Sierra Nevada	En el Oeste y Centro	De Oeste á Este	
	Sierra de Gador	En el Oeste y Sur	De Oeste á Este	
	Sierra Alhamilla	En el Centro y Este	De Oeste á Este	
	Sierra del Cabo Gata	En extremo oriental Sur	De Suroeste á Noreste	
Cádiz	Sierra de Gibaldín	Al Norte	De Este á Oeste	Sierras despobladas; las actuales especies forestales de los montes públicos son: *Quercus lusitanica, Suber ilex* y *Pinus pinea.*
	Sierra del Pinar	En el Norte	De Este á Norte	
	Sierra de Cabras	En el Centro	De Este á Norte	
	Sierra de la Gallina	En el Centro	De Norte á Sur	
	Sierra Samona	Al Sur	De Este á Norte	
	Sierra Carbonera	Al Sur	De Este á Sur	
Córdoba	Sierra de los Santos	En el Centro	De Este á Oeste	
	Sierra Morena	En el Norte	De Este á Oeste	
	Sierra de Córdoba	En el Centro	De Este á Oeste	
	Sierra de Priego	Sureste	De Este á Oeste	
Granada	Sierra Sagra	Al Norte	De Este á Norte	Sierras en general poco pobladas; las especies forestales más comúnes son: el *Pinus laricio, pinaster* y *halepensis, Quercus ilex.*
	Sierra María	Al Noroeste	De Este á Oeste	
	Sierra de Baza	Al Este	De Este á Norte	
	Sierra Nevada	En el Centro	De Este á Oeste	
	Sierra de Priego	En el Norte	De Este á Oeste	
	Sierra de Añoar	En el Norte	De Oeste á Noreste	
	Sierra Almijara	En el Sur	De Este á Oeste	
	Sierra Contraviesa	En el Sur	De Este á Oeste	
	Sierra Aroche	Al Noroeste	De Norte á Sur	*Pinus pinea, sylvestris, halepen-*

Digitized by Google

Jaén.....	Sierra de Cazorla...	En el Centro y Este....	De Sur á Norte	cipales de los montes pobla-
	Sierra de Huelma ..	En el Sur.....	De Este á Oeste..... ..	cos: *Pinus laricio, pinaster* y
	Sierra de Jaén.....	En el Centro y Sur. ..	De Este á Oeste... ...	*halepensis, Quercus ilex.*
Mágala. . .	Sierra de Alhama..	Al Este.....	De Este á Norte... ...	Sierras antes pobladas. Las especies forestales aun existentes son: *Olex bœticus, eurœpeus, Quercus ilex, lusitanica, cocajara, suber, Pinus pinaster, halapensis, cesatonia silicua* y *macrochloa tenacissima.*
	Sierra de Ronda....	Al Oeste.....	De Oeste á Norte.	
	Sierra Abdelajea ...	En el Centro.....	De Este á Oeste... ...	
	Sierra de Archidona.	En el Norte..	De Este á Norte.....	
Sevilla. ...	Sierra Morena.....	Al Norte...	De Este á Oeste	Sierras despobladas; las especies existentes son: *Pinus pinea, Quercus ilex, Quercus suber* y *Olea oleaster.*
	Sierra Mor.....	Al Sureste..	De Este á Oeste.....	
	Sierra Algodonales ó de Gibaldín.....	Al Sur.....	De Este á Oeste	

Digitized by Google

Caracteres generales de las sierras andaluzas.

Aun cuando los estados preinsertos no sean tan completos como exigiría un profundo estudio de esta parte de relieve, pueden, desde luego, servir para determinar el general carácter que las sierras andaluzas ofrecen. Nótase, desde luego, que la dirección más general de los macizos es de Este á Oeste, tanto en la cordillera Mariánica como en la Penibética; circunstancias que, dadas sus diferencias de cotas, hace que la mayor parte del suelo de Andalucía esté constituído por una serie de montañas escalonadas que, bajando de las superiores altitudes de la meseta central, van poco á poco buscando el valle del Guadalquivir. Desde éste á las primeras estribaciones de la cordillera Penibética, desarróllase una vasta llanura de gran longitud en su dirección Suroeste á Noreste, que insensiblemente sube hasta Andújar, y más rápidamente después hasta alcanzar el nivel de la Mancha, mientras que su extremo meridional encuentra mucho antes los contrafuertes de la Penibética, donde se alzan cubiertas de nieve perpetua las cimbras de mayor altitud de la Península. Á partir de este eje, y con una diversidad de orientaciones que recuerda los grandes levantamientos que separan la Italia de la Suiza, extiéndense numerosas sierras, cuyo carácter general es su extrema pendiente en las estribaciones y laderas, especialmente en todas aquellas que se dirigen hacia el litoral del Mediterráneo.

Un estudio completo del carácter de cada sierra por provincia, tras de obligarnos á incurrir en numerosas repeticiones de hechos análogos, nos haría dedicar á esta parte del estudio una extensión que no permiten ni las condiciones del concurso ni el número de materias que (dado nuestro plan) tenemos aún que tratar; así, pues, nos reduciremos á condensar en breves líneas el juicio general que las sierras como elemento orográfico nos merecen, sin perjuicio de presentar en el plano acotado de la región que á esta Memoria se acompaña, el mayor número posible de detalles que permitan apreciar el general relieve.

Digitized by Google

Consideradas las sierras andaluzas como factores que afectan á la producción agraria, debemos anotar como circunstancias sobre las que tendremos que insistir: 1.º La débil altitud de la cordillera Mariánica, despoblada, en general, en sus cumbres de buenas especies forestales, cuajadas de las características matas pardas, sin vestigio alguno de lagos, de glaciares, etc., tienen que contribuir en muy pequeña escala á regular el régimen de aguas de los ríos, así como resultar muy débiles condensadores sus picos para los vientos húmedos del Atlántico que atraviesen esta parte de la cuenca del Guadalquivir; y 2.º Que la mayor altitud de la cordillera Penibética (Sierra Nevada sobre todo), con su nieve perpetua y sus fuertes pendientes son el principal factor que regulan los cursos de agua andaluces, provocando fuertes condensaciones en las masas de aire húmedo que chocan con sus estribaciones meridionales y orientales, condensaciones que, por razones naturales del relieve, vuelven rápidamente al mar, devastando y denudando el terreno, muchas veces continuadamente, sin poder cumplir su misión fertilizadora.

Como complemento á este ligero estudio, y como dato que nos puede indicar la intensidad de despoblación forestal que Andalucía ha sufrido, publicamos á continuación un estado comparativo de los montes públicos exceptuados por causa de utilidad en 1860, y los existentes análogos en la fecha actual.

Digitized by Google

PROVINCIAS	HECTÁREAS de monte exceptuadas en 1860.	HECTÁREAS de monte exceptuadas actualmente.	DIFERENCIAS		Observaciones.
			De más.	De menos.	
Almería	53.786,00	77.286,00	23 500,00	„	1.ª Datos publicados en la *Gaceta* de 1901. 2.ª El número de hectáreas de monte que se calculaban en Andalucía en 1860, era 1.293 756.
Cádiz	70.017,67	39.687,00	„	30.330,67	
Córdoba (1)	98.084,00	41.600,00	„	56.484,00	
Granada	114.393,32	148 000,00	33 606,68	„	
Huelva	52.187,00	44.847,00	„	7 340,00	
Jaén	189.410,00	163.480,00	„	25.930,00	
Málaga	144.129,00	109.439,00	„	34.690,00	
Sevilla	140.593,00	5.588,00	„	134.905,00	

(1) Dato del *Diccionario Geográfico*, de D. Pablo Riera.

Digitized by Google

Los valles y llanuras.

A un sistema tan considerable de sierras como el que acabamos de describir, corresponden, lógicamente, numerosísimos valles, mesetas y tierras bajas donde se desenvuelve el cultivo con diversas intensidades, según las especiales condiciones de viabilidad que las plantas encuentran. Tarea tan difícil como prolija sería el describir uno por uno y provincia por provincia, estos diversos elementos orográficos del país, circunscribiéndonos nosotros solamente á ocuparnos á grandes trazas de tales accidentes del suelo, sin perder de vista su relativa influencia sobre la producción agraria de la región.

El valle del Guadalquivir.

Entre todos ellos, ocupa el primer lugar, tanto por su área extensa, como por la influencia que en el problema agrario que estudiamos tiene, el valle ó llanura que el Guadalquivir recorre. Circunscrito al Norte por los primeros contrafuertes de la cordillera Mariánica, limitado al Oriente y Sur por los montes y estribaciones que de Sur á Sureste despliega el sistema calificado por el Sr. Botella con el nombre de Orospedano y estando al Oeste casi á nivel con el litoral del Atlántico, se suceden en toda su longitud una serie de marismas, tierras bajas y llanuras, que afectan en conjunto una figura parecida á la que determina un triángulo rectángulo de poca altura y gran hipotenusa que orientado de Suroeste á Noroeste apoyara su cateto menor en la línea que uniera la Palma con Sanlúcar de Barrameda, teniendo su vértice opuesto entre Vilches y Santa Elena.

El carácter especial de este valle, que con más ó menos amplitud se extiende por Huelva, Cádiz, Sevilla, Córdoba y Jaén, no es idéntico en absoluto; marismeño en el Suroeste de Sevilla, Norte de Cádiz y Sureste de Huelva; adquiere el carácter de tierras bajas, con altitudes medias de 100 á 150 metros en el Oeste de Sevilla y campiñas de Córdoba, ligándose de tal modo á las condiciones hi-

Digitized by Google

drográficas de las zonas que atraviesa, que no es raro encontrar á continuación de verdaderas parameras, limitadísimos oasis de eterna verdura. Este carácter, sin embargo, algo frecuente en Sevilla, dista mucho de ser el general, puesto que desde Utrera, Morón, Carmona y Marchena va acentuándose cada vez más el sistema del cultivo al tercio en mayores extensiones, cultivo que se predomina y confirma en absoluto á medida que el valle empieza á elevarse, hasta adquirir en el centro de la provincia de Jaén una mayor pendiente con mayor espesor en las tierras arables, fertilizadas por los limos de los primeros afluentes que concurren á formar el gran tronco fluvial del Guadalquivir.

A continuación insertamos un estado de las aproximadas altitudes de alguos puntos notables y poblaciones enclavadas en el valle descrito, que permiten apreciar aproximadamente el relieve de este valle.

POBLACIONES Ó SITIOS	ALTITUD en metros.
Cabezos de Huelva	30,00
Valle de Manzanilla	175,00
Almonte	59,00
Sanlúcar de Barrameda (observatorio)	13,00
Cádiz (observatorio)	14,00
San Fernando (observatorio)	28,00
Triana	11,50
Empalme (estación)	11,78
Aznalcázar	18,89
Camas	14,96
Carrión de los Céspedes	33,80
Alcantarillas	14,22
Gandul	87,75
Rinconada	17,23
Guadajoz	35,23
Lora del Río	54,18
Córdoba	104,00
Puente de Menjíbar	240,87

Digitized by Google

POBLACIONES Ó SITIOS	ALTITUD en metros.
Lebrija	10,78
Cabezas de San Juan	4,14
Dos Hermanas	21,80
Alcalá de Guadaira	29,50
Sevilla (estación M. Z. A.)	11,78
Sevilla (San Telmo)	30,00
Coronil	86,35
Arahal	94,04
Paradas	83,14
Marchena	97,76
Marmolejo	200,00
Andújar	200,04
Unión del Guadalquivir con el Guadalimar	268,00
Unión del Guadalquivir con el Guadiana menor	300,00

Otros valles, hoyas y mesetas.

Si exceptuamos la gran llanura del Guadalquivir que ligeramente hemos tratado de bosquejar, y cuya importancia en el problema agrario objeto del tema hemos de tener ocasión de apreciar repetidas veces, encuéntranse en las demás zonas andaluzas, infinidad de llanuras bajas (hoyas), vegas y mesetas de tan varia fertilidad y de tan diferentes aprovechamientos y cultivos que puede asegurarse están en ellos representados todos los tipos posibles de las regiones agrícolas. Tales son, por ejemplo, los célebres valles de Granada, Guadix y Baza, que, á altitudes que varían de 800 á 1.000 metros, representan un claro ejemplo de una zona alta de extremada riqueza, las vegas bajas de Adra y Almería pobladas de parrales, las hoyas de Málaga, bajos de Cartama, Almuñécar, Albuñol y Motril, que con su lujurienta flora tropical recuerdan la extrema fertilidad del Nuevo Mundo; las mesetas de Arriete, Yeguas, Baza, Loja, Níjar, Orcajar, Baeza y Ubeda de intenso cultivo de cereales,

Digitized by Google

y, por último, infinidad de valles de media altitud, donde condiciones favorables, térmicas é higrométricas, hacen prosperar mejor ó peor los cultivos arbustivos de olivares y viñas.

Al lado de estas diversas zonas que de fértiles y ricas pudiéramos clasificar, innumerables mesetas desoladas, ramblas sumergibles, parameras, hoyas salitrosas y dunas movedizas, bordean más ó menos toda la zona; pero no cabe desconocer que fuera del gran valle del Guadalquivir, las áreas respectivas presentan condiciones de limitación y extensión más precisas, careciendo, en general, los paisajes del sello característico de monotonía y pobreza que presentan las campiñas que entre ambas cordilleras se extienden en más de dos tercios de su área total.

La Hidrografía.

Próxima la Penibética á la costa, dirigido de O. á NE. su eje principal de levantamiento y extremada la pendiente de sus contrafuertes meridionales y orientales hasta un punto que muchas veces levantan sus acantilados sobre las mismas olas del Mediterráneo, desaguan en dicho mar unos cuantos riachuelos, más que ríos, de cuencas cortas y limitadísimo trayecto, originando pequeñas zonas agrícolas de tropical vegetación. Tal es el carácter predominante de las vegas que se enclavan en la estrecha faja de esta parte del litoral, fertilizadas por los arrastres de aguas y limos del Almanzora, Almería, Adra, Guadalfeo, Guadalhorce y Guadiana.

De Tarifa á Ayamonte, en los 260 kilómetros de costa donde la Península Ibérica empieza á occidentarse, el Barbate, el Guadalete, el Guadalquivir, el Odiel y el Guadiana vierten su caudal en el Océano Atlántico, recogiendo los dos primeros los desagües occidentales de las sierras de Cádiz, colectando el Guadalquivir casi el total régimen fluvial de las vertientes septentrionales de la Penibética y una gran parte de la Mariánica, mientras el Odiel y el Guadiana llevan al Océano (éste en Ayamonte) las aguas sobrantes que descienden por las laderas septentrionales de la gran divi-

Digitized by Google

soria arqueada que desde Tharsis va hasta las altas mesetas de Puertollano y Almodóvar del Campo.

El estado que á continuación insertamos comprendiendo los principales ríos que en ambos mares desembocan, permitirá formar idea de sus relativas importancias, del número de sus principales afluentes, extensión de sus cuencas, longitud total de su curso y volúmenes de agua que en el mar se precipitan, si bien este último dato debe tomarse como de una exactitud muy relativa, por no corresponder ni á suficiente número de aforos ni á convenientes fechas para practicar las observaciones (1).

---

(1) Los datos pedidos á las Divisiones Hidrológicas del Guadiana y del Guadalquivir, no han llegado al terminar el plazo del Concurso.

Digitized by Google

NOMBRE del río.	Número de sus principales afluyentes.	Extensión de su cuenca. — *Kilóm.* 2	Longitud de su curso. — *Kilóms.*	Datos de aforos en estiaje cerca de su desembocadura. — *Metros cúbicos.*	Sitio del aforo.	PUNTO DONDE EL RÍO NACE	OBSERVACIONES
Guadiana (1)..	2	2.801	44	3,396	Villagonzalo...	Lagunas de Ruidera.	(1) La longitud de su curso se refiere sólo á la que recorre en Andalucía. (2) Los ríos comprendidos en esta llave son caudalosos en invierno y muchos de ellos vadeables en verano.
Odiel y Tinto.	„	3.840	150 / 77	2,000	„	Cunas de Aracena y S. Cristóbal.	
Guadalquivir.	21	64 500	680	19,742	Después de su unión al Genil..	Sierra de Cazorla (Poyo de Santo Domingo).	
Barbate.....	„	(2)	„	„	„	Sierra de Cabras.	
Guadalete.. .	3		140	0,500	„	Sierra Olvera	
Guadiana.....	2		93	„	„	Sierra de Tolox (Málaga).	
Guadalhorce..	4	15 000	116	0,243	Presa del agua de la Peña...	Sierra Jorge (Loja).	
Guadalfeo....	2		60	0,250	„	Sierra Nevada.	
Adra.... ...	2		60	0,300	Motril.....	Sierra Nevada.	
Almería.....	2		70	No llevan aguas estivales.	„	Sierra de Baza (falda meridional).	
Almanzora..	6		72		„	Sierra de Baza. (Rambla del)	

Digitized by Google

Sí examinamos los datos del cuadro anterior, teniendo además en cuenta las cotas que resultan en los diferentes puntos del valle del Guadalquivir y la natural relación que siempre existe entre la extensión de una cuenca y la cantidad de aguas que su principal vía fluvial lleva, deduciremos, como consecuencias más generales que á nuestro objeto principalmente interesan, las siguientes:

1.ª El Guadalquivir, diferenciándose notablemente de los otros ríos importantes de España (1), no presenta desde su unión con el Guadiana menor hasta su desembocadura, es decir, en una extensión igual próximamente á la latitud de las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla, más que 300 metros de desnivel, causa por la que este río carece de verdaderas estrechuras y fuertes pendientes; perdiendo, por el contrario, desnivel á medida que hacia el mar se aproxima y aumentan las dimensiones de los ejes trasversales que pudieran trazarse en el valle á las dos cordilleras que lo limitan.

2.ª Que admitiendo como cifra aproximada la de 35 metros cúbicos (2) por segundo como volumen de aguas que improductivamente se vierten en el mar (descontando ya en esta cifra las que se consideran necesarias para las necesidades de la navegación fluvial en el Guadalquivir y ríos de Huelva), tendríamos en total sólo 35.000 litros de agua aprovechable por segundo, cantidad capaz de poder regar 350.000 hectáreas de cereales ó 35.000 de cultivos hortícolas y 192.500 hectáreas de un cultivo de media intensidad en regadío.

3.ª Que las condiciones físico-hidrográficas de la mayor superficie de la región (cuenca del Guadalquivir) son por completo desfavorables, por poca pendiente y gran profundidad del cauce, á un buen aprovechamiento de dichas aguas, sobre todo en los planes hidráulicos que traten de derivar directamente del río parte de su caudal.

---

(1) El Duero, en Aranda, corre á 790 metros de altitud; el Tajo, en Aranjuez, á 480, y el Guadiana, en el manantial de los Ojos, á 594.

(2) El régimen medio del Guadalquivir es próximamente de 31,421 metros cúbicos.

Digitized by Google

Tales son las consecuencias generales que creemos procedentes anotar aquí, complementando el presente bosquejo hidrográfico de la región que estudiamos con el estado inserto á continuación, comprensivo de las superficies y cultivos que se riegan por provincias, é intensidad relativa con las áreas totales por provincias, tomadas éstas como unidad.

Digitized by Google

Superficie actualmente regada en Andalucía.

PROVINCIAS	CULTIVOS	HECTÁREAS	TOTAL hectáreas.	RELACIÓN con su extensión por provincias.	OBSERVACIONES
Almería	Cereales	29.832,00	36.939,88	0,045	Los datos del olivar y cereales son de los avances publicados por el Servicio Agronómico Nacional. los de otros cultivos están tomados de los amillaramientos y datos del Instituto Geográfico y Estadístico.
	Olivar	449,88			
	Otros cultivos	6.658,00			
Cadiz	Cereales	2.290,00	10.912,00	0,015	
	Olivar	"			
	Otros cultivos	8.622,00			
Córdoba	Cereales	292,58	4.773,58	0,004	
	Olivar	"			
	Otros cultivos	4.481,00			
Granada	Cereales	65.125,00	79.284,61	0,062	
	Olivar	6.972,61			
	Otros cultivos	7.187,00			
Huelva	Cereales	"	9.243,00	0,009	
	Olivar	"			
	Otros cultivos	9 213,00			
Jaén	Cereales	12.268,00	17.012,00	0,013	
	Olivar	"			
	Otros cultivos	4.744,00			
Málaga	Cereales	9.541,00	15.734,00	0,021	
	Olivar	209,00			
	Otros cultivos	5.984,00			
Sevilla	Cereales	850,00	4.000,00	0,003	
	Olivar	"			
	Otros cultivos	3.150,00			

Digitized by Google

Los datos del precedente estado pueden agruparse en la forma que indicamos á continuación, donde podremos apreciar de un modo general antes de terminar esta materia, el grado de bondad agrícola que la hidrografía propia de la región tiene actualmente, así como el límite posible de mejorar el actual aprovechamiento de las aguas fluviables, adoptando un sistema de pantanos más ó menos importantes que, como el de Nigar, en Almería, permitan conseguir dicho fin.

Estado-resumen del carácter hidrográfico-agrícola en Andalucía.

PROVINCIAS CUYA SUPERFICIE REGADA ES			Total superficie regada. — *Hectáreas.*	Relación con la extensión total.	Superficie que aún puede regarse (promedio). — *Hectáreas.*	Tanto por ciento de aumento con la extensión total.
Inferior al 1 por 100.	Inferior al 2 por 100.	Superior al 2 por 100				
Sevilla..	Huelva..	Málaga.	177.899,07	0,020	192.500,00	0,022
Córdoba.	Jaén....	Almería.				
„	Cádiz...	Granada				

La Geología y Agrología de la región.—Generalidades.

No creemos necesario encarecer aquí la importancia que para el completo estudio del suelo tienen los conocimientos geológicos y agrológicos; terrenos, rocas y minerales no son más que conceptos más ó menos sintéticos de las modalidades con que la Naturaleza agrupa ó disgrega los elementos del mundo inorgánico y las derivaciones, coordinaciones y natural relación de ideas que de su examen y comparación pueden deducirse, son tan claras y precisas en todo problema agrario, que pudiéramos clasificarlas en el número de las fundamentales.

Los notables estudios geológicos de D. Juan Vilanova y Don Juan de Dios de la Rada (1); los de D. Federico Botella y Mac-

(1) *Geología y Protohistoria de la Península Ibérica.*

Digitized by Google

pherson, así como los excelentes trabajos de la Comisión del Mapa geológico de España, llevados á feliz término por nuestro Cuerpo nacional de Ingenieros de Minas, y algunos más que no citamos en obsequio á la brevedad, son, desde luego, más que suficientes para poder apreciar, con bastante exactitud, las características geológicas de toda la Península, y, por ende, la de la región andaluza. Pero como si los sacrificios y gastos realizados para conseguir este objeto no representaran valor alguno, ó también, acaso, por uno de esos fenómenos de paralización de ideales, que, por desgracia, en nuestro país son tan frecuentes como difíciles de explicar de un modo satisfactorio, ni estos estudios han servido hasta ahora para derivar trabajos de geografía geológica-minera ni mucho menos de base para un mapa agronómico; reduciéndose los intentos en este último sentido á un conato de croquis realizado por una Comisión (1) en la provincia de Madrid; y aun hecho esto con recursos materiales tan ridículos, á fuer de escasos, que tuvieron que suspenderse los trabajos apenas esbozados.

No desconocemos ni hay para qué negar que los mapas agronómicos, representativos de elementos tan diversos como son la composición y naturaleza del suelo, su hidrometría, su hidrografía, la naturaleza del subsuelo, flora espontánea, densidad de población agrícola, transportes, etc., son trabajos costosísimos y muy pesados; pero si penurias del presupuesto aconsejan, por ahora, no pensar en su realización, esas mismas penurias son también representativas de un estado anti-económico en la producción de todo género de riquezas, la agrícola, sobre todo; y no dan grandes pruebas de ingenio los flamantes estadistas, que, percatados de su mala situación, no aparentan percatarse de las causas del mal y de la urgente necesidad de fomentar aquellos estudios, que son hoy su base más fundamental.

Dejando ya á un lado esta pequeña digresión, que hemos creído conveniente hacer, pasamos á ocuparnos de la agrupación de los diferentes terrenos geológicos, atendiendo á la relativa extensión de sus áreas, reseñando sus principales localizaciones en Andalucía.

(1) Comisión del Mapa agronómico.

Digitized by Google

Agrupaciones de los terrenos geológicos atendiendo á sus extensiones relativas y principales manchas que comprenden.

TERRENOS con sus subdivisiones principales.		PRINCIPALES LOCALIZACIONES
Terrenos de transición..	Devoniano.	Sierra Morena (Córdoba); tiene poca importancia.
	Silúrico...	Sierra de Aracena y de Aroches, Sierra Morena, sierra de Guasín, Sierra Pizarra, montes de Málaga, Sierra Tejeda, Alhama, Sator, Lucen y Almijara, Sierra Nevada, sierra de Filabres, Sierra Almagrera, de Lucar, Alhamilla y Cabrera.
Terreno carbonífero.. ..		Zona del río Odiel (Huelva), Sierra Morena sobre todo en sierra de Espiel.
Terrenos terciarios..	Plioceno...	Manchas de la Palma, Moguer y Huelva; manchas al Oeste de Chiclana y San Fernando, llanos de Caulina, Jerez de la Frontera y Lebrija, mancha de Sanlúcar la Mayor, manchas de Coín y Málaga, manchas de Alhama, manchas de Fonelas, Baza y Canjayar, SE. de Almería, manchas de Almería, Sorbas y Vera.
	Mioceno...	Gran mancha contigua á los actuales aluviones y diluviales de la margen izquierda del Guadalquivir, mancha de Ronda, mancha de Fuente-Piedra, pequeñas manchas de la margen derecha del Guadalquivir, manchas de Arquillos, Huelma y Alcalá la Real, manchas de Granada y Albuñuelas, manchas de Purchena y Sorbas.
	Exceno...	Mancha de la sierra del Rayo y Moreda, mancha de Montefrío, manchas de Colmenar, Villanueva del Rosario y Alora. gran mancha de Lucena, Estepa, Osuna, Baena, Castro del Río y Martos, mancha del Centro y Este de Cádiz.
Terrenos secundarios	Cretáceo..	Manchas de Montefrío, Priego y Cabra, mancha de Estepa, mancha de la Roda, sierra de Cabras y del Valle, gran mancha de Martos, Jaén, Mancha Real y Cazorla.
	Jurásico...	Sierra Gorda, gran mancha de Iznalloz, Huelma, Priego y Cabra, sierra Magina, y Jabalcuz, sierra de Cazorla, sierra del Castrel, manchas de Estepa, manchas de Olvera y Grazalema.

Digitized by Google

TERRENOS con sus subdivisiones principales.		PRINCIPALES LOCALIZACIONES
Terrenos secundarios	Triásico...	Manchas de Sierra Cabrera, Alhamilla y sierra de Enmedio, sierras de Baza y Gador, mancha del Sur de Orgiva, mancha al Este de Granada, sierra de Antequera, mancha de Morón y del río Majacete, mancha de la Rivera del Biar, mancha del Retortillo, manchas de Montoro, Andújar y Carolina, gran mancha del Guadalimar.
Terrenos cuaternarios...		Mancha del Sur de Andújar. márgenes y terrenos bajos del Guadalquivir desde Villa del Río á Carmona y la Rinconada; mancha del NO. de Fuente Ovejuna, manchas de Huelva y Ayamonte, manchas de Guadix y Baza, manchas del Sur de Berja, vegas de Granada, Santa Fe é Iznalloz.
		Marismas del Guadalquivir y Guadalete. llanos de Sevilla y Morón, aluviones del Guadiana, Carbones, Blanco y Genil, aluviones del Guadaorce, costas y arenas gordas de Huelva, costas de Marbella, Málaga, Torrox y Motril, vegas de Almería y Gador.

Aun cuando las rocas hipogenas, granitos, basaltos, etc., tienen alguna representación en la región montañosa de la zona que se estudia, no hemos creído procedente distinguir sus principales manchas, considerándolas como accidentes del silúrico, donde, generalmente, aparecen sus principales afloramientos.

Caracteres agrológicos de la zona de terrenos de transición.

La Sierra Morena, en su casi totalidad, y buena parte de la Penibética, hemos visto pertenecen á esta formación. Predominan en la primera los tipos siluriano y cambriano, y en la segunda los estratos cristalinos con el siluriano. Varios manchones de relativa importancia de granito, cortan en la Sierra Morena las diferentes es-

Digitized by Google

tratificaciones de sus capas, siendo de entre ellos los más notables (atendiendo á sus áreas) la gran mancha que va desde Zocueca á Badajoz, por Pozo Blanco é Hinojosa del Duque, y las de Ovejo, Villaviciosa, Cazalla y Castillo de las Guardas; y si atendemos á la riqueza minera (hasta ahora en explotación), los ricos afloramientos de Linares, Cazalla y Riotinto. Dioritas, pórfidos, diavasas, ofitas, basaltos, etc., afloran constantemente en esta extensa sierra.

En la Penibética, el predominio del estrato cristalino, superior sobre todos los otros pisos (indicio propio de la época de mayores actividades del planeta), han elevado sus picachos de antiguos esquistos á las grandes altitudes con las formas agudas propias de tal sistema; acentúase aún esta característica en las serranías de Granada y Almería; vuelve á reaparecer el siluriano, al Sudeste de Málaga, y las rocas hipogénicas, antiguas básicas, ocupan también, alternativamente, zonas de relativa extensión.

Agrológicamente considerada esta gran área, salta á la vista su carácter general esquistoideo. Esquistos arcillosos, satinados ó protozoicos, calizas cristalinas de dificilísimo ataque por los agentes naturales, los varios tipos de grés, las cuarcitas, y, en general, los múltiples productos de la denudación lentísima de rocas muy impermeables é indiferentes, forman aquí y allá suelos casi siempre pobres, desprovistos de cal y de ácido fosfórico, impenetrables al arado y á las aguas y aprovechables, á lo sumo, para ciertas especies forestales, por entre las que se desarrolla la espontánea vegetación de las altas mesetas europeas.

Cuando la altitud, sin embargo, no es exagerada, las pendientes no traspasan el límite del 5 por 100; el grado de permeabilidad es favorecido por productos de desagregaciones graníticas y arrastres melafíricos y traquíticos; el cultivo en terrazas aparece, pero en condiciones tan exiguas de amplitud y con tan escaso desarrollo, que, sólo como excepción, pueden citarse en las inmensas landas y en las estepas que contienen ambas sierras.

En las débiles altitudes, en las buenas exposiciones, allí donde una pendiente suave ha permitido la acumulación de varias capas

Digitized by Google

de detritus íntimamente mezclados y fraccionados, hacen su aparición algunas plantaciones de olivar, multiplicadas extraordinariamente en la última mitad del pasado siglo; pero el olivar de estos terrenos difiere mucho del de otras formaciones, adquiriendo, tanto en desarrollo como en producción, un límite bajísimo.

Tal es el carácter corriente de las zonas primarias andaluzas; extremadamente infértil, sobre todo en las redondeadas colinas del interior de la Sierra Morena y en las fuertes altitudes de la Penibética, necesitando siempre la cal de las calizas, el ácido fosfórico y el nitrógeno de los abonos orgánicos en sus suelos denudados é infértiles, y aun así, luchando siempre con alternativas de sequedad y aturbionamientos, cuando no los fecundiza la acción de alguna bienhechora corriente.

Carácter agrológico de los terrenos terciarios de la región.

Corresponden á la formación terciaria la mayor parte de las tierras que constituyen el valle del Guadalquivir (sobre todo en su margen izquierda), á excepción de aquellas formaciones más modernas que ocupan lógicamente las márgenes y valles de sus principales afluentes. El orden de su colocación en el sistema que describimos, es el que sigue: grandes manchas de plioceno en el extremo Este de Huelva y Suroeste de Cádiz; miocenos en la margen izquierda del gran río y en su extremidad meridional; los eocenos, alternando en el Sureste de Jaén y Sur de Córdoba, con levantamientos jurásicos y terrenos cretáceos.

Ya en el Sur de la región, los miocenos dejan de predominar en el total sistema, ocupando la máxima extensión la gran mancha de eoceno que forman los levantamientos gaditanos y la que va de Estepa (Sevilla) hasta Martos (Jaén).

En los tres pisos plioceno, mioceno y eoceno, en que se subdividen estos terrenos, predominan las rocas siguientes, que dan carácter agrológico á las áreas superficiales que cada uno de ellos ocupa, engendrando suelos arables de varia fertilidad.

Digitized by Google

He aquí sus principales tipos:

Rocas principales.

- **Terrenos terciarios...**
  - **Plioceno ..**
    - Arenales.
    - Rocas lacustres, arcillas y margas.
  - **Mioceno...**
    - Caliza.
    - Molasa.
    - Arcilla á sílex.
    - Arenales.
    - Areniscas.
  - **Eoceno....**
    - Areniscas de molino.
    - Arcillas verdes, margas.
    - Margas y yeso.
    - Calizas.
    - Arenas.
    - Calizas calletosas y guijarrosas.
    - Arenales.

Á tal variedad de rocas corresponden agrológicamente varios tipos agrícolas, siendo los más característicos de entre ellos los que á continuación indicamos, no sin advertir que de cada uno pueden derivarse infinidad de tipos intermediarios más ó menos complejos.

Primer tipo.—Arenales silíceos.—Fáciles de trabajar, secos y permeables; su aprovechamiento lógico es el forestal (pino marítimo). Predominan, en sus relativas extensiones, las tierras sujetas al cultivo. Necesitan riego y mucho abono. Abunda este tipo en las manchas pliocénicas de la región. No es propio para olivares.

Segundo tipo.—Tierras silíceo calcáreas.—Necesitan cierto grado de humedad. Propias para praderas, cereales y patatas. Derivan, generalmente, de la desagregación de los yacimientos terciarios, donde predomina la roca arenisca. Muy comunes en la región.

Tercer tipo.—Tierras arcillo silíceas.—Generalmente infértiles, compuestas de bancos arcillosos, en los cuales se empastan mampuestos de areniscas; muy fuertes, muy impermeables y difíciles de trabajar. Variedad de este tipo es la arcilla á sílex en riñones

Digitized by Google

esféricos. Muy comunes en la región. Cuando estas tierras llevan encima una pequeña capa de terreno diluvial, suelen poseer una una gran fertilidad.

Cuarto tipo.—Arcillosas plásticas.— No son muy comunes en la superficie, pero algunas veces constituyen un subsuelo muy superficial. Derivan tierras fuertes muy impermeables. Son propias para alumbrar manantiales. Á este tipo corresponde el gran banco que constituye el lecho del Guadalquivir.

Quinto tipo.—Calizas lacustres.—Constituyen los contrafuertes de algunas montañas y aun de algunos de sus picos; los suelos que derivan (blanquizales, alveros, etc.), son blancos, ligeros y permeables. Les afectan mucho la calidad del subsuelo, haciéndoles infértiles cuando éste es rocoso. Son tierras secas muy frecuentes en Cádiz, Sevilla, Córdoba y Jaén. El gasto de abonos en ellas es grande, y el olivar suele prosperar.

Sexto tipo.—Arcillo-calizas (margosas).—Son las tierras generalmente más fértiles de los terrenos que estudiamos. Algunas veces entra en ellas el yeso y otras la creta, modificándose sus cualidades en relación con estas rocas.

Resumiendo: el carácter agrológico de las grandes manchas terciarias, antiguos lechos de los mares interiores antiguos que constituyen hoy el gran valle del Guadalquivir é infinidad de cerros y mesetas en toda la región, puede decirse: 1.° Que el mayor grado de fertilidad corresponde al predominio de las margas. 2.° Que el carácter de sequedad é impermeabilidad se acentúa con el predominio respectivo de la sílice y arcilla, llegando estos elementos hasta imposibilitar muchas veces todo cultivo en grandes extensiones. 3.° Que los abonos fosfatados y nitrogenados son necesarios en todos los tipos, estando su consumo en razón directa de su permeabilidad y de su riqueza en cal. 4.° Que la naturaleza del subsuelo y el grado de división de las calizas y areniscas hace más ó menos á propósito los suelos para los cultivos herbáceos y arbustivos; y 5.° Que cuando á la mala naturaleza del suelo se une la circunstancia de clima en extremo seco, aparecen las plantas esteparias como la única vegetación posible.

Digitized by Google

Carácter agrológico de las formaciones secundarias.

Es carácter general de los terrenos cretáceos y jurásicos la abundancia de las diferentes rocas calizas, no teniendo generalmente en el cretáceo la caliza el carácter de extrema indescomposición que afecta muchas veces al jurásico.

Constituyen las rocas principales del cretáceo, la creta, carbonato de cal, más ó menos puro, que cuando extrema su pureza es más bien un buen producto para tener cal grasa que un buen elemento para constituir terrenos, siendo, en cambio, excelente cuando, impuro por las arcillas ó margoso, deriva los suelos arables; la gres verde, roca en la que predomina la gleuconia (silicato de hierro, alúmina y potasa), origen de ciertos arenales verdosos donde la falta de cal y ácido fosfórico no permite otro cultivo más que el forestal. Las arcillas y las calizas neocomianas, más ó menos fértiles las primeras cuando se mezclan á la cal, y constituyendo las segundas levantamientos ó accidentaciones como los existentes en las proximidades de Cabra y en la zona central y Oeste de Jaén.

En los terrenos jurásicos, la accidentación es acaso aún más marcada que en los cretáceos, la impermeabilidad más intensa; predominan aún más que en éstos las calizas, unas veces muy alterables y otras indescomponibles, que originan á su vez laderas rocosas denudadas ó fértiles valles donde el predominio de las leguminosas y la fácil circulación de los hilos de agua aseguran un remunerador cultivo.

Por último, los triásicos, compuestos de margas irisadas, dolomía (carbonato de cal y de magnesia), diferentes variedades de gres y las calizas de Muschelkalk (ricos generalmente en fósiles), originan los terrenos margosos magnesíferos y arenales, donde algunas veces abundan los yacimientos de yeso, tan útiles al cultivo de las leguminosas, como temibles son los afloramientos salinos que, esparcidos, no permiten otra vegetación que la de las plantas halófitas.

Los espacios que estos diferentes terrenos ocupan en la zona que estudiamos, presentan en conjunto un mayor grado de fertili-

Digitized by Google

dad que los descritos hasta ahora, y sin que por ello pueda negarse la existencia de innumerables zonas infértiles, hay que reconocer las buenas cualidades de las margas que riegan las aguas que proceden de levantamientos jurásicos, y el valor de las asociaciones felices de los detritus de estas rocas, con los nodulos de fosfatos calizos que entre sus componentes á veces se intercalan.

Caracteres agrológicos del terreno cuaternario y actuales.

Indicados en el cuadro correspondiente los terrenos de aluviones actuales y los de diluvial existentes en la Andalucía, trataremos sólo aquí del carácter agrológico de cada uno de ellos y de su relativo grado de fertilidad. A la era cuaternaria y actual corresponden las tierras limosas, francas ó sueltas, permeables, propias para el cultivo de la remolacha, estimadísimas cuando la proporción de cal no traspasa el límite del 5 por 100. De tonalidades claras, que varían del gris más ó menos rojo al amarillo, presentan siempre como carácter constante, en llanuras, vegas y mesetas, la diferencia de composición petrográfica en la roca subyacente.

Si atendemos á la relativa altitud en que estos terrenos se presentan, cabe distinguir en ellos tres tipos, á saber: Primer tipo: bajas altitudes, aluviones modernos de las costas, llanuras y valles. Segundo tipo: medias altitudes, aluviones antiguos de los valles. Tercer tipo: altas altitudes; aluviones antiguos de las mesetas. En los aluviones de las costas se comprenden las dunas y los cordones litorales de las marismas. Son las dunas pequeños montículos de arenas que los vientos arremolinan en las orillas del mar, tendiendo á transportarlos hacia el interior. Su excesiva movilidad y su uniforme composición mineralógica las hacen poco á propósito para el cultivo.

En la región que estudiamos constituyen las dunas múltiples manchas de arenas gordas que se extienden por el litoral con varia anchura, desde Sanlúcar de Barrameda hasta Ayamonte; el mayor desarrollo de la misma corresponde á la zona límite de las provincias de Sevilla y Huelva. El cultivo posible de estos terrenos, cuya

Digitized by Google

fertilidad, por otro lado, es función exclusiva de las cantidades de conchas y demás residuos orgánicos marinos de toda especie que las mismas contengan, está íntimamente ligado á la resolución del problema de fijarlas, problema que Bremontier describió minuciosamente, dando como solución más económica del mismo la creación de una primera zona de asiento por medio del cultivo de determinadas gramíneas (*Triticum repeus, Calamagrostris arenaria, Festuca sabulicola*, etc.), y procediendo después á trazar, paralelamente á esta zona, y distanciada de ella 500 ó 600 metros, otra ancha faja forestal de pinos marítimos.

Los cordones litorales y aluviones marinos tienen su génesis en la acción combinada de las olas y corrientes de los ríos. Pertenecen á este origen la extensa zona marismeña que va de Cádiz á Huelva, tachonada por todas partes de salinas y predominando entre sus elementos mineralógicos las arenas silíceas y calcáreas, más infértiles aquéllas que éstas. Una flora característica de plantas halófitas, que ciertos ganados devoran con avidez, son el producto de las mismas, cuando un sistema de saneamiento, cuyo origen árabe es bien patente, impiden que se acumulen sobre los terrenos las grandes cantidades de sal y de sulfato de magnesia que las aguas llevan.

En la zona donde el Guadalquivir se fracciona, dos islas, una llamada Mayor y otra Menor, cubiertas de verdaderos prados naturales, algo salinos, originan una serie de *cercados* donde pastan infinidad de rebaños; pero, á partir de esta zona y aun en parte de ella, el saneamiento no se verifica, y aunque aquí y allá se ven los vestigios de una época en que el terreno mejor se aprovechaba, las charcas salinas del suelo todo lo invaden hoy, favorecidas por el ancho lecho de arcillas impermeables que buza bajo la arena en prolongación del cauce por donde se desliza el río antes de desaguar en el Océano.

Los aluviones modernos de los valles y llanuras bajas están caracterizados, más que por una composición mineralógica determinada, por su débil altitud con relación á los actuales cursos de agua. La longitud de las cuencas de éstos, la importancia de sus arrastres,

Digitized by Google

las buenas ó malas cualidades mineralógicas de los terrenos que atraviesan, dan á sus limos más ó menos valor y á los valles más ó menos riqueza.

La mayor parte de los que están situados en el litoral Mediterráneo, aunque expuestos á las lluvias y turbionadas que periódicamente los arrasan, son de extremada fertilidad en este tipo. Desgraciadamente para la región total, no cabe decir lo mismo en el valle del Guadalquivir, donde, exceptuando los oasis que rodean á Sevilla y los pequeños vergeles que en Ecija y en Palma del Río se alimentan de las aguas extraídas por unas cuantas ruedas hidráulicas, en el resto de las márgenes sólo las estrechas fajas de *cercados* se mantienen de la humedad natural de la capa aérea en contacto con el río. Un cauce estrecho y profundo, un desnivel insignificante en muchos kilómetros de recorrido, quitan toda esperanza de fácil y económica transformación á este gran valle.

Los aluviones antiguos de las mesetas (vegas inundadas de grandes cantos, cuando un intenso cultivo no ha podido verificarse por otras causas, y consecuencia lógica de la extrema potencia de erosión de anteriores épocas), presentan, allí donde la causa subsiste y rebajado mucho en intensidad, los más completos tipos del cultivo remunerador, producto de los infinitos cuidados que presuponen las características vegas que se extienden al pie de Granada, Baza, Guadix, Cazorla, etc.

Resumen sobre el suelo.

No cabe, pues, otro remedio que confesar, después del pequeño bosquejo que del suelo hemos hecho, que la tan decantada fertilidad de la tierra andaluza no es, á lo sumo, más que una fertilidad muy relativa. En la inmensa región que constituye su suelo, unos cuantos miles de hectáreas de buenos terrenos margosos fertilizados por aguas jurásicas, y otros cuantos miles de hectáreas aluviales, fertilizadas por las aguas silurianas, poco significan; la gran totalidad, la inmensa masa de su superficie, desprovista de cal y ácido fosfórico en las formaciones primitivas, y de ácido fosfórico y potasa en

Digitized by Google

la generalidad de las terciarias, no son más que inmensas estepas y extensas parameras, incapaces para una buena producción agraria.

Allí donde el agua se aprovecha, donde los centros de población se aproximan y la estercoladura es posible; donde el repliegue del terreno y la naturaleza del suelo es algo mejor, nace un oasis con todas las galas de un grado térmico favorable ó las plantaciones arbustivas extrayendo de las profundidades de las tierras la fertilidad y humedad que huye de las superficies. El carácter africano, con sus extensas arideces ó su lujurienta producción en pequeñas zonas, reaparece aquí con desoladora frecuencia, y sólo en las mesetas de Granada y en los accidentados terrenos que forman el amplio anfiteatro engendrador del gran río, pueden encontrarse algunas extensiones características de un cultivo cereal y herbáceo intensivo, en condiciones favorables de llegar á su máxima producción. Ante tal cuadro, no es fácil aventurar un programa razonado de mejoras materiales de este factor. Por muchos canales que se proyecten, por muchos pantanos que se construyan, no se aumentará de un modo sensible la riqueza del país, sin tener que recurrir al conocido hecho del insuceso de una porción de obras de esta índole, terminadas en otras épocas y regiones, sin tener que rebatir por poco serios los cálculos que sobre aumentos probables de producción han prodigado hasta publicaciones oficiales, dignas de más mesura en sus inspiraciones; sin tener que analizar el trivial conocimiento de que humedad sin abonos es cual hambriento que rellenaran de agua, los cálculos que se deducen de los aforos, las consecuencias que se deducen de la accidentación y composición mineralógica no permiten dudar sobre *la extensión y valor de lo actualmente factible.*

Si la infertilidad andaluza es consecuencia de su grado térmico y de su hidrometría, y ambos determinan una sequedad extrema que no permiten las continuadas producciones, es también función de la dificultad de aprovechar estas aguas por su relieve peculiar; de poder convenientemente embalsarlas y aprovecharlas *a posteriori*, y, sobre todo, de poder utilizarlas como *vehículo,* que, á la vez que evite la desecación, lleven al interior de las plantas los ele-

Digitized by Google

mentos fertilizadores que le son necesarios y de que el suelo carece. Una obra de tal índole no es ni puede ser labor de ningún Cuerpo facultativo, por muy ilustrado que éste sea; cabe, á lo sumo, esperarla de un esfuerzo colectivo de todas las energías, de todas las actividades, de un inmenso patriotismo y movimiento general, que, desechando utopías y panaceas, se guíe sólo por los amplísimos horizontes de una inmensa ilustración que, lenta pero continuamente, obre contra los elementos naturales que nos son contrarios (1).

III

LA POBLACIÓN

Generalidades.

La población no es considerada en las modernas teorías económicas como indicio seguro de prosperidad y riqueza, á menos que la acumulación de capitales tenga tal intensidad, que iguale ó sobrepuje relativamente á la marcha ascendente de aquéllas. Ejemplos vulgares de la afirmación que acabamos de hacer son las actuales poblaciones de China, en el Oriente, é Irlanda, en el Occidente, sujetas á todos los horrores que determinan el hambre y toda especie de privaciones en la vida material por falta de capitales concurrentes á una producción intensiva.

Datos derivados de los censos oficiales.

Limitándonos nosotros en el actual estudio á tratar de la población meridional de España, empezaremos por presentar en el adjunto cuadro los datos obtenidos en los últimos censos oficiales, relativos á la población de hecho y densidad por kilómetro cuadrado.

---

(1) En el plano que á esta Memoria se acompaña recopilamos el mayor número posible de datos referentes á esta parte de nuestro estudio.

Digitized by Google

Población de hecho en las provincias andaluzas y densidad por kilómetro cuadrado.

PROVINCIAS	POBLACIÓN DE HECHO				SUPERFICIE (1)	HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO			
	Año 1877.	Año 1887.	Año 1897.	Año 1900.	*Kilómetros cuadrados.*	Año 1877.	Año 1887.	Año 1897.	Año 1900.
Almería	349.076	339.452	344.781	359.013	8.703,79	40,11	39,00	39,61	41,25
Cádiz	429 206	429.872	434.197	452.659	7.342,23	58,46	58,55	59,16	61,65
Córdoba	385.482	420.728	443.632	455.859	13.726,63	28,08	30,65	32,32	33,21
Granada	479.066	484.638	479.010	492.460	12.768,41	37,52	37,96	37,52	38,57
Huelva	210.447	254.831	254.911	260.880	10.137,94	20,76	25,14	25,14	25,73
Jaén	423.025	437.842	466.112	474 490	13.480,38	31,38	32,48	34,58	35,20
Málaga	500.322	519 377	485.229	511.989	7.348,79	68,08	70,68	66,03	69,67
Sevilla	506.812	544.815	547.787	555.256	14.062,50	34,04	38,74	38,95	39,49
TOTALES	3 283.436	3.431.555	3.455.659	3.562.606	87.570,67	36,05	41,65	41,66	40,68

(1) Datos que figuran por superficies en el último censo.

Digitized by Google

Resulta, pues, de estos datos, para Andalucía una población de hecho total de 3.562.606 habitantes, correspondientes á una densidad media de 40,68 habitantes por kilómetro cuadrado, límite que se traspasa en Málaga, Cádiz y Almería, no llegando á él en las demás provincias.

Si se compara la actual densidad andaluza con la de España y con la de otros países, veremos que es la primera algo mayor que la general de la Nación (cuatro habitantes por kilómetro cuadrado), dando el adjunto estado idea de su comparación con la de la vecina República y Estados de la Europa meridional.

ESTADOS Ó PAÍSES	Densidad por kilómetro cuadrado.	Año á que se refiere el dato.
Francia	72	1901
Bulgaria	33	1893
Servia	44	1895
Grecia	37	1889
Italia	107	1900
España	36	1900
Portugal	55	1896

Vemos, pues, que á excepción de Bulgaria y Grecia, la densidad por kilómetro cuadrado dista mucho aún de ser la de los países avanzados en Agricultura, de clima análogo, á pesar del actual crecimiento, cuya ley, desde 1877, es la que indica el adjunto cuadro:

Digitized by Google

AÑOS	Almería.	Cádiz.	Córdoba.	Granada.	Huelva.	Jaén.	Sevilla.	Málaga.	TOTAL para Andalucía.	Crecimiento por 100 en el período
1877....										
	— 9.624	+ 666	+ 35.246	+ 5.572	+ 44.384	+ 14.457	+ 38.003	+ 19 055	147.759	4,50
1887.....										
	+ 5.329	+ 4.325	+ 22.904	— 5 628	+ 80	+ 28.630	+ 2.972	— 34.148	24.464	0,71
1897.										
	+ 14.232	+ 18.462	+ 12.227	+ 13.450	+ 5.969	+ 8.378	+ 7.469	+ 26.760	106 947	3,09
1900..... . .										
TOTALES.....	9.937	23.453	70.377	13.394	50.433	51.465	48.444	11.667	279.170	8,30

Digitized by Google

Distribución de la población andaluza por sexos, edades y centros de población.

En los datos insertos hasta aquí no se indica nada ni de la distribución por edades y sexos ni de su acumulación por centros poblados. Como quiera que al estudiar el factor económico "El Trabajo„ nos ha de ser muy necesario el conocer (aunque sea aproximadamente) estos datos (únicas bases que hoy tenemos para asignar límites á la potencia del mismo), procedemos á dar en los siguientes cuadros dichas distribuciones, calculadas bajo bases análogas á las que se utilizaron para formar el censo de 1877:

Digitized by Google

Cuadro de la distribución de la población andaluza por sexos y edades.

Población total en 1900.	Distribución por sexos.		Menores de 7 años.		De 7 á 14 años.		De 14 á 21 años.		De 21 á 30 años.		De 30 á 45 años.		De 45 á 60 años.		De 60 á 75 años.		De más de 75 años.	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
3.562.606	1.621.448	1.941.158	305 157	365.326	220.355	263.803	200.573	240.121	240.461	287 874	305.481	365.714	219.544	262.833	113 988	136.463	15.890	19.023
	"		18,82 por 100		13,59 por 100		12,37		14,83		18,84		13,54		7,03		0,98	

Digitized by Google

Es evidente que en el cuadro anterior los datos que suponen las casillas 3.ª y 10.ª son de seres completamente inútiles para todo trabajo, y si se consideran las de las casillas 4.ª y 9.ª como susceptibles sólo de dar un trabajo mínimo, tendríamos justificada la siguiente clasificación:

	Varones.	Hembras.	Tanto por ciento.
Población inútil para todo trabajo....	321.047	384.349	19,80
Población útil para un trabajo mínimo	334.343	400 266	20,62
Población de trabajo normal.....	966 058	1.156.543	59,58
TOTALES.....	1 621.448	1.941.158	100,00

Si tratamos ahora de inquirir cómo esta población se distribuye en la actualidad por centros poblados, tendremos el siguiente estado sintético, cuyo detalle en los tres primeros tipos damos á continuación:

Poblaciones mayores de 100.000 almas.		Poblaciones mayores de 20.000 almas.		Poblaciones mayores de 10.000 almas.		Poblaciones menores de 10.000 almas.	
En 1877.	En 1900.	En 1877.	En 1900	En 1877.	En 1900.	En 1877.	En 1900.
2	2	14	16	43	46	742	737

Digitized by Google

Movimiento de población desde 1877 á 1900 en las poblaciones andaluzas mayores de 10.000 almas.

PROVINCIAS	Número total de Ayuntamientos.	POBLACIONES mayores de 10.000 almas actualmente.	NÚMERO DE HABITANTES		TOTALES en la actualidad.	Población en 1877.	Aumento ó disminución.	CARÁCTER principal de la población.
			Varones.	Hembras.				
Almería.....	103	Adra.....	5.541	5.647	11.188	11.320	— 132	Agrícola.
		Albox.....	4.930	5.119	10.049	8.131	+ 1.918	Agrícola.
		Berja.....	6.316	6.918	13.224	15 586	— 2.362	Agrícola y minera.
		Huércal Overa.....	7.764	7.999	15.763	15 219	+ 544	Agrícola.
		Níjar.....	6 221	6.276	12.497	13.661	— 1.164	Agrícola.
		Vélez Rubio.....	4.932	5.177	10.109	10 437	— 328	Agrícola.
		Almería.....	23.238	24.085	47.326	40.323	+ 7.003	Agrícola é industrial.
		Cuevas de Vera.....	10.059	10 503	20.562	20.644	— 82	Agrícola y minera.
Cádiz.....	42	Algeciras.....	6.690	6.612	13.302	12.465	+ 837	Agrícola é industrial.
		Arcos de la Frontera...	6.996	6.930	13.926	16.280	— 2.364	Agrícola.
		Chiclana de la Frontera	5.498	5.370	10.868	11.626	— 758	Agrícola.
		Jerez de la Frontera...	31.300	32.173	63.473	64.533	— 1 060	Agrícola.
		Medina Sidonia.....	5.629	5.411	11.040	12.397	— 1 357	Agrícola.
		Puerto de Santa María..	10.137	9.983	20.120	32.125	— 2 005	Agrícola é industrial.
		Puerto Real.....	5.336	5.199	10.535	10.632	— 97	Agrícola é industrial.
		San Fernando.....	14 827	14.808	29.635	26.822	+ 2.813	Agrícola é industrial.
		Sanlúcar de Barrameda.	11 818	12.065	23.883	22.777	+ 1.106	Agrícola.
		Tarifa.....	5 921	5.802	11.723	12.234	— 511	Agrícola.
		Vejer de la Frontera...	5.801	5.497	11.298	11.132	+ 166	Agrícola.
		Cádiz.....	32.567	36.815	69.382	65 028	+ 4.354	Industrial.
Córdoba....	74	Aguilar.....	6.596	6.640	13.236	11.712	+ 1.524	Agrícola.
		Baena.....	7.268	7.271	14.539	13.336	+ 1.203	Agrícola é industrial
		Bujalance.....	5.299	5.457	10.756	9 980	+ 776	Agrícola.
		Cabra.....	6 724	6.403	13.127	13.763	— 636	Agrícola é industrial
		Castro del Río.....	6 019	5.802	11 821	10 261	— 1.560	Agrícola.
		Fuente Ovejuna.....	6.085	5.692	11.777	7.950	+ 3 827	Agrícola y minera
		Hinojosa del Duque....	5.190	5.483	10.673	9.471	+ 1 202	Agrícola.
		Lucena.....	10 380	10.799	21.179	19.540	+ 1.639	Agrícola.

Digitized by Google

		Baza	6.091	6.683	12.770	12.999	— 222	Agrícola.
		Guadix	6.197	6.455	12.652	11 787	+ 865	Agrícola.
		Loja	9.810	9 389	19.198	18.249	+ 949	Agrícola.
Granada	205	Montefrío	5 443	5.282	10.725	10.263	+ 462	Agrícola.
		Motril	9.101	9.427	18.528	16.663	+ 1 863	Agrícola.
		Granada	35.924	39.976	75.900	76.108	— 208	Agrícola é industrial.
		Alcalá la Real	8.025	7.948	15.973	15.901	+ 72	Agrícola.
		Andújar	8.008	8.294	16.302	11.974	+ 4 328	Agrícola.
		Baeza	7.105	7.144	14.379	14.377	+ 2	Agrícola.
		Bailén	3.642	3.778	7.420	10.041	— 2.621	Agrícola y minera.
Jaén	97	Linares	19.565	18.680	38.245	36.630	+ 1.615	Minera-agrícola.
		Martos	8.553	8.525	17.078	14.654	+ 2.424	Agrícola
		Torredonjimeno	5.182	5 274	10.456	9.399	+ 1 057	Agrícola.
		Ubeda	10.070	9.843	19.913	18.191	+ 1.719	Agrícola.
		Jaén	13 115	13 319	26 434	24 392	+ 2 042	Agrícola.
		Minas de Ríotinto	6 274	5.329	11.603	10.617	+ 986	Minera.
Huelva	77	Huelva	10.436	10.923	21.359	13.174	+ 8.185	Agrícola é industrial.
		Alora	5 147	5.179	10.325	10.014	+ 311	Agrícola.
		Antequera	15.706	15 903	31.609	25.549	+ 6.060	Agrícola é industrial.
		Coín	6 300	6.026	12.326	10 065	+ 2 261	Agrícola.
Málaga	103	Ronda	10 480	10.5 5	20.995	19.181	+ 1.814	Agrícola.
		Vélez Málaga	11 705	11 881	23 586	24.332	— 746	Agrícola.
		Málaga	60.421	69.688	130.109	115 882	+ 14 327	Agrícola é industrial.
		Carmona	8.740	8.475	17.215	17.426	— 209	Agrícola.
		Constantina	5.038	4.937	9.975	10 988	— 1.013	Agrícola é industrial.
		Ecija	12.411	11.961	24.372	24.955	— 583	Agrícola.
		Lebrija	5.500	5.477	10 997	12 864	— 1.867	Agrícola.
Sevilla	100	Marchena	6 390	6.078	12.468	13 768	— 1.300	Agrícola.
		Morón	7.250	6.940	14.190	14.879	— 689	Agrícola.
		Osuna	8.756	9.316	18 072	17.211	+ 861	Agrícola.
		Utrera	7.775	7.363	15.138	15.093	+ 45	Agrícola.
		Sevilla	69.532	78.783	148 315	133.938	+ 14.377	Agrícola é industrial.

Digitized by Google

Nada más fácil ya que resumir por provincias.

Población agrícola.

Conviene, cuando de población agrícola se trata, no confundirla con la población rural; ésta, últimamente, tiende siempre, indudablemente, á aumentar efecto de emigraciones temporales al campo, y aun á veces por el establecimiento en el mismo de ciertas industrias, siendo el cálculo de la verdadera población agrícola un problema muy arduo cuando para compulsarlo ó derivarlo no se cuenta con los datos de un perfecto catastro.

En los trabajos ejecutados por el Instituto Geográfico y Estadístico de 1877, se asignaba como población agrícola á las diferentes provincias andaluzas la siguiente:

Almería	81.190
Cádiz	64.883
Córdoba	113.215
Huelva	48.889
Jaén	123.765
Málaga	106.861
Sevilla	120.719
Granada	124.258
Total Andalucía	783.780

Población que, comparada con la total de hecho en aquella época (3.284.436 habitantes), da una proporción de 239 habitantes por cada 1.000, proporción muy inferior á la actual en Francia y en Italia (1).

¿Debe admitirse como verdadera hoy la proporción por 1.000, calculada en 1877? Desde entonces acá, ¿ha aumentado ó disminuído esta proporción?

(1) En Francia, 450 por 1.000, y en Italia 455 por 1.000

Digitized by Google

No han faltado artículos periodísticos en estos últimos meses que, inspirándose en la notable obra de Emilio Vandervelde (2), han sostenido y sostienen que la población agrícola española, imposibilitada de ganar el necesario sustento en los campos, emigra á las ciudades á buscar ambiente más á propósito para la lucha por la existencia. En lo que á Andalucía se refiere, si el hecho es cierto, no lo acusan los datos estadísticos. En efecto; si consideramos la forma cómo el aumento de población se ha repartido á partir de 1887 en cada una de las provincias andaluzas, considerando este aumento en relación con la naturaleza de las poblaciones, parece evidente que á excepción de las provincias de Málaga y Almería, en todo el resto de la región ha tendido, sobre todo, á aumentar la población rural, y, como lógica consecuencia, la agrícola. El hecho, en sí, lo encontramos de naturalísima explicación, dada la imposibilidad de estas emigraciones en las actuales condiciones de cultura de la gran masa de labradores. Se emigra del campo á la ciudad cuando hay aptitudes para mejorar la situación; pero por muy ilusos que sean nuestros campesinos, hay que hacerles la justicia de que aun no han caído, como en otros países en semejante tentación.

El estado que á continuación colocamos da clara idea de cómo el aumento de población se ha distribuído y corrobora la verdad de nuestro aserto.

---

(1) *L'Exodo rural et le retour aux champs* (París, 1903).

Digitized by Google

PROVINCIAS	Poblaciones.		Aumento total de población de 1877 á 1900. — Habitantes	Reparto de este aumento.		Tanto por ciento del total aumento que corresponde.	
	Mayores de 10 000 almas. — Tanto por ciento de población total que suponen.	Menores de 10.000 almas. — Tanto por ciento de población total que suponen.		En las poblaciones mayores de 10.000 almas.	En las poblaciones menores de 10.000 almas.	Á las poblaciones mayores de 10.000 almas.	Á las poblaciones menores de 10.000 almas.
Almería.....	38,78	61,22	9.937	5.397	4.540	53,98	46,02
Cádiz.....	67,11	22,89	23.453	1.124	22.329	4,76	95,24
Córdoba.....	54,16	45,85	70.377	24.127	46.250	34,28	65,72
Granada	30,48	69,52	13.394	3.709	9.685	27,69	72,31
Huelva.....	11,11	88,89	50.433	9.171	41.262	18,18	81,82
Jaén	36,77	63,23	51.465	11.638	39.827	22,61	77,39
Sevilla.....	51,56	48,64	48.444	9.622	38.822	19,86	80,14
Málaga.....	41,11	58,89	11.667	24.027	12.360	205,65	»

Digitized by Google

De los datos anteriores dedúcese claramente: 1.° Que en las provincias en las que los centros de población suponen más del 50 por 100 de la total (Cádiz, Córdoba y Sevilla), más de la mitad del aumento (casi el total en Cádiz) afecta, principalmente, á las poblaciones de carácter rural más marcado. 2.° Que lo mismo ha ocurrido en las provincias de menos grandes centros de población, tales como Huelva, Jaén y Granada; y 3.° Que en las provincias de Almería y Málaga, especialmente en la última, ha afectado más el crecimiento á los grandes centros de población, llegando en Málaga á notarse algo de despoblación rural y agrícola.

Sin meternos á inquirir las causas materiales y morales que este resultado han determinado, parece, desde luego, comprobarse que el tanto por ciento de población agrícola que en 1877 existía, ha tenido que aumentar en alguna proporción, dado que ésta tiene siempre relación directa con la rural, y máxime en una zona donde á veces los grandes poblados tienen también este carácter. No creemos, pues, se cometa ningún error sensible aceptando como cifra redonda de la población agraria de Andalucía hoy la existente en 1877, más el 0,50 del aumento de dicha fecha, ó sea en total la de 923.365 agricultores.

El carácter moral é intelectual de la población andaluza.

No creemos supere nadie la descripción que del carácter moral é intelectual del pueblo andaluz, de tierra baja, hicieron años hace D. Federico Hollwald y D. Manuel Aranda. Héla aquí: "Decidor, alegre, chistoso y sumamente amante de la bulla; pendenciero cuando los vapores del vino se le suben á la cabeza, pero fácil de olvidar la injuria y de estrechar la mano de su adversario. No guarda rencores y posee un corazón noble y generoso. Amante de las francachelas, se las echa de espléndido, y su mayor gloria es pagar el gasto, aun cuando no cuente con otros recursos para dar de comer á la familia que lo que pródigamente derrocha. Posee una imaginación viva y fecunda, concibe con prontitud y percibe con rapidez las relaciones entre los objetos, expresándose con vehemen-

Digitized by Google

cia y usando un lenguaje hiperbólico y pintoresco, que sorprende por sus metáforas é inagotables agudezas. Busca el placer con avidez; no es la previsión su fuerte, y, aunque tildado generalmente de poco trabajador, dista esto algo de ser verdad, disculpándoles, en parte, el rigor del clima enervante y la misma fecundidad natural del suelo, que produce más de lo necesario para cubrir las necesidades de su vida. Tal vez influya también en su desapego al trabajo la falta de un estímulo poderoso, dado que la propiedad suele estar repartida en muy pocas manos„.

Prescindiendo de alguna pequeña exageración para marcar el tipo que fácilmente puede descubrirse, tal viene á ser la modalidad del andaluz de tierra baja, heredero más directo que ningún otro de la raza árabe que en España dominó, y cuyos rasgos étnicos y morales persisten aún muchas veces en toda su pureza.

Condiciones más duras de clima, mayor proximidad á la meseta castellana y los naturales efectos de las colonizaciones de Olavide en la época de Carlos III, han alterado algo el tipo en las provincias de Córdoba y Jaén, á más de las que determinan la serranías, más ó menos en todas partes.

Si, concretando más el estudio que ahora hacemos, nos fijamos en el tipo del obrero agrícola, nos aparecen como rasgos característicos los siguientes, dignos, á nuestro juicio, de anotarse: 1.° La sobriedad, llevada á un límite tal, que parece imposible que haya humana naturaleza que la resista. 2.° La impresionabilidad, que determina cambio fácilmente de conducta como consecuencia del mejor ó peor trato que reciba. 3.° La falta de previsión, que le induce á no ahorrar nunca nada, y á veces, ¿por qué no decirlo?, á contraer matrimonio demasiado pronto. 4.° Su religiosidad, más aparente que real y más fastuosa que sincera; y 5.° y último. Su escasísima instrucción, á pesar de cierto baño aparente de cultura, que le hace diferenciarse del resto de la población agrícola de España.

Digitized by Google

Resumen sobre la población y demás factores naturales.

Vamos á dar por terminado el estudio de la población como factor natural; pero antes de cerrar esta materia, y como resumen del bosquejo que hemos hecho, creemos procedente condensar aquí nuestras ideas en unas cuantas líneas, que han de servirnos luego para reconstruir la síntesis del problema que estudiamos.

La población agrícola andaluza, ni en cantidad ni en calidad, corresponde como factor natural á una condición favorable. Aun admitiendo que los censos, como documentos, sean extremadamente deficientes, aun relacionando la posibilidad de la vida humana con las condiciones buenas ó malas de la producción agraria, aun aceptando que éstas sean peores de las que en realidad, y sin exageraciones, hoy son, es indudable que la densidad por kilómetro cuadrado es muy pequeña, y que al hambre, que hiere, y á la falta de instrucción, que impide hoy defenderse, debemos una despoblación general tan amenazadora para la propiedad y para el Estado como poco conveniente para nuestra total producción y riqueza.

Si admitiéramos, lo que dista hoy mucho de ser verdad, que ni clima, ni suelo, ni estado social y político, permitiera mayores galanuras de producción agraria en Andalucía, los infinitos afloramientos de cuarcitas y hierros, las innumerables indicaciones de la riqueza del subsuelo aconsejarían el colonizar y europeizar la región y la raza, pidiendo á la minería y á la industria la defensa de una población tan apta y sobria como dotada de buena voluntad para el trabajo.

Afortunadamente para nosotros, sin ser Andalucía un paraíso, sin que afirmemos, por no creerlo factible, que pronto un nuevo Abd-er-Rhaman hará surgir varias Medinas Zaras en las pintorescas márgenes del Gran-río, tampoco deducimos del estudio de los factores naturales del problema pesimismos suficientes á perder toda esperanza. Calor, sequía, infertilidad, mucho relieve y pequeña población hambrienta y analfabeta son, es cierto, hoy inútiles elementos para conquistar el mundo; pero cuando los fecundiza la

Digitized by Google

cultura, el trabajo y la voluntad, y se limitan las aspiraciones, por el pronto, á conquistar con prudencia el suelo de la patria, ¿por qué desesperar de conseguirlo?

LOS FACTORES ECONÓMICOS

Generalidades.

Estudiados hasta aquí los factores naturales; determinados en ellos las características que hemos creído más pertinentes para el problema que nos ocupa, tócanos ahora reseñar los elementos económicos que más influyen en la producción agraria, circunscribiendo nuestro estudio al análisis de aquellas cuestiones que más puedan interesar al tema que se estudia, tanto por su generalidad de afección en la zona andaluza como por su mayor relación con los diferentes aspectos del propuesto problema.

No será, pues, el estudio económico que vamos á emprender un completo y detenido análisis de cada uno de los factores económicos de la producción (estudio propio de una economía rural é imposible de encerrar en las cuartillas de que aun disponemos), reduciéndonos solamente á tratar, con más ó menos fortuna, aspectos económicos de estos factores, en relación siempre con nuestro principal objetivo de analizar, exponer y proponer lo más armónicamente posible.

I

LA TIERRA

El derecho de propiedad aplicado á la tierra.

De entre los diversos agentes naturales que influencian la producción agrícola, el más susceptible de apropiación es la tierra.

Nuestro Código civil vigente define el derecho de propiedad, diciendo (1): que "propiedad es el derecho de gozar y disponer de una

(1) Código civil, tít II, cap. I.

Digitized by Google

cosa, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes. El propietario tiene acción contra el tenedor y poseedor de la cosa para reivindicarla„.

Prescindiremos, desde luego, en este estudio, de pasar revista, ni ligeramente siquiera, á las diferentes teorías que juristas, economistas y sociólogos han emitido para explicar este derecho. Lavelaye, en su magnífica obra *De la propieté et de ses formes primitives*, después de estudiar, como documentos, las instituciones arcáicas que, como piedras miliares de derruída vía romana, aun existen de la propiedad, analiza concienzudamente todas ellas; Bastiat, en sus *Armonías económicas,* desmenuza extremadamente tal derecho, é infinidad de autores contemporáneos, influenciados por las corrientes sociólogas modernas, cada vez más escrupulosas en sus análisis, han extremado el estudio de este asunto, afirmándolo, negándolo, ensalzándolo ó fustigándolo con verdadero coraje, hasta llegar á clasificarlo de "ley terrible contraria al natural derecho y de necesidad muy discutible„.

Sea de ello lo que quiera, prescindiendo del dogmatismo de escuela, que involucra casi siempre tal estudio, no cabe negar, por evidente, que si la tierra, considerada como factor natural de la producción, á semejanza de la luz y del aire, etc., es necesaria y lleva una utilidad con los mismos títulos que cualquier agente de dicha índole, considerada ya en sus relaciones con los otros factores económicos, capital y trabajo, y aún más específicamente, en relación con el factor natural "hombre„ (verdadero engendrador de aquéllos), encierra en sí algo debido á la acción del mismo sobre ella, acción definida, voluntaria y eficaz, diferente por completo de la que se puede ejercer sobre los otros agentes naturales por razones de limitación, útil acción, extensión y universalidad.

Concíbese, pues, sin repugnancia intelectual, la posesión de la tierra por el hombre con anterioridad al nacimiento del actual derecho; concíbese la acción humana, dirigida sobre el suelo á extremar su utilidad, los trabajos y acciones que presupusieron su natural defensa; las acciones combinadas en la familia y en la tribu para facilitar ambos objetos (propiedad familiar, propiedad colectiva);

Digitized by Google

un mayor estado de progreso, que, facilitando ambos fines, permitieran ir relajando las anteriores relaciones, y si á esto se unen las mil vicisitudes históricas que la humanidad en su marcha ha experimentado, resalta la necesidad y oportunidad de concretar en un derecho la propiedad de este factor en los términos concretos con que hoy se define.

Derecho natural ó civil, moral ó inmoral, constituye actualmente, pues, la propiedad del suelo, una de las bases más inconmovibles de nuestra actual sociedad, estando, á nuestro juicio, aún más distante el día en que, no recurriendo á idealismos y remembranzas más ó menos imposibles, se pruebe de un modo categórico y sin perfectibilidades ilusorias de un *super homo*, la posibilidad de su sustitución con un programa concreto que resuelva los estados morales y sociales que tal cambio presuponen.

La organización de la propiedad en Andalucía.

Los latifundios.

Dejando ya á un lado el problema sociológico que el concepto de la tierra como propiedad determina, problema que no podrá por ahora resolverse "armonizando los intereses de propietarios y obreros„, pasamos á estudiar la organización de la propiedad en Andalucía, empezando por estudiar la gran propiedad clasificada de verdaderos latifundios por uno de nuestros políticos más eminentes. Appien, en sus *Guerras civiles* (tomo I, 7), da la siguiente descripción del modo cómo se organizaron en el antiguo Lacio: "Á medida que los romanos subyugaban una parte de Italia, tomaban una parte del suelo de esta tierra conquistada; la parte en cultivo se asignaba á arrendatarios y á colonos, y en cuanto á la parte inculta (á menudo considerable), se abandonaba, sin dividir, á quien la quería cultivar, mediante una remuneración anual de la décima del grano y quinto de los frutos. Se pretendía así multiplicar la raza italiana, tan sufrida y valerosa para aumentar el número de soldados ciudadanos; lo contrario de lo que se había previsto ocurrió; los ricos

Digitized by Google

señores de la mayor parte de las tierras no divididas, envalentonados por la duración de su posesión, tomaron de buen grado ó á la fuerza las heredades de sus pobres vecinos, transformando sus campos en inmensos dominios. Emplearon esclavos como labradores y pastores, el servicio militar arrancó los hombres libres de la agricultura, y los esclavos que estaban exentos de este servicio los reemplazaban, haciendo estas haciendas fructuosísimas. Los ricos tornáronse desmesuradamente opulentos, y el número de esclavos creció rápidamente, pero la raza italiana se empobrecía y desaparecía devorada por los impuestos, la miseria y la guerra. El hombre libre debía vivir en la ociosidad, mientras el suelo, cultivado por esclavos, estaba todo entero en las manos de los ricos, que no lo apreciaban. Tal fué el estado de la propiedad territorial en Roma, que originó el célebre apóstrofe: *¡Latifundia perdidere Italium!*„

¿Existe, realmente, en la propiedad andaluza algo que á la latifundia se asemeje? ¿Derívanse de su historia hechos suficientes á explicar la existencia de tal organización? Tales son los puntos que conviene examinar antes de empezar el estudio crítico económico de tales propiedades.

Es indudable, con respecto al primero, que existen en Andalucía propiedades particulares que, por su gran área y escasa atención que le prestan sus propietarios, se asemejan á los antiguos latifundios. Varios son los títulos de Castilla que poseen términos enteros, ó casi enteros; un prócer opulentísimo que reside en París es único dueño de los extensos pastos de la isla Mayor; los cortijos mayores de 3.000 hectáreas en las provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz son numerosísimos; los cotos de lujo dedicados á caza se prolongan desde Despeñaperros hasta Huelva por innumerables colinas de la sierra; y sin que tengamos hoy (ni esperanzas de ello en mucho tiempo) la cifra estadística exacta del tanto por ciento que de la total propiedad suponen estas grandes fincas, bien puede asegurarse, sin temor á equivocarnos, que más de tres cuartas partes de la propiedad está hoy en dicho caso. Hay, pues, aquí una real semejanza con lo que denominóse en Roma "Latifundia„, si bien la escasa productibilidad de estas grandes heredades establece una di-

Digitized by Google

ferencia digna de apuntarse, por lo que creemos más exacto afirmar que se nota en Andalucía más bien la influencia de un fenómeno de centralización territorial, hecho que, por otra parte, Inglaterra ya ha realizado y Francia y Austria están en vías de realizar (1).

Para juzgar, siquiera sea aproximadamente, de la intensidad de este fenómeno, damos á continuación un estado cuyos elementos de cálculo han sido los siguientes: 1.°, la extensión territorial por provincia, rebajada en un 20 por 100 (2); 2.°, el número de contribuyentes por rústica que existían por provincia andaluza en 1890 (3); 3.°, la extensión que alcanzaría la propiedad media en un equitativo reparto entre los actuales propietarios, y 4.°, número de habitantes no propietarios por este concepto.

He aquí el resultado que arroja dicho estado:

PROVINCIAS	Extensión que suponemos á la propiedad. — *Hectáreas.*	Número de contribuyentes por rústica en 1890.	Extensión ideal de la media propiedad. — *Hectáreas.*	Número de habitantes no propietarios por este concepto.
Almería.	648.303	68.814	10,12	290.194
Cádiz.....	586.378	28.696	19,77	423.963
Córdoba.....	1.098.130	59.459	17,88	396.400
Granada....	1.021.473	85.375	11,96	407.085
Huelva.....	811.035	39.491	20,54	231.397
Jaén.....	1.078.430	67.725	15,92	406.765
Málaga..... ...	587.903	67.703	8,68	444.285
Sevilla.....	1 125.000	48 094	23,49	507.162
TOTALES.....	6.956.652	465.357		3.107.252

(1) Relativamente al número, los pequeños propietarios representan en Francia el 84,7 por 100; los medios 12,8, y los grandes el 2,5; pero relativamente á la extensión poseída, los pequeños propietarios no representan más que el 25,1 por 100, los medios el 29,9, mientras que los grandes son el 45 por 100. Así el 45 por 100 del suelo arable francés está poseído por 2,5 por 100 de los propietarios. (*New Leit*, núm. 30 al 32, 1895.)

(2) Terrenos comunales, improductivos, etc.

(3) Memoria estadística de la Intervención general, 1892.

Digitized by Google

Téngase en cuenta, para la exácta interpretación de los anteriores datos, que si pusiéramos una división análoga en otros países y para la misma España, obtendríamos para la propiedad ideal media en la última menor cifra (1): en Francia, 6 hectáreas; en Italia, 8; en Bélgica, 2; en Austria, 6, y en Baviera, 6; y en general, en todas partes, á excepción de muy pocos países (Irlanda, por ejemplo), cifras más bajas que las andaluzas, lo que presupone casi evidentemente mayor número y mayores extensiones totales relativas dedicadas á la pequeña y mediana propiedad individual. No creemos, pues, insistir ni sobre la certeza del hecho ni sobre el grado relativo de intensidad que en cada provincia alcanza, por estar éste claramente marcado en el cuadro anterior.

Si pasamos ahora á ocuparnos de las causas originarias del predominio de tales propiedades, notaremos que Andalucía, por su situación geográfica, por la extensión de su litoral, por su accidentación y riqueza, á veces exagerada, de ciertas zonas, ha tenido que ser y ha sido teatro continuo de las diferentes colonizaciones é invasiones de razas que han pasado por el país. Terminada la etapa del califato cordobés, verdadero siglo de oro de la región, las continuadas luchas religiosas y las continuas persecuciones que el fanatismo religioso engendró, despoblaron el país, acumulándose en magnates y comunidades inmensas extensiones territoriales, cuyos restos aún subsisten, á pesar de la bienhechora tendencia de la desamortización y desvinculación, tan felizmente concebida como torpemente realizada. Si la voluntad de un Rey, como Carlos III, consiguió poblar algunos de sus desiertos, como La Carolina y La Luisiana, tal obra ni ha vuelto á repetirse ni ha de intentarse, y por muy doloroso que nos sea el confesarlo, ninguno de los héroes cristianos de nuestra Historia pudo decir, como el califa Abderrahman II, que en sus dominios no había un hombre sin ocupación ni sin recursos. Son, pues, los latifundios andaluces producto claro de una centralización de la propiedad engendrada por la gracia Real y la intransigencia; son el producto natural de la epopeya de la re-

(1) 2,77 hectáreas por propietario.

Digitized by Google

conquista de seis siglos de Edad Moderna, pletórica de guerrear y de aventuras coloniales en el exterior, despreciando la riqueza de nuestro suelo.

La desamortización y desvinculación, esas medidas políticas y administrativas que, bien entendidas, tanto podían haber influído en remediar tales males, se hizo, como todos sabemos, con lamentables errores, sin apreciar bien ni las condiciones ni el valor de lo que más bien se destruía que vendía y dejando por todas partes claras huellas de nuestra falta de talento práctico, entereza y resolución aun para ejercitar lo conveniente.

Ni el suelo ni el arbolado se tasó y vendió, como debía hacerse, en su justo valor y en lotes tales que, acrecentando la pequeña propiedad, fomentaran la producción y el trabajo; bienes de propios, de beneficencia y de instrucción, no han hecho más que pasar de unas manos muertas á otras más muertas ó más hábiles, con evidente perjuicio de la sociedad actual ó del Estado. Los latifundios existentes antes no han hecho más que aumentar en extensión, cambiar de dueño y redondearse, y cálculos, inteligencias privadas no muy morales, roturaciones y los mil y mil improcedentes síntomas de nuestra descomposición moral y política, han coadyuvado á hacer de una medida que pudo ser salvadora, un verdadero desastre, que ha adquirido ya un estado perfecto de derecho, agravado por una laberíntica legislación, contradictoria tantas veces como así ha convenido á los distintos bandos caciquiles:

Mediana y pequeña propiedad.

Mientras la gran propiedad ha seguido y sigue la marcha centralizadora ya apuntada, la mediana y pequeña propiedad evolucionan en consecuencia. La última, favorecida generalmente por el trabajo personal de su dueño y de su familia, ó se ha circunscrito á las zonas de mayor fertilidad, donde el trabajo da su mayor rendimiento, ó á las proximidades de los grandes centros donde la seguridad es mayor, la venta y el transporte de los productos más fácil y aun la defensa contra las pequezas crisis más posible. En cambio,

Digitized by Google

la propiedad mediana, participando de los actuales inconvenientes de una y de otra, encontrando difícil su sostenimiento recurriendo al jornal y muy difícil la competencia en el precio de los productos, va poco á poco desapareciendo, enviando su población á la industria y al comercio, después de desmembrarse en pequeños trozos ó acumularse á los grandes latifundios, según su relativa situación.

En apoyo de las opiniones que acabamos de sustentar, el lector curioso puede consultar infinidad de datos más en la información oral y escrita que con motivo de la crisis agraria formó el Estado en 1888 (1). Ya entonces, políticos y juristas, propietarios y agricultores, hicieron notar, de un modo preciso, la falta de las medianas propiedades y la urgente necesidad de movilizar algún tanto la grande como la pequeña propiedad. De entonces á hoy, aunque el mayor desarrollo de los cultivos arbustivos (olivares sobre todo) se ha contenido algo tal tendencia en las provincias de Córdoba, Jaén y Sevilla; en realidad, como luego hemos de ver en las Instituciones jurídicas, nada se ha legislado, ni directa ni indirectamente, á evitar tal movimiento, si no es la ley de colonias agrícolas, cuya conveniente tendencia hay que reconocer, aunque una deficiente reglamentación y su abusiva aplicación en la práctica haya conseguido suspender sus buenos efectos.

En suma; extremada la tendencia hacia un exagerado respeto al libre derecho individual hasta llegar á los límites de una verdadera mogigatería técnica é ineficaz, hemos estancado un sin número de útiles iniciativas para las actuales necesidades de nuestra agricultura.

La renta territorial y el valor de las tierras.

Suprimimos por innecesarios los económicos conceptos que justifican la existencia de la renta territorial. En cualquier tratado completo de Economía agrícola puede el lector encontrar las natu-

---

(1) Crisis agraria.—Información oral.—Discusión sobre la base 4.ª de D. Trifino Gamazo.

Digitized by Google

rales relaciones que la renta tiene con la población, valor de los productos, facilidad de transportes, etc. Vulgar es también hoy el conocimiento de la actual tendencia de la renta territorial á bajar del valor constantemente en los países de floreciente agricultura, la continua elevación del valor en renta de las tierras, coincidiendo con la mayor intensidad en los métodos culturales la paralización que tal tendencia experimenta ante hechos tan importantes como la crisis comercial americana, las grandes roturaciones de los Estados Unidos, India inglesa y la Australia, etc.; pero aunque reconozcamos la gran influencia de todos ellos y su perfecta relación con el factor que se estudia, creemos más propio del presente trabajo circunscribirnos al estudio de las particularidades regionales que le influencian más directamente sobre los que es indudable tienen el Estado, la sociedad y el individuo español, mayores facilidades modificadoras.

Los antiguos moldes en que se vacían la explotación de la propiedad territorial andaluza, la falta, no ya de una buena contabilidad agrícola, sino aun de unas racionales apuntaciones de los productos y gastos de cultivo, la poca atención analizadora que hoy tienen nuestros grandes propietarios y la ingénita desconfianza de la mayor parte de los labradores arrendatarios á facilitar datos concretos de su explotación, justifican el que manifestemos ser éste uno de los puntos más difíciles de tratar de todo el problema, por la inseguridad y variabilidad de los elementos de cálculo de que podríamos disponer si intentáramos (siquiera fuese ligeramente) analizar las cuentas de productos y gastos de los principales tipos de explotación cultural en Andalucía.

Hay, sin embargo, una relación muy generalizada entre el valor en venta y renta de las tierras, que en la inmensa mayoría de los casos permite apreciar una ú otra en conjunto con bastante aproximación, y aunque tal relación experimenta las naturales variaciones que las accidentales circunstancias locales la imprimen, puede decirse con visos de verosimilitud suficiente: "Que el valor en venta de las tierras representa hoy, por término medio, de 20 á 30 veces su valor en renta rebajado ya de él todo gasto, correspondiendo la

Digitized by Google

mayor renta á los cultivos arbóreos de mayores riesgos y amortización, tales como los de los naranjales, olivares, huertos, etc.

Comparada la anterior relación con las corrientes en otros países de próspera agricultura, donde el valor en renta de los terrenos varía de 30 á 45 veces la renta, notamos como circunstancia digna de apuntarse generalmente, que la propiedad arrendada andaluza obtiene aún un tipo de interés mayor que el corriente en otras naciones, no siguiendo el valor de las tierras, en consecuencia, la marcha rápida ascendente general en Europa.

A continuación, y como complemento á lo que acabamos de decir, insertamos un cuadro de algunos valores en renta y venta de diferentes tipos de tierra correspondientes á cuatro distintos términos municipales de las provincias de Sevilla y Jaén.

Digitized by Google

Valores en renta y venta medios por hectárea (1).

TIPOS CULTURALES	PROVINCIA DE SEVILLA								PROVINCIA DE JAÉN							
	Sevilla.		Écija.		Sanlúcar la Mayor.		Constantina		Jaén.		Úbeda.		Martos.		Valdepeñas.	
	Renta. — Ptas	Venta — Ptas.	Renta. — Ptas.	Venta — Ptas.	Renta. — Ptas.	Venta — Ptas.	Renta. — Ptas.	Venta — Ptas.	Renta. — Ptas.	Venta — Ptas.	Renta. — Ptas.	Venta — Ptas.	Renta. — Ptas.	Venta — Ptas.	Renta. — Ptas.	Venta — Ptas.
Cereales anuales (ruedos).....	41,66	1.000	25,00	666	33,33	„	„	„	105	2.100	66	1.330	105	2.100	45	1.000
Cereales de año y vez	25.00	500	12 00	300	13,33	375	12,50	310	„	„	„	„	„	„	„	„
Cereal trienal..	16,66	320	10,00	200	16,66	312	12,50	300	15	300	20	400	17,50	350	15	300
Olivar.....	50.00	1.000	35,50	833	33 33	930	31,25	625	60	1.150	50	1.000	70,00	1.350	50	1 000
Naranjal.....	„	5.000	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„
Viñas.....	„	„	„	„	11,00	1.966	25,50	865	„	„	„	„	„	„	45	800
Dehesas á solo pasto.....	3,33	90	1,66	50	3,33	90	2,50	50	4	80	5	100	4 00	80	3	70
Dehesas de monte bajo.	5,00	110	1 66	108	5,00	104	2,50	50	15	300	15	300	„	„	15	300
Monte alto.....	16,66	350	3,33	250	12,50	240	17,00	312	„	300	„	„	„	„	20	500

(1) Los pueblos han sido escogidos atendiendo á las siguientes afinidades: capitalidad (Sevilla y Jaén), predominio del cultivo cereal (Ecija y Ubeda), cultivo olivarero muy extendido (Sanlúcar la Mayor y Martos), términos accidentados (sierras) (Constantina y Valdepeñas de Jaén). Se toman como tipos tierras de mediana calidad.

Digitized by Google

Explotación de la propiedad.—Sus formas.

Es innegable que hoy por hoy la mayor parte de la gran propiedad andaluza, cortijos y dehesas está aún explotada por cuenta de sus propietarios; obligan á este hecho, como luego hemos de ver, entre otras causas, la absoluta imposibilidad de obtener capitales á bajo interes por crédito personal, la mala situación económica del mediano y pequeño labrador y la falta de espíritu de asociación que imposibilita todo fenómeno cooperativo en este sentido. Queda, pues, una mínima parte del territorio explotada por elemento extraño, parte en que, desde luego, predomina el sistema de arrendamiento ó renta, pues las aparcerías, análogas á la *Mezzadria* italiana, se circunscribe á muy pequeñas zonas, cada vez menores desde la total ruina del viñedo y desde que la plantación de olivares, ya demasiado extensa, ha paralizado los desmontes en las bajas colinas.

No cometesemos, sin embargo, la inexactitud de dejar de decir que de algún tiempo á esta parte, una pequeña reacción parece operarse contra el actual estado de cosas. Algunos de los grandes propietarios, convencidos de la escasa aptitud de los administradores y mayordomos, han extremado la vigilancia de sus fincas, no desdeñándose de dirigir personalmente las principales operaciones de cultivo, otros buscando cierto solidarismo conveniente con la clase trabajadora más desheredada, han procedido á parcelar en pequeños lotes sus propiedades, dándoselas á colonos á título de ensayo. Asistimos, pues, al principio de una evolución, pero con la natural timidez y lentitud de lo desconocido.

Digitized by Google

Arrendamientos.—Bases generales en los diferentes tipos de cultivo.

Los arrendamientos á corto plazo, con todos sus inconvenientes sociales y económicos, son, pues, aún la forma más general de explotarse la propiedad en Andalucía cuando interviene en ella el elemento extraño.

Difícil, si no imposible, es encerrar en breves líneas las deficientísimas condiciones que los propietarios ponen de bases para el arrendamiento de sus fincas en Andalucía; pero como no pretendemos nosotros más que dar idea general de las prácticas más usuales en la región, agrúparemos lo más extractadamente posible estas bases en los principales cultivos.

TIPOS DE CULTIVO	CONDICIONES GENERALES
Cortijos y heredades grandes..... Cereales en sistema extensivo, bienal ó trienal.....	Duración media, seis años. Fianza generalmente hipotecaria. Pago en metálico. Plazo, uno ó dos. Especificación clara de las hojas de siembra, barbecho y rastrojo. Permiso para sembrar en el barbecho $^1/_3$ ó $^1/_4$ de leguminosas. Abono con los productos del cortijo aplicado á los ruedos (1). Inventario y aprecio del mobiliario é instrumentos de cultivo, imdemnizando á la terminación del contrato de los deterioros. Valoración de los barbechos entregados ó compromisos de hacerlos iguales antes de la entrega. Prohibición de cualquier cultivo abusivo. Pago de contribución territorial por el dueño y de colonia por el arrendatario. Pago por éste de las obras de poca importancia.

(1) Tierras más próximas al cortijo.

Digitized by Google

TIPOS DE CULTIVO	CONDICIONES GENERALES
Olivares..	Duración, seis años. Pago en metálico. Reposición de faltas ó marras por cuenta del propietario. Repaso y reboques en los edificios por cuenta del arrendatario. Dos labores ó hierros, por lo menos. Cava de pies en primavera. Obligación de hacer los suelos. Recolección á ordeño en las provincias occidentales y á vareo en las orientales. Poda y limpia con obreros escogidos por el propietario. Prohibición de siembra de raspa (1). Exclusión para el aprovechamiento de pastos por los ganados vacuno, lanar y cabrío Pago de la contribución por el dueño.
Pastos con monte bajo y alto..	Pago en dos plazos. Conservación de linderos y mojones. Pago de la guardería. Prohibición de roturaciones. Limpia del arbolado bajo la inspección del dueño, con aprovechamiento de los productos de la limpia. Corta del monte bajo por cuartos. Prohibición de explotar canteras, cales, etc. Prohibición del subarriendo. Avisar un año antes de finalizar el contrato. Costa de ejecución de cuenta del arrendatario. Domicilio legal del dueño para los litigios Duración media de los contratos, cinco años. Garantía personal con un semestre de adelanto.

No agrupamos análogamente las condiciones de arriendo de cultivos de regadío, viñas, alcornocales, naranjales, dehesas á pasto y labor, etc.; primero, por no ser muy frecuente su arrendamiento, y

(1) Cereales.

Digitized by Google

segundo, por estar éstos sujétos lógicamente á una variabilidad extrema, pero diremos antes de dar por terminada esta materia que, á más de las condiciones generales arriba apuntadas, se extrema cuanto se puede las bases onerosas para los arrendatarios sin atender, poco ni mucho, á establecer la solidaridad económica de intereses de unos y otros que la tierra interesa, favoreciéndose el cultivo agotante antieconómico y anticientífico por el irracional espejismo de asegurar el propietario una alta y segura renta difícil de mantener en el porvenir.

Las mejoras territoriales.

Por mejoras territoriales entienden los economistas agrícolas la serie de trabajos ú obras de carácter permanente que, mejorando las condiciones especiales de los cultivos, tienden á elevar el valor del predio á que se aplican. Figuran en el número de estas mejoras, entre otras los cerramientos, los abrigos, las construcciones rurales, los saneamientos, el drenaje, los riegos, los caminos vecinales, las repoblaciones forestales, etc., etc.

Compréndese á primera vista que el carácter de permanencia de las mejoras los hace diferenciarse por completo del carácter periódico que tienen otras operaciones culturales (labores, enmiendas, abonos, etc.), teniendo como nota marcadísima las primeras su amortización en un largo plazo.

El problema de las mejoras territoriales interesa vivamente á todas las Naciones. Admitida como verdad incontrovertible la posible acción del hombre sobre parte de los factores físicos que en la producción agraria intervienen, tienen que convenir economistas y estadistas en la necesidad de introducir dichas mejoras si se ha de pretender aumentar la producción y con ella los naturales recursos de cada país. Ejemplos inconcusos de la verdad de nuestro aserto, los tenemos en infinidad de trabajos de toda índole emprendidos en diversas Naciones por iniciativa del Estado y de fuertes sociedades, tales han sido, entre otros, los riegos de la campiña belga, las roturaciones culturales de las landas del Grand-Jonan, los riegos con

Digitized by Google

aguas fecales de Edimburgo, Croydon y Rugly; las roturaciones de Conely (Loire inferieure); las construcciones hidráulicas de Cavour (Lombardía), Liallpur (India inglesa); las mejoras de todas clases del Ducado Sutherland (Escocia), é infinidad de repoblaciones forestales, tales como las de Gascuña y Sologne (Francia), Campine (Bélgica), los sondeos y pantanos de la Argelia, las grandes obras de drenaje en Inglaterra, etc., y mil y mil más que pudiéramos citar.

Si nos fijamos ahora en la región que nos ocupa, si relacionamos en lo posible esta parte de nuestro estudio con los datos que hasta ahora llevamos apuntados, no creemos nos sea muy difícil investigar las verdaderas necesidades que bajo este punto concreto de nuestro estudio tiene el suelo andaluz. Hemos visto antes de ahora que es la sequedad, y la sequedad hija de un régimen de lluvias muy escaso, la mayor contrariedad que los cultivos experimentan, siguen á este mal otros varios derivados de su relieve, composición agrológica y población, y antes aun de terminar el estudio del factor económico la tierra, hemos podido hacer constar en la organización de la propiedad y en sus modos de explotarse, razones suficientes á no poder esperar hoy gran cosa de las iniciativas individuales, dormidas unas en un absentismo casi histórico y desprovistas otras de la instrucción y capitales necesarios.

Si se analiza, por otra parte, la manera de ser de ciertas mejoras de carácter amplísimo, tales como la repoblación forestal (1), las obras hidráulicas generales, plan general de caminos vecinales, etcétera, vemos que unas veces por ser el Estado verdadero propietario, y otras por tratarse de obras de utilidad general y pública que exigen tanta constancia como fuertes dispendios, no puede concebirse movimiento alguno en su desarrollo, sin que éste emprenda

---

(1) No participamos de la opinión tan discutida de que los bosques modifiquen el régimen de lluvias, pero es innegable que dividiendo las aguas y facilitando la lenta inhibición de las superficies se regulariza el régimen de las vías fluviales y se modifica favorablente la acción mecánica erosiva de las aguas.

Digitized by Google

el camino de las iniciativas y protección directa, por lo menos, hasta que la virtualidad de la mejora haya arraigado profundamente en el espíritu social é individual.

No tiene, por desgracia, en nuestro país el Estado la gloria de las iniciativas desde hace algunos siglos; si las obras hidráulicas, romanas y árabes son aún estudiadas como modelos por los Ingenieros extranjeros, no sucede lo mismo en las contemporáneas, si se exceptúa alguna que otra obra aislada, más notables por sus detalles que por su verdadera utilidad, y aunque desde 1850 viene la *Gaceta* sin cesar reproduciendo decretos y Reales órdenes á encauzar grandes mejoras, es tal la desproporción entre lo que se ordena y se ejecuta, tal el aprovechamiento de los exiguos recursos del Tesoro y tal la falta de espíritu director que en todas partes se nota, que el escepticismo de nuestra regeneración económica ha llegado ya á invadir todas las esferas.

Desde el 10 de Junio de 1688 en que se ordenó la formación del Mapa forestal de España y la repoblación de los montes públicos en sus claros, calveros y rasos, viene acometiéndose tal obra sin verdadero resultado práctico; los montes públicos actuales son hoy menos en número de los que entonces eran, continúan tan enmarañados en su cuestión legal, tan ignorados como factor natural y tan pobres como riqueña forestal.

¿No hubiera sido más modesto, más práctico y más seguro no involucrar todos estos problemas con el *desideratum científico* de su ordenación aún tan lejana? ¿No hubieran bastado los cuarenta años transcurridos y los recursos á este servicio destinados durante ellos para resolver el problema legal de la propiedad y el científico que hoy estudian las Divisiones hidrológico-forestales? Indudablemente que sí, é ineludiblemente así ocurriría si las buenas iniciativas y el verdadero objeto para que se han creado los Cuerpos facultativos del Estado no lo falsearan las desviaciones que imprimen los Directores y Ministros, más atentos á una política personal y menuda que á una política de grandes intereses generales.

No ha mucho, y aun hoy puede decirse, se proclama, más que como una gran mejora necesaria, como una verdadera medicina

Digitized by Google

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

heroica para nuestro desfallecimiento económico, la política hidráulica. Iniciada tal tendencia por el ilustre hombre público Sr. Gasset, y con una actividad digna de encomio que contrasta con la penuria de nuestros presupuestos de gastos, se ha formado por el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos (1) un plan completo de más de 200 obras hidráulicas (canales y pantanos), de las que corresponden á Andalucía las 28 que insertamos á continuación.

---

(1) *Gaceta* del 12 de Abril de 1902.

Digitized by Google

Plan de obras hidráulicas para riegos, propuesto por el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos.
(Gaceta del 27 de Abril de 1902.

DESIGNACIÓN DE LA OBRA	AGUAS que embalsa ó deriva.	PROVINCIA	TÉRMINOS que se proyecta regar.	NÚMERO de hectáreas que se proyecta regar.
Guadalcacín	Río Maj	Cádiz	Guadalete y Caulina	10.000
* Canal del Adra	Río Adra	Almería	Adra, Berja y Dalías	2.500
* Canal del Nacimiento	Río Nacimiento	Almería	Santafé y Gador	800
Pantano de los Tajos de los Aviones	Río Turón	Málaga	Ardales	1.500
* Canal del Guadalmellato	Río Guadalmellato	Córdoba	Córdoba, Almodóvar del Río, Posadas y Palma del Río	18 000
* Pantanos de los Juncales, de las Angosturas de Bornos y de los Tajos del Aguila	Río Guadalete y río Sarracín	Cádiz	Puertoserrano, Coronil, Villamartín, Arcos de la Frontera, Bornos	8 000
Canal del Guadalquivir y pantanos de Villanueva de la Fuente, del Tronco del Castillo de Montizón	Río Guadalquivir Río Villanueva Río Guadalimar Río Guadalén	Córdoba y Sevilla	Peñaflor, Lora del Río, Alcolea, Tocina, Villanueva del Río, Cantillana, Brenes, Sevilla, Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas y Utrera	50.000
* Canal de la Loma de Ubeda y pantano del Tranco	Río Guadalquivir	Jaén	Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Torrepero gil, Ubeda y Baeza	10.000
* Canal de Bujejar	Río Castril	Granada	Huéscar, Puebla de Don Fadrique	10.000
* Canal de la Barqueta	Río Genil	Córdoba	Palma del Río	3.000
* Canal de Bembezar y pantano de los Angeles	Río Bembezar	Córdoba	Hornachuelos y Posadas	7.000
Pantanos del Molino del Castillo y de los Caños	Río Huelva	Sevilla	Guillena, Alcalá del Río, La Algaba, Santiponce, Sevilla, San Juan de Az[illegible]ache	8 000

Digitized by Google

* Canal del Rumblar y pantano de la Lobrega	Río Rumblar	Jaén	Villanueva de la Reina, Andújar, Marmolejo	10.000
* Pantano de los Tajos de la Hoz	Río Teba	Málaga	Teba y Peñarrubia	1.300
* Pantano de los Bermejales	Río Cacín	Granada	Moraleda. Lachor, Pinos-puente, Trasescuelas, Cijuela, Chanubria y Chimeneas	6.000
* Pantano de Arochete	Río Arochete	Huelva	Aroche	400
* Pantano de Casasola y del Agujero	Río Campanillas	Málaga	Almogía y Málaga	2.200
* Canales del Jándula y del Yeguas y pantanos del Saltadero del Fraile, de Valdequemado y de las Cárceles	Río Jándula, río Yeguas y río Sardina	Jaén y Córdoba	Marmolejo, Aljonilla, Lopera, Villa del Río, Montoro. Pedro Abad, Morente, Villafranca, El Carpio, Alcolea y Córdoba	20 000
* Pantano de la Peña de los Enamorados	Río Guadalhorce	Málaga	Antequera	1.100
* Pantanos de Matapié	Río Retortillo	Córdoba y Sevilla	Palma del Río y Peñaflor	1 100
* Canal del Genil en Lachar	Río Genil	Granada	Huétor Tajar, Villanueva, Mesía	1 600
* Pantano de Budurria	Río	Granada	Carriles y Baza	1.200
Pantano de la Mezquita	Ribera del	Huelva	Aroche	350
* Pantano de Arriscaderos	Río Frío	Huelva	Cumbres de San Bartolomé y Encinasola	200
* Pantano de la Virgen de Veredas	Río Guadamesa	Córdoba	Torrecampo, Guijo, Santa Eulemia	3.000
Pantano del Rosario	Barranco Galapagar	Sevilla	Villanueva del Río	600
			TOTAL	187.850

Los marcados con * se conocen sus respectivos presupuestos, que en junto ascienden á 43.640.000 pesetas.

Digitized by Google

Si se examina dicho plan sin apasionamientos de ningún género ni exageraciones políticas que desvirtúen su verdadera importancia y con la independencia de criterio que deben presidir á estos análisis, se notará: 1.° Que estos estudios se han realizado aisladamente unos de otros sin haber tenido en cuenta las modificaciones que al régimen de las cuencas fluviales introducen cada uno de ellos. 2.° Que aunque en un principio se pensó en dar cierta participación lógica al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos que, por su preparación científica, era el único que podía dictaminar sobre el actual y futuro valor de los terrenos susceptibles de regarse, después, por razones que no se nos alcanzan, se ha terminado tal anteproyecto sin estudio alguno serio de esta índole; y 3.° Que si se compara la magnitud de tal plan con el estado económico del presupuesto, es aún más de lamentar el que no se haya indicado un orden riguroso de preferencia en las obras, atendiendo á su posibilidad, acción sobre el general problema, cuantía de los gastos, influencia sobre la producción y demás factores á que afectan.

Concretando ya, pues, las ideas que hasta ahora hemos podido apuntar sobre mejoras, parece evidente deducir que no son iniciativas *gacetizables* las que nos faltan para resolverlas, sino más bien mesura y detenido estudio de estas iniciativas lo que habría que pedir al Estado, así como una acción continua, aunque fuese lenta, para llegar á su real ejecución, y en otro orden de mejoras, en aquellas que por su limitación puede la sociedad y el individuo acometer, tiene aún el Estado que aconsejar y proteger los largos arrendamientos, las bases que fomenten el crédito territorial y agrícola y las que movilizan en ciertos límites la propiedad y, en una palabra, fomentar hoy, directa ó indirectamente, todo aquello que, asegurando la posesión indefinida de la tierra al que las mejoras realiza, lógicamente incline la voluntad de todos en tal sentido.

Las cargas de la propiedad territorial.

Teniendo el propósito de dejar para el estudio "Del capital„ todo lo referente á crédito territorial y garantía hipotecaria, terminaremos este bosquejo de la tierra como factor económico, reseñando

Digitized by Google

ligeramente los impuestos territoriales, en los que muchos han visto materia abundantísima para criticar nuestro actual régimen, á la vez que una de las causas más potentes de nuestra escasa producción agraria. Constituyen estas cargas, principalmente, la contribución territorial, los derechos realés y los del timbre.

Contribución territorial.—Los amillaramientos y el Catastro.

La necesidad de seguridad, el gran provecho que la propiedad territorial obtiene de los grandes trabajos públicos, unido al concepto moral y social, que aconseja contribuya cada cual con arreglo á su fortuna á los múltiples gastos del Estado, explican la existencia de este impuesto considerada por Mr. Paul Leroy-Beaulieu "como un alquiler pagado por el propietario á la sociedad por el uso de una riqueza que fué primitivamente común y que es hoy en cantidad limitada.„

No hay aquí para qué pasar revista á las diferentes formas que afecta la contribucción territorial en los diversos Estados (1), bastará con que digamos que actualmente los modos considerados más perfectos de evaluarla, tienen por base, ó el valor venal de la propiedad deducido del precio medio en venta en un período determinado, ó el producto líquido de la misma derivado de las estimaciones oficiales y estados catastrales. El primer sistema tiene en su ventaja la comodidad y simplicidad, estando el segundo más en armonía con los actuales cambios de valor que la propiedad actualmente experimenta.

Admítese hoy, por casi todos los economistas, que la contribución territorial europea circunscrita á las tierras (rústica), cuando se mantiene dentro de lo que pudiéramos llamar límites justos y na-

(1) Las formas más usuales han sido: proporcionales á la extensión de las tierras, divididas en categorías de tipos uniformes, proporcional al número de arados, cabezas de ganado, árboles frutales y derivadas del producto bruto, etç.

Digitized by Google

turales, no influencian al precio de los productos agrícolas, siendo soportada en total por los actuales propietarios y que es signo evidente de su desproporción é indicio de su mala administración, cualquier hecho que haga resaltar tal influencia: aclaran tal idea la necesidad de ciertas medidas arancelarias cuando necesidades más ó menos justificadas del Tesoro hacen traspasar dicho nivel, pero no debe olvidarse que todo equilibrio artificial entre la depreciación del producto y la depreciación de la propiedad á costa de medidas protectoras, viene más ó menos á reflejarse intensamente en la vida de las clases más necesitadas.

Las formas de hacer efectivo este tributo en las Naciones civilizadas, pueden reducirse en síntesis á dos: ó el sistema de reparto de cupo fijo ó el de cuota fija, propio el primero de los países de necesidades apremiantes con escasos recursos estadísticos que merezcan crédito, pero de fácil y sencilla administración, circunstancias todas opuestas en el sistema de cuota.

En España la contribución territorial, denominada más propiamente de *inmuebles, cultivo y ganadería*, es una de las más importantes. Creada por la ley de 23 de Mayo de 1845, refundió en sí una porción de impuestos más ó menos homogéneos, habiéndose siempre sentido la falta de una buena base en los datos estadísticos que permitieran la aproximativa perecuación del impuesto, resultando hasta ahora infructuosos todos los notables esfuerzos que en este sentido se realizaron en diversas épocas para obtener dicho fin. La forma usual de fijar su cuantía es la siguiente: la ley de Presupuestos de cada año fija la cantidad total del impuesto en el reino; el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, marca el cupo por provincias, atendiendo á sus respectivas riquezas y dentro siempre de aquellas cifras; la Administración provincial, de acuerdo con las Diputaciones provinciales, fija los cupos de cada pueblo, quedando el reparto individual á cargo de las Comisiones de evaluación y repartimiento en las capitales y en los demás términos á cargo de las Juntas llamadas periciales. El sistema, como se ve, es extraordinariamente cómodo y sencillo para el Estado, pero fundado en una riqueza aproximativa sin otras bases que

Digitized by Google

la de la buena fe del declarante y el prorrateo de las Juntas periciales (que generalmente nunca se reúnen), viniendo á quedar en conclusión la parte más delicada del reparto, al arbitrio de los Secretarios de los Ayuntamientos (que no suelen ser grandes modelos de hacendistas), máxime cuando no ignoran que la aprobación de los repartimientos es tarea que la Administración provincial realiza siempre á escape con personal insuficiente, y las reclamaciones individuales son muy raras en este período, por ignorancia y por apatía, no teniendo luego vía hábil de arreglo cualquier reclamación justificada que se intente.

A partir de 1890, se comprendió ya por los Gobiernos la necesidad de aliviar en algo las cargas de la propiedad territorial, atendiendo perfectamente á una mejor distribución de este tributo. Basta leer la Memoria estadística de la Intervención general de 1892 para comprender el profundo conocimiento que ya se tenía de la imperfectibilidad de los amillaramientos y cartillas vigentes, explicándose así que algunos de los eminentes hombres que han dirigido dicho Minsterio (1) hayan perseguido el ideal de sustituir los actuales amillaramientos por Registros fiscales, acometiendo á la vez la obra colosal de un Catastro que (hasta hoy) se reduce en rústica á obtener los planos planimetrales de cada término municipal donde figuran los centros de población, las vías naturales y artificiales y las diferentes masas culturales clasificadas en tres clases. Dieron principio estos trabajos el día 1.º de Septiembre de 1895 en la provincia de Granada, y aunque desde entonces han sufrido algunas paralizaciones y las naturales consecuencias de continuas modificaciones en su reglamentación (fenómeno muy español), han podido terminarse las provincias de Granada, Sevilla, Cádiz, Córdoba y Málaga, estando actualmente muy avanzados los de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Jaén y Albacete.

Nada nos sería á nosotros más sencillo que hacer una menudísi-

---

(1) Campaña de Gamazo en descubrimiento de las ocultaciones (Abril de 1893). Ensayo de catastro en Granada por el Sr. Navarroreverter. Actual ley del Catastro, etc.

Digitized by Google

ma crítica de estos trabajos; los índices de la *Gaceta* de los últimos ocho años bastan para que pueda notarse cuán poca fijeza y escaso criterio han mostrado los llamados á dirigirlos, las inconsecuencias en la manera de apreciarlo y la falta de practicabilidad á título científico con que muchas veces se ha ocultado el deseo de hacerlos abortar; pero, á pesar de todo ello, sea por la índole del personal que la realiza, sea por la magnitud de las enormidades que contiene el actual estado de este tributo, el hecho concreto es que lo hasta hoy realizado supera en mucho á otros trabajos análogos colectivos, y aun tendrían una inmediata aplicación fiscal y estadística, si se prescindiera de cierto huerismo científico que á veces lo involucra sin finalidad práctica alguna para nuestra Hacienda.

Modesto y todo este avance catastral, ha evidenciado un enorme cúmulo de abusos, que, desgraciadamente, persisten; el hecho sospechado de que en España el contribuyente de buena fe es sólo el pequeño y una parte del mediano propietario, tiene hoy miles de pruebas fehacientes en que apoyarse, siendo la ocultación descubierta de tal intensidad, en calidad y superficie, que de continuar así en las demás provincias españolas, permitiría afirmar excede del 100 por 100 lo real á lo declarado.

Concretándonos ya á la región andaluza, región donde la gran propiedad hemos visto impera, y donde la agricultura está ávida de medidas regeneradoras que la impulsen, no hay por qué insistir en la extrema urgencia de ultimar su catastro, máxime cuando las necesidades del Tesoro no hay esperanzas de verlas reducirse y el tipo actual contributivo alcanza ya un nivel peligrosísimo de traspasar, estando, en cambio, indicada la conveniencia de rebajar su cuantía, sobre todo en la pequeña y mediana propiedad.

Damos á continuación algunos datos estadísticos extractados de la notable Memoria que en 1892 publicó el Interventor general del Estado Sr. D. Angel Fernández de la Peña, que permiten apreciar las variaciones que han experimentado la evaluación de la riqueza andaluza y los valores liquidados desde 1850 á 1890.

He aquí dichos datos:

Digitized by Google

Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. Riqueza imponible según datos de la Estadística de los Presupuestos generales del Estado formados por la Intervención general.

PROVINCIAS	RIQUEZA IMPONIBLE EN LOS AÑOS DE					Tanto por ciento que representa el aumento de riqueza.	HECTÁREAS	RIQUEZA IMPONIBLE QUE CORRESPONDE Á LA HECTÁREA				
	1850	1860	1870-71	1880-81	1889-90			1850	1860	1870-71	1880-81	1889-90
Almería	9 110 847	10 354.593	11 660 512	10.696.875	13.119.266	43,99	870 379	10,46	11,89	13,39	12,29	15,07
Cádiz	18 095.369	21.536 370	27 608.179	28.238.424	30.246.746	67,14	734.223	24,64	33,41	37,60	38,46	41,19
Córdoba	19 464.747	22 447.950	24.434 520	25 159.204	26.205 088	34,62	1.372.663	14,18	16,34	17,80	18,32	19,09
Granada	15.448 106	19.508.354	20.272 068	20 620.730	21.426.091	38,69	1 276 841	12,09	15,27	15,87	16,14	16,78
Huelva	6.826.816	8.256.113	8.682 231	8 927.985	11 745.843	72,05	1 013.794	6,73	8,14	8,56	8,80	14,58
Jaén	15.268.497	17.953.623	19 085.981	19.457.102	22.847.322	49,63	1.348.038	11,32	13,31	14,15	14,43	16,95
Málaga	17.757.430	20 902.283	22 837.159	25 991.707	23.166.541	30,46	734 879	24,16	28,44	31,07	35,37	31,52
Sevilla	28.225.262	33 226.846	36.358 743	37.640 745	39.536.480	40,07	1.406.250	20,07	23,62	25,85	26,76	28,11

Digitized by Google

Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. Valores liquidados en Andalucía.

PROVINCIAS	Valores liquidados en los años					Hectáreas	Corresponde á cada hectárea en					Tanto por ciento con que los valores liquidados agravan la riqueza imponible.				
	1850	1860	1870-71	1880-81	1889-90		1850	1860	1870-71	1880-81	1889-90	1850	1860	1870-71	1880 81	1889-90
Almería.....	1.051.325	1.438 689	2.135 084	1.745 681	1.754 189	870 379	1,21	1,65	2,45	2,60	2,59	11,57	13,89	18,31	21,18	17,22
Cádiz.....	2.636.258	3.409.379	5.124.614	5.889.740	5 568 611	734 223	3,58	4,64	6,97	8,02	7,58	14,56	13,89	18,57	20,86	18,41
Córdoba	2 426.044	3.119.833	4 445 020	5 258.063	5.373 732	1 372 663	1,76	2,27	3,23	3,83	3,91	12,46	13,89	18,19	20,89	20,50
Granada.	2.184.158	2 710.828	3 630.939	4 309.050	4.458.594	1 276 841	1,71	2,12	2,82	3,37	3,49	14,13	13,89	17,91	20,89	20,80
Huelva...	867 758	1 147.245	1.559.678	1.863 278	1 993.710	1 013.794	0,85	1,13	1,53	1,83	1,96	12,71	13,89	17,96	20,87	16,97
Jaén.....	1 826.409	2.394 787	3.514.063	4 084 970	4 222.986	1.348 038	1,35	1,77	2,60	3,03	3,13	11,96	13,90	18,46	20,99	18,48
Málaga.....	2.356.040	2.904.523	4.477.207	5.403 642	4.589.048	734.879	3,20	3,.5	6,19	7,35	6,24	13,27	13,89	19,60	20,79	19,8
Sevilla.....	3.596 576	4.617 113	0.598 725	7.742.283	8 226 934	1.406 250	2,55	3,28	4,68	5,50	5,85	12,74	13,89	18,14	20,56	20,80

Digitized by Google

En los últimos presupuestos aprobados en Cortes, figuran en los créditos por territorial, desglosada ya la urbana de la rústica y pecuaria.

He aquí las cifras á que ascendieron en los dos últimos aprobados:

Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

	Año de 1900. — Pesetas.	Año de 1902. — Pesetas.
Riqueza rústica y pecuaria..	109.172.000	128.020.848
Riqueza urbana.	51.495.400	59.628.996
TOTALES.....	160.667.400	187.649 844

Si se compara esta última cifra con los valores liquidados en 1890, que ascendieron á 162 millones de pesetas próximamente, se nota un aumento de 25 ½ millones, diferencia que afecta, principalmente, á la urbana en una parte y á la rústica y pecuaria en el cobro directo por el Tesoro de 16 centésimas que antes cobraban los Municipios para gastos de Instrucción primaria, gastos que hoy adelanta el Estado.

Resumiendo los anteriores datos, tendremos en definitiva: 1.°, que la cantidad total con que está gravada la propiedad rústica y pecuaria en España llegó á su máximum en 1890 (1), evaluándose en 128 millones de pesetas próximamente; 2.°, que la total correspondiente á Andalucía por los tres conceptos de rústica, pecuaria y urbana es algo mayor de 42 millones de pesetas, ó sea el 23 por 100 del total impuesto; 3.°, que si se compara la intensidad de tal producto con su relación de extensión, que es sólo el 17 por 100,

(1) No tenemos en cuenta el recargo transitorio que experimenta la rústica y pecuaria á consecuencia de la última guerra.

Digitized by Google

resulta extraordinariamente recargada la unidad de extensión, hecho que es aún más sensible en Sevilla, Granada, Córdoba, Málaga y Cádiz, donde las ocultaciones por extensión están plenamente comprobadas, lo que hace elevar el tipo contributivo de la pequeña y mediana propiedad, originando un estado de desigualdad poco conveniente á la vida agrícola de Andalucía, que el Estado inconscientemente sanciona.

Derechos reales y derechos del timbre.

Es un hecho vulgar que la propiedad territorial pasa de los que la poseen á otras manos por sucesión, donación ó venta. La teoría de que el Estado es garantía de estos cambios de dominio cuando se hacen en ciertas condiciones legales, y que, gracias al apoyo de sus tribunales y policía esta transmisión puede cumplirse con entera seguridad, explican la legitimidad de percepción de estos derechos, que, por su mismo origen, no deben traspasar un moderado límite.

En los países de legislación más perfecta se han adoptado para ciertas sucesiones escalas graduadas con el tiempo probable que los bienes legados pueden poseerse por el legatario; pero en la mayor parte de las Naciones, no bastando el impuesto sobre la renta territorrial ni el producto del consumo á satisfacer las necesidades del Estado, se ha llegado á la exageración de estos derechos, llevándolo á infinidad de actos antes libres y constituyendo una pesada carga, poco armónica con la relativa importancia de la propiedad.

Si examinado como impuesto el de derechos reales, transmisiones de dominio y timbre, presenta orígenes históricos y resultados brillantes que el hacendista tiene que reconocer considerados económicamente como cargas que afectan á la propiedad territorial, no puede sentirse por ellos iguales entusiasmos, máxime si, examinando su aumento progresivo en casi toda Europa, á excepción de Inglaterra, se conviene en que el aumento de las transacciones y cambios de dominio no suponen un aumento de riqueza tan extraordinario como el aumento de dichos impuestos.

Droit d'enrigistrement en Francia y Bélgica; *Tasse di Registro*

Digitized by Google

en Italia, y Derechos reales en España han gravado en tan fuerte proporción el capital territorial; y los actos que con el mismo se relacionan, que hoy es axioma evidente en las poblaciones rurales, el eludirlo y sólo por la ley de la dura necesidad ó por las conveniencias que á la seguridad de la gran propiedad éstos llevan, pueden explicarse sus progresos recaudatorios en los últimos años.

La nutrida legislación que sobre la materia tenemos, las transcendentales reformas que desde 1.º de Enero de 1873 hasta 1900 han afectado estos derechos, pueden condensarse en un buen deseo de unificar (no siempre realizado) y en un práctico medio de reforzar los ingresos; pero como á pesar de todo ello, ni la propiedad ha podido ser registrada (1), ni la movilización de la misma ha seguido derroteros económicos más convenientes, nos queda, en resumen, una depreciación del valor real del suelo que afecta á vendedor y comprador, una restricción que dificulta la formación de lo que D. Trifino Gamazo llamaba "Hacienda familiar agrícola„, una dificultad para registrar los arrendamientos y garantir los derechos de ambas partes y un fomento indirecto de los documentos privados y ventas ocultas, tan perjudiciales al contratante de buena fe como á los verdaderos intereses del Estado.

No hemos de insistir más sobre estos derechos, que, prudentemente encauzados, son dignos del mayor respeto; pero no hemos de dar por terminada esta materia sin hacer presente la imposibilidad de que persista la actual magnitud de sus tipos (2), considerados hoy como verdaderos derechos espoliatorios, que sólo la paz armada ó un atraso económico, hijo de hechos políticos accidentales, pudieran alguna vez justificar.

---

(1) De cerca de 26.000.000 de fincas que se suponen en España, existen 14.000.000 sin figurar en el Registro. (Dato de los Sres. García Herreros y A. Pazos García.)

(2) Véase la tarifa vigente provisional de derechos reales de 1900 y la ley del Timbre de dicho año. La notable Memoria del Sr. D. Angel de la Peña traza la historia de ambos impuestos, y aunque no hace juicio crítico alguno por su índole oficial, marca el notable incremento que viene afectando su cuantía en el último tercio del pasado siglo.

Digitized by Google

A continuación, y como complemento á esta materia, damos un estado de la cuantía recaudatoria de derechos reales y timbre en la región durante un decenio y el número de orden de clasificación que por cada concepto tiene cada una de las provincias andaluzas:

Digitized by Google

Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes. Recaudación obtenida en las provincias andaluzas en el decenio de 1880-81 á 1889-90.

PROVINCIAS	AÑOS										Número de orden.
	1880-81	1881-82	1832-83	1883-84	1884-85	1885-86	1886-87	1887-88	1888-89	1889-90	
Sevilla.....	1.237.478,74	1.146 292,03	1.086.457,92	1 701.249,38	1.178.700,89	1.201.335,48	1.253.605,82	1 382.420,77	1 376.878,07	1 433 058,32	4
Cádiz.....	1.125.681,03	1.160 136,58	923.395,99	972 123,78	990.367,77	1 071.317,76	993.071,27	798 700,50	971.917,88	1.002.102,74	5
Córdoba.....	593.285,15	611.033,48	727.503,00	731.881,16	743 651,46	811.861,32	915.732,73	774.502,59	729.536,64	762.591,72	6
Málaga.....	817.505,19	715 906,75	760 914,67	767 016,85	680.873,55	829.542,64	961.473,02	676.866,89	669 814,31	651.548,64	8
Jaén.....	551.529,35	568.434,06	592.242,26	703.023,15	596 249,53	646.668,51	853.611,77	610 401,57	642.069,04	575.921,40	15
Granada.....	545.258,62	680.258,70	601.163,24	701.124,20	663 377,06	637.231,96	640 738,54	509.438,31	546.756,91	561.951,84	16
Almería.....	318 873,74	395.753,61	372.273,39	346 327,37	367 355,77	265.479,30	371.836,74	317.415,35	287.992,82	294.785,08	26
Huelva.....	159 288,15	217 959,69	173 395,55	193.594,18	221.349,14	194.765,85	245.088,17	292.609,63	271.298,73	231.015,67	29
TOTALES.....	5.348.699,99	5.496 774,97	5 237 344,02	6.116.340,09	5.351.925,17	5.078 202,81	6 235.158,06	5.360.356,61	5.397.319,40	5 511.975,41	

Digitized by Google

Timbre del Estado. Recaudación obtenida en las provincias andaluzas en el decenio de 1880-81 á 1889-90.

PROVINCIAS	AÑOS										Número de orden.
	1880-81	1881-82	1882-83	1883-84	1884-85	1885-86	1886-87	1887-88	1888-89	1889-90	
Sevilla.....	1.516.405,88	1.557.621,82	1.545.534,94	1.574.262,83	1.552.593,91	1.581.763,30	1.661.384,15	1.743.768,74	1.745.995,90	1.789.079,10	4
Cádiz.....	1.323.602,46	1.368.721,20	1.308.874,57	1.347.050,30	1.350.349,35	1.368.563,96	1.386.458,56	1.450.382,98	1.509.733,00	1.528.506,62	5
Málaga.....	1.028.577,49	1.020.622,50	1.013.163,04	1.008.919,70	1.020.327,93	1.032.242,80	1.034.817,57	1.006.651,69	1.042.864,28	1.087 152,54	8
Granada.....	898.007,27	965.417,41	965.276,41	941.393,65	910 445,61	939.321,76	930.855,06	928.242,49	936.829,01	913.720,38	13
Córdoba.....	742.165,60	700.889,12	686.946,61	741.813,09	693.767,58	732.853,03	758 745,46	772.502,93	781.052,25	773 838,58	17
Jaén.....	653.897,93	631.495,96	511.591,26	911.157,03	663.690,83	666.911,97	673.170,19	655 915,48	686 741,42	658.797,98	20
Almería.....	507.958,70	503.333.18	494.752,82	503.187,74	461.654,68	490 344,39	483 816,07	483.662,86	485.890,71	501.768,01	28
Huelva.....	347.694,15	401.484,92	407.896,49	388.523,38	407.276,01	448.447,24	435.732,90	450.030,10	460.624,22	462 259,03	31
TOTALES....	7.018.309,48	7.147.586,11	6.934.036,14	7.416.337,72	7.060.105,90	7.240.448,45	7.369.979,96	7.491.155,27	7.619.730,79	7.715.122,24	

Digitized by Google

EL CAPITAL

Generalidades.

Se denomina "Capital„ en Economía política el conjunto de riquezas creadas por el hombre, ahorradas y destinadas á la nueva producción. Así definida, las mejoras territoriales y las facultades que el hombre adquiere por el ejercicio, aplicación y estudio constituirán verdadero capital; pero como las primeras participan á la vez de todas las condiciones y caracteres de la "Tierra„ como instrumento económico, y las segundas son siempre parte integrante del individuo y fruto de su trabajo, sin el cual no se conciben, cabe concretar más su concepto cuando del capital agrícola se trate, definiéndolo "como el conjunto de riquezas creadas por el hombre y empleadas en la explotación de un dominio rural mejorado„.

Los economistas agrarios distinguen en el capital agrícola dos distintos tipos bien definidos, denominando capital mobiliario, fijo, al que tiene por carácter general rendir un beneficio sin cambiar de dueño; y carga, los gastos de producción, con las cantidades que suponen su amortización, interés del capital que representan, gastos de entretenimiento y seguros; llamando, en cambio, capital circulante al que carga los gastos de producción con el total de su valor, teniendo por principal carácter el de cambiar de dueño y ser á menudo transformado. Algunos autores hacen también distinción entre estos capitales y el que llaman capital de reserva ó fondo de previsión; pero como en realidad éste se puede considerar como parte del capital circulante, nosotros trataremos de él como parte de este último al analizar la cuantía y modo de ser de ellos en las diversas explotaciones andaluzas.

El adjunto estado, debido á Mr. Piret, sintetiza claramente las ideas anteriores, así como los diversos elementos que constituyen cada grupo:

Digitized by Google

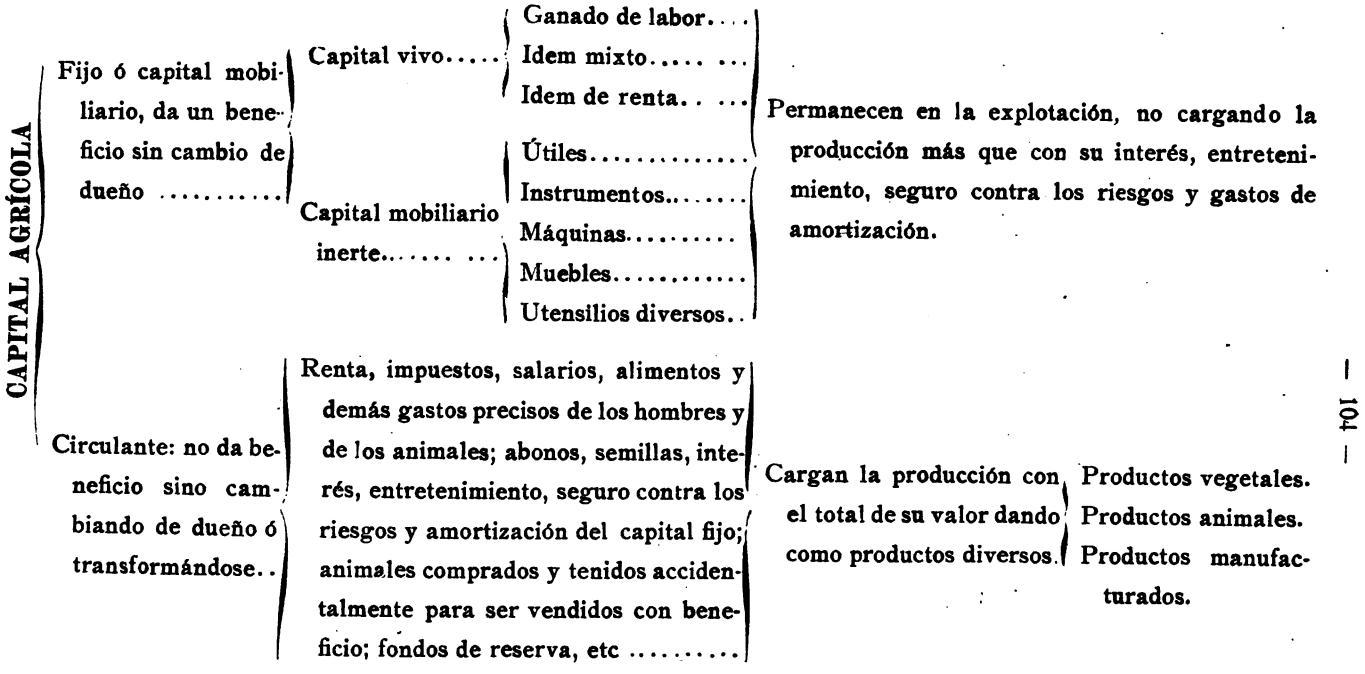

Digitized by Google

El capital mobiliario agrícola en Andalucía.

Cuando del "Trabajo„ nos ocupemos, indicaremos la natural importancia que en un sistema cultural extensivo, como es el general de la región, ha de tener el mobiliario vivo. Compuesto éste del ganado de labor, del mixto y del de renta, su predominio estaba en Andalucía, tanto más justificado antes cuanto que el escaso desarrollo de la maquinaria, la dificultad de los transportes, y aun las condiciones locales de clima y suelo hacían necesaria é imposible otra producción en extensas zonas que no fuera la forrajera espontánea; producción que, aprovechada directamente por el ganado, era por él transformada y transportada con evidente beneficio, sin que por ello faltase en las yuntas de revezo la fuerza necesaria para las primitivas labores que la antigua maquinaria permitía.

La gran transformación que á la agricultura en general han traído los adelantos científicos de todo género, no ha querido percibirse á tiempo en España. Al cultivo extensivo al tercio, cuyas bases productivas eran los cereales y la ganadería, ha sustituído en el exterior la pradera artificial y el cultivo intensivo con el gran auxilio de los abonos minerales; los avances indirectos que á la producción agraria hacía el capital mobiliario, tuvieron que limitarse ante el gran predominio que tomaba el circulante, concretado ya á explotar más pequeñas extensiones; y en consecuencia lógica con estos nuevos ideales agrícolas, la ganadería recurrió á la selección y al cruzamiento para especializar su tipo de utilidad específica, apoyada por una continua experimentación científica que asegurara el éxito de tal evolución.

Han pasado, pues, por desgracia, los tiempos felices para nuestra agricultura, en que, dormida la potencia productora de otros países, bastaba apenas rascar la tierra para poder sostener lujosas yuntas de labor y trashumantes ganados; nuestros caballos andaluces serán un hermoso tipo de belleza, pero no responden al moderno especialismo utilitario; los conceptos de acomodarlo todo á lo preciso, realizando la máxima utilidad posible, es ya hoy evidente,

Digitized by Google

y ni el ganado es ya un mal necesario, ni cabe sostener en las explotaciones otros capitales que los realmente productivos, útiles y necesarios.

Hechos como el que acabamos de apuntar, son tanto más sensibles cuanto que se cumplen fatalmente en la vida económica de los pueblos; y cuando á la transformación de los transportes no sigue la lógica evolución de las producciones, se llega á las consecuencias que indica el adjunto estado comparativo, más gráfico que todo cuanto pudiéramos decir:

Digitized by Google

Estado comparativo del total de cabezas de ganado existente en Andalucía (1).

PROVINCIAS	DATOS de la estadística ó recuento del año 1865.	AVANCE del Servicio agronómico en el año de 1888.	AVANCE del Servicio agronómico en el año de 1891.	OBSERVACIONES
Almería	438.354	145.523	206.298	
Cádiz	546.400	267.658	312.132	
Córdoba	856.187	427.336	395.792	
Granada	666.960	723.671	593.548	Primer lugar en España en ganado asnal y cuarto en mular.
Huelva	885.874	352.149	207.054	
Jaén	417.000	345.184	322.209	
Málaga	438 878	258.011	216.099	
Sevilla	1.336.427	527.511	544.154	Tercer lugar en España en caballar.
TOTALES	5.386.080	3.047.073	2.797.286	

(1) Aun cuando las cifras verdaderas sean mayores que las sentadas, por las ocultaciones, es de suponer que antes ocurriera lo mismo. La ocultación en riqueza pecuaria comprobada en Cádiz, Sevilla y Córdoba, asciende á unas 400.000 pesetas.

Digitized by Google

Los útiles, instrumentos, máquinas, muebles y utensilios diversos de la explotación constituyen la otra parte del capital mobiliario que estamos reseñando; y sin negar que sea funestísimo el dedicar á él grandes sumas, en desarmonía con la importancia de las empresas, no creemos distanciarnos mucho de la verdad al afirmar que en las grandes explotaciones de cultivo extensivo existentes, se echa de menos en toda la región capital mobiliario de este género, sin el que, no sólo no es posible una evolución progresiva hacia sistemas más perfectos, sino aun en los existentes aprovechar bien las energías actualmente consagradas al trabajo.

Fuera de la introducción del arado de hierro (1), la de algunos arados trisurcos y gradas en Sevilla, el de las trilladoras á vapor (2) en algunos grandes cortijos de la baja Andalucía y la sustitución de las antiguas prensas de viga por hidráulica en la elaboración del aceite, la transformación no ha alcanzado á más hasta ahora, y no es fácil avance mientras circunstancias difíciles hoy de precisar, no lleven al espíritu del agricultor la necesidad de asociarse para vencer las dificultades que el menguado capital individual hoy determina y que la cooperación agrícola, en otras partes ha logrado, por lo menos, amortiguar.

El capital circulante en la zona.

Si la desproporción ó desarmonía del capital fijo con el carácter general de la explotación agraria, es considerada por los economistas agrarios como muy perjudicial, calcúlese la importancia que entraña la cuantía y aplicación del capital circulante que en continua transformación se consume para revivir en el producto, expuesto siempre á que condiciones externas ó errónea interpretapretación en sus aplicaciones, produzcan su total consumo, resolviendo la explotación en pura pérdida.

---

(1) Candilón ó candileta en Sevilla.

(2) Se utilizan las marcas Ruston, Marshall, Hornsby y Ramsones; éstas últimas fueron las primeras que se introdujeron.

Digitized by Google

Considerado este capital en la zona que se estudia, y aun pudiéramos decir, en la generalidad de las explotaciones españolas, afecta un igual carácter; es éste el de ser estrictamente suficiente á poder hacer á la producción los anticipos necesarios, sacando del suelo y de los animales de renta productos en relación con tal estado, pero insuficientes á obtener de ellos el mayor resultado posible. Hemos dicho suficiente y acaso nos hayamos excedido en tal palabra, pues la existencia de la usura en los campos, la falta de todo crédito territorial y agrícola y todos los claros síntomas de la falta de capitales circulantes no es, por desgracia, hecho de hace pocos años, como lo demuestra el célebre informe de Jovellanos, la notable proposición de ley de 1855 sobre la creación de Bancos hipotecarios bajo la base de los fondos que se obtuvieron de la desamortización é infinidad de trabajos más que reseñaremos al tratar del crédito, y que, en síntesis, denotan el lamentable estado de este capital al iniciarse la crisis del 88, perfectamente natural y concordante con nuestra característica producción agraria.

Admitido por el más insigne de los estadistas españoles del pasado siglo, que sólo en el proteccionismo arancelario había energías suficientes de momento para evitar el gran *crak* de nuestro principal origen de riqueza, y llevado este proteccionismo á parte de nuestra industria, acaso con más intensidad que á nuestra agricultura, han tenido que transcurrir aún quince años de vida económica para que sea vulgar el concepto de que esta protección alcanzaba tan sólo á la tierra, cuyo tipo de renta eleva ó asegura, sin que por ello el capital deje su emigración hacia los grandes centros poblados, consagrándose un absentismo y un desarrollo industrial y comercial cuyo efecto social y económico no hemos aquí de discutir.

No ha bastado, pues, á nuestro juicio, la protección para elevar el *stock* de los capitales circulantes agrícolas en Andalucía que los tiempos y los adelantos demandaban. Mientras en el Levante de España el cultivo extensivo tiende á favorecer la industria que allí se desarrolla, aprovechando condiciones especialísimas de suelo, clima y aun de constitución de propiedad, el Mediodía sigue en su tradicional estado; si los olivares han extendido su área de planta-

Digitized by Google

ción, las viñas han casi desaparecido; si el cultivo intenso de la remolacha azucarera ha transformado ciertas vegas, la crisis de la caña de azúcar es casi total; el cultivo al tercio, en combinación con la ganadería, es y será, hoy por hoy, el corriente de las extensas campiñas andaluzas, y al subsistir y predominar, tienen fatalmente que quedar organizado su capital agrícola con gran mobiliario vivo, escaso material mecánico, pobrísimo capital circulante por hectárea y absoluta falta de capital de reserva.

Mientras tal sea la característica agraria, Barcelona, y no Sevilla, fijará precio á los aceites andaluces; Barcelona, y no Sevilla, será el centro de las manufacturas de la lana y de la seda, del cáñamo y del esparto; la débil renta segura de la gran propiedad irá á consumirse á los grandes centros mercantiles é industriales y no á mejorar al suelo; toda iniciativa de adelanto en los métodos de cultivo luchará con la dificultad de no poder transformar fácilmente su capital fijo en circulante; con la falta de instrucción y de aptitudes para luego bien dirigirlo sin comprometerlo, y todo ello en medio de un completo desarrollo especulativo de la usura, con legales apariencias que estruja una producción cuyo crédito territorial se ha limitado por privilegios y cuyo crédito personal nadie ha querido estudiar á la vez que el medio donde ha de desarrollarse.

No creemos haber recargado las negras tintas en este concreto punto; sin negar que por ley general del adelanto, algo localmente han progresado los cultivos; la necesidad de constituir bajo otras bases el capital total de explotación, es evidentemente una de las mayores necesidades que en Andalucía hoy experimentan; y siendo base necesaria de tal transformación el desarrollo del crédito aplicado á la agricultura, pasaremos á estudiar este asunto, no sin dar antes un estado que aproximadamente fija la cuantía de cada uno de los diversos capitales que constituyen el total de explotación en el sistema extensivo cultural de cereales al tercio con explotación pecuaria, predominante hoy en la baja Andalucía.

Digitized by Google

Capitales necesarios á una explotación de cereales al tercio, combinada con explotación pecuaria, en un cortijo de 1.000 fanegas de extensión (612 hectáreas) (1).

TIPO DE LA EXPLOTACIÓN	Capital que representa el mobiliario vivo. — *Pesetas.*	Valor del mobiliario mecánico. — *Pesetas.*	Total capital fijo. — *Pesetas.*	Gastos anuales y un 1/3 de los mismos. — *Pesetas.*	Medio de los productos del ganado. — *Pesetas*	Total capital circulante necesario. *Pesetas.*	Capital de reserva. — *Pesetas.*	Total capital de explotación. — *Pesetas.*
Un tercio de extensión se siembra, un tercio se barbecha y otro tercio se aprovecha por el ganado. El 10 por 100 de cada hoja se abona para huertos.....	80.000	10.000	90.000	52.096	4.107,87	69.461,33	6.214,13	90 000,00
El ganado lo constituyen 30 yeguas, 2 sementales, 24 potros, 70 reses de trabajo, 40 becerros, 20 burras, 18 ruchos, 15 puercas, 2 verracos, 75 lechones, 200 ovejas y 200 corderos.				+ 17.365,33		— 4.107,87		65.353,46
				69.461,33		65.353,46		6 214,13
								161.567,59 (2)

(1) Se ha aplicado para los cálculos el método descrito por Mr. Piret en su *Economie rurale* (tomo II, pág. 23), estando tomados como datos integrantes los de un cortijo de Córdoba, según los avances del Servicio agronómico.

(2) Corresponden 264 pesetas por hectárea, cantidad que rara vez poseen para su explotación los labradores andaluces.

Digitized by Google

El crédito.

Es un hecho fuera de toda duda que merced al crédito han llegado la industria y el comercio á un grado de prosperidad que no cabía esperarlo sólo del capital real efectivo, y si su extrema difusión y su generalidad en las operaciones puede alguna vez ser causa local de difícil equilibrio, es también verdad evidente que su concreción exagerada, robustecida por privilegios monopolizadores, pueden producir un mayor trastorno económico en caso posible de un desfallecimiento general en las fuerzas productoras del país.

Desgraciadamente para la agricultura, el crédito á ella aplicado lucha en España con dos géneros de dificultades; son unas dependientes de su propia modalidad, tanto más difíciles cuanto más extensivos son los métodos culturales, y dependen otras de preceptos de legislación general que la agricultura no ha podido modificar para sí con el amplio sentido que el comercio en su Código ha realizado.

Aunque el estudio del crédito territorial podía haberse abordado al tratar de la tierra, hemos preferido agruparlo aquí con el del crédito agrícola, atendiendo á su escaso desarrollo para la actual pequeña propiedad y á las analogías de las dificultades que la evolución de ambos presentan; y como, por otra parte, en las instituciones de los antiguos pósitos hay que reconocer antecedentes históricos á esta cuestión, que conviene tener en cuenta, empezaremos por reseñar estas instituciones tan importantes en nuestra historia agrícola.

Pósitos.

La fundación y progreso de estos establecimientos, cuyo carácter benéfico es evidente, se relacionan siempre en nuestra historia con los períodos de las más gloriosas monarquías. Inspirados, desde luego, en el puro espíritu religioso que predominaba en el católico reino, teniendo por principal base la caridad como la más pura de las virtudes cristianas y encaminados á favorecer al pueblo agríco-

Digitized by Google

la en que algunos de nuestros Reyes se han apoyado contra los manejos de una aristocracia levantisca, cumplieron estos establecimientos una benéfica misión, cuya bienhechora influencia en algunas localidades se percibe aún, sobre todo cuando una torpe política no los hace ser pasto de insanos apetitos, desarrollados al favor de las inercias que se sienten á veces en las gubernamentales direcciones.

La degeneración actual de estos establecimientos, las variaciones de la situación económica de los mercados, que hace hoy muy difícil la exagerada carestía de los granos, y la misma variabilidad de carácter de las modernas explotaciones agrícolas que demandan auxilios en variadísimas formas, ha limitado los buenos efectos de estas instituciones llevando á ellas el extenso repertorio de faltas y abusos que la malicia y avaricia de los hombres inventan, no siendo tampoco á ellos el Estado ajeno, por haber utilizado á veces sus recursos sin posterior reintegración ante exigencias ordinarias y extraordinarias del Tesoro (1).

Basta repasar la legislación de la segunda mitad del pasado siglo, para comprender que en el espíritu de la opinión arraigaba ya la idea de la necesidad de reformar estos institutos, liquidarlos y aprovechar sus capitales para implantar los Bancos agrícolas; pero aunque en estas ideas han abogado nuestros más eminentes hombres públicos, lo cierto es que nada decisivo se ha realizado hasta hoy, más, á nuestro juicio, que por temor á dificultades técnicas de realización, por justificado miedo á poner al descubierto una de nuestras llagas sociales más profundas, ahondada por descuídos administrativos de una responsabilidad imposible de atenuar, aun con la decidida protección que al caciquismo local, se quiera conceder.

No cumple á nuestro propósito reseñar aquí abusos que todo el mundo conoce, ni describir las medidas oficiales que para remediar-

---

(1) En 1799 se extrajeron de los Pósitos para el Tesoro 2 009.958 reales en efectivo y 65 645 fanegas de trigo; en 1800 la extracción llegó á 48 ½ millones de reales y en el pasado siglo las guerras civiles hicieron perder á estos establecimientos extensos capitales, destruyéndose por completo muchos de ellos.

Digitized by Google

lo se han dictado (sin gran éxito por cierto); la explícita confesión de un Ministro de la Corona que, en el preámbulo de un Real decreto (1), afirma *quedar aún ancho campo al abuso y medios á la inmoralidad para cometer excesos difícilmente enmendados,* nos releva de todo comentario, como no sea el de afirmar la responsabilidad de los poderes públicos en esta materia, que, conociendo la urgencia y necesidad de la definitiva liquidación de los capitales de los Pósitos, permite su total destrucción ante una Agricultura sin crédito y ante un ambiente encarecido para poder criarlo.

Los estados que á continuación insertamos dan aproximada idea de las vicisitudes por que el capital de los Pósitos ha pasado en toda España y la aproximada cuantía que aún alcanzan los capitales existentes en la zona andaluza, donde, por otra parte, los males reseñados han tenido y tienen, por desgracia, también hondas raíces.

Datos sobre los capitales de los Pósitos en España y número de estos establecimientos.

AÑOS	NÚMERO de éstos.	CAPITALES — *Pesetas.*	OBSERVACIONES
1792.....	8.072	110.447.249,75	Se ha supuesto el hectolitro de trigo á 20 pesetas, y los de cebada y avena á 10 y 15 pesetas para las reducciones. Los datos son sólo aproximados
1800.....	8.084	108.740.189,25	
1836.....	6.300	„	
1863.....	3.418	60.729.019	
1866.....	3.400	45.000.000	
1887.....	„	59.780.039,83	

(1) De 15 de Octubre de 1889. —Interrogatorio á los Ingenieros Agrónomos.

Digitized by Google

Datos sobre la situación de los Pósitos en las provincias andaluzas (1).

PROVINCIAS	Número de Pósitos existentes.	CAPITALES		TOTAL capital aproximado. — *Pesetas.*	FECHA y procedencia del dato.	OBSERVACIONES
		En granos. — *Fanegas.*	En metálico — *Pesetas.*			
Jaén.....	75	482.928	2 645.844,82	7.475.124,82	Memoria de la provincia de Jaén, redactada por su Gobernador civil Sr. D. Julián de Morés (1887)....	»
Almería....	86	118.726,01	1.197.785,56	2.316.511,57	Datos del Ingeniero Agrónomo de la provincia (1901).....	Se calcula que su liquidación produciría 1.151.972,96 ptas.
Cádiz.....	»	»	»	»	»	No se han recibido los datos.
Córdoba...	69	528 308,41	6.315.224	11.596.375,61	Datos del Ingeniero Agrónomo de la provincia (1898-1899).....	No hay datos sobre el resultado de su liquidación real.
Granada....	»	»	»	»	»	No se han recibido los datos.
Huelva... .	»	»	»	»	»	Idem íd.
Málaga.....	74	390.102,12	2.159.523,76	6.060.544,96	Datos del Ingeniero Agrónomo de la provincia (1899)..... ..	Se calcula su liquidación en 3.145.900,04 ptas.
Sevilla.....	»	»	»	»	»	No se han recibido los datos.

(1) Téngase en cuenta que estos datos son los que arroja la contabilidad, pero de imposible realización, existiendo términos que tienen en poder de deudores más de diez veces el total de cereales que recolectan en un año de buena cosecha. Los granos se han reducido, aproximadamente, á metálico para calcular el capital total.

Digitized by Google

Crédito territorial.

La legislación española vigente sobre Bancos de crédito territorial, fija como operaciones propias de ellos el préstamo sobre inmuebles y emisión de obligaciones y cédulas hipotecarias correspondientes (1), préstamos á las provincias y municipios (autorizados para operar por ley especial) sobre rentas, derechos, capitales, recargos é impuestos y préstamos al Estado sobre pagarés de compradores de bienes nacionales. Los préstamos no deben exceder del 50 por 100 del valor del inmueble, exigiéndose aumento en la hipoteca cuando la depreciación de éste llegue á un 40 por 100. Las cédulas hipotecarias, emitidas por los Bancos, tienen como límite el importe total de los préstamos hechos por los inmuebles, teniendo hoy que ser nominativas con amortización ó sin ella, á corto ó largo plazo, con ó sin prima, siendo su garantía especial con prelación á todo acreedor, las fincas en garantía de las cuales fueran creadas además de la personal responsabilidad del establecimiento de crédito.

Autoriza también la ley á los Bancos de esta índole, para admitir depósitos con interés ó sin él, empleando la mitad del capital que éstos presupongan, en préstamos á noventa días sobre sus obligaciones, cédulas hipotecarias ó cualquiera otro título que en garantía se admita por los Bancos de emisión ó descuento, con lo que se extiende extraordinariamente su campo de acción, si bien, á nuestro juicio, no lo suficiente para poder realizar el crédito agrícola.

El Banco Hipotecario de España (creado por la ley de 2 de Diciembre de 1872) goza del privilegio, único hoy, de emitir obligaciones y cédulas hipotecarias al portador, y aunque con arreglo al artículo 8.º del título I de sus estatutos se inicia la posibilidad de crear títulos especiales á responder á créditos de tres años de máxima duración, se ha limitado á girar dentro de lo que preceptúa el título IV de sus estatutos, excluyendo de toda operación las fincas no inscritas en el Registro de la Propiedad; las inscritas sólo en pose-

(1) El privilegio del Banco Hipotecario quita á estas cédulas el carácter de títulos al portador.

Digitized by Google

sión, las menores de 1.000 pesetas de valor, las gravadas por censos cuyo capital importe más del 10 por 100 del valor de la finca, las minas, los solares y las adquiridas por herencia ó legado, aunque hayan pasado cinco años desde la fecha de su inscripción, todo lo que viene á reducir considerablemente el número de propiedades beneficiables por este recurso.

Desaprovechados los fondos de la desamortización para implantar los Bancos territoriales con toda amplitud, subsistente el privilegio del Banco Hipotecario y siendo aún sólo una aspiración el conseguir inclinar á tal establecimiento á que amplíe la esfera de sus operaciones en las fincas agrícolas, cabe sólo pensar en la implantación de un crédito agrícola amplio que abarque el inmobiliario pequeño, el mobiliario y personal agrícola, llevando á él conceptos más modernos que exigen algunas modificaciones en nuestra civil legislación.

Los estados insertos á continuación dan idea del número de fincas que en España pueden aprovechar los beneficios de los préstamos hipotecarios de este Banco y la relación que éstos guardan en comparación con el total de operaciones hipotecarias análogas que en España se realizan anualmente, proporción que será mayor en Andalucía por predominar la gran propiedad, cuya titulación suele estar corriente.

Fincas que se presupone existen en España		26.112.678
Fincas no inscritas en el Registro de la Propiedad	13.914.948	
Fincas que sólo tienen inscrita la posesión	5.488.979	
Fincas que valen menos de 1.000 pesetas	488.978	
Fincas acensuadas en más del 10 por 100 de su valor	384.615	
Fincas hipotecadas con anterioridad	2.313.087	
Minas	8.539	
Fincas transmitidas por sucesión voluntaria dentro de los cinco años	250.000	
Total fincas que no aprovechan los beneficios del Banco Hipotecario	22.849.146	22.849.146
Total fincas que pueden aprovechar los beneficios del Banco Hipotecario		3.263.532

Digitized by Google

AÑOS	Total préstamos hipotecarios.	Hechos por el Banco Hipotecario.	Importe total del capital prestado. — *Pesetas*	Importe de lo prestado por el Banco Hipotecario. — *Pesetas.*	Tanto por ciento de las fincas hipotecadas.	Tanto por ciento del total capital prestado (1).
1894	22.605	272	194.201.730	6 849.550	1,21	3,53
1895...	21.104	234	154.604.120	7.195.500	1,11	4,65
1896..... .	21.990	241	123.752.422	6.717.650	1,10	5,42
1897.....	21.060	243	124.807.106	6.084 600	1,15	4,87
1898.....	18.451	198	102.664.052	4.536.857	1,07	4,42
1899.....	16.070	183	108.706.236	4.536.857	1,14	4,17
1900.....	16 600	186	185.431.599	5.166.500	1,12	2,79
Promedios.. ..	19.697	222	142.023.895	5.869.644	1,13	4,27

(1) Los datos de las cinco primeras casillas se-deben á los Sres. García y Pazos. En los años 1898 á 1899 debe existir un error material.

Digitized by Google

El crédito agrícola.

La inmensa mayoría de los economistas coinciden en el punto concreto de las inexactitudes que entrañan las palabras crédito comercial y crédito agrícola, en la necesidad de garantías materiales y morales para obtenerlo, en la inversa relación que ambas condiciones presentan ante el crédito y en la necesidad de sujetar á los datos que aspiren á él á unas mismas condiciones para que sea verdaderamente eficaz. Tales principios, elevados casi á la categoría de axiomas económicos, explican los fiascos y éxitos de los diferentes intentos que en la Europa se han realizado para implantar el crédito agrícola, cuya sucinta historia crítica puede verse en los excelentes trabajos del célebre economista Mr. Paul Servy-Beaulieu (1) sobre las Cooperativas de crédito mutuo, y en las informaciones de las comisiones oficiales francesas de 1856, 1880, ley belga de 15 de Abril de 1884 y en infinidad de trabajos más (2).

En España no ha dejado tampoco de estudiarse detenidamente esta cuestión, prueba de ello son las bases para la creación de Bancos de socorros á los labradores de 1841, inspiradas en puros ideales; el magnífico discurso del Sr. Montero Ríos en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, que fija el carácter necesario de pluralidad de operaciones, si se han de crear los Bancos populares agrícolas, señalando la transformación necesaria á introducir en la *prenda agrícola* para que pueda constituirse sin aplazamiento ni desapoderamiento del deudor y en el domicilio del mismo; y cuyas dificultades prácticas el autor reconoce mientras no se reforme nuestra actual legislación.

A este discurso siguieron informaciones oficiales más ó menos completas, habiéndose últimamente leído en el Senado poco antes de ocurrir la última crisis, un proyecto gubernamental de "Crédito

---

(1) *Revue des deux Mondes* (Libraizon du 1er Novembre et du 1er Decembre 1893).

(2) Son dignos de mención entre ellos la *Note sur le crédit agricole* (Dubost), *Le Crédit agricole en Allemagne*, du M. Emm. Le Barbier (1891) etcétera.

Digitized by Google

agrícola„ (1), debido al ex Ministro Sr. Suárez Inclán, cuyas principales bases eran la división del crédito en cultural y agrícola, dando facilidad á las sociedades que se crearan á fomentar este crédito para abrir cuentas corrientes, establecer depósitos y almacenes, emitir bonos ó billetes agrarios que constituyeran garantía en las operaciones á descuento, á la vez que se proponía la creación de unas cédulas titulares de la propiedad inmueble con beneficios parecidos á los de la célebre acta Torreux. Adóptase, además, para la constitución de estos Bancos, un sistema mixto entre el de las cajas rurales *Raiffeissem* y los sindicatos *Schultz-Delistz*, proponiéndose además la creación de un Registro especial de este crédito (que se adicionaba á los actuales Registros de la Propiedad), para que se garantice lo bastante el capital destinado á estas cajas.

Como no podía por menos de reconocerse, se confirma en este notabilísimo proyecto (en su preámbulo) el fiasco del crédito territorial monopolizado por un Banco con privilegio, la necesidad de ampliar los horizontes del mismo á la vez que se crea el crédito mobiliario agrícola, haciendo surgir para cada uno de ellos una especial garantía, que no otra cosa es el Registro especial de la prenda agrícola, que viene, ante todo, á determinar sin desplazarla, y la cédula territorial que transforma la propiedad en documento casi mercantil, ideales todos muy dignos de estimación, así como la tendencia á reformar el art. 111 de la ley Hipotecaria, cuyo espíritu anticuado es hoy indiscutible.

No hemos de analizar aquí los 42 artículos que definen el carácter de la Sociedad de crédito agrícola; el Registro del crédito cultural, las garantías, procedimientos y concursos del crédito, los privilegios sobre el mobiliario agrícola y orden de su prelación y el crédito agrícola territorial, bastándonos con que indiquemos que el espíritu general de este notabilísimo proyecto de ley que quedó por discutir, es el de crear verdaderas Sociedades mercantiles de crédito popular agrícola, aligerándolas en lo posible de las tradicionales trabas que se derivan de nuestro derecho civil é hipotecario.

---

(1) *Gaceta* de 1.° de Noviembre de 1902.

Digitized by Google

Paralelamente con esta tendencia, que hay que confesar patrocinan los más eminentes economistas que de tal asunto se han ocupado, ha empezado á desarrollarse en España cierto espíritu de opinión favorable á la creación de Cajas de ahorro benéficas, inspiradas más ó menos en el espíritu de mutualidad ilimitada de las Cajas *Raiffeissem*, de alto sentido moral, puesto que exigen la exclusión de lucro alguno. Tienen por base los ensayos hasta ahora realizados para extender estas instituciones(1): aportaciones de capital reintegrable sin interés, hecho que si es altamente á propósito para dar ocasión á que se muestre el espíritu humanitario de los grandes capitalistas, limitará su extensión en aquellos centros agrícolas precisamente más necesitados, donde el capital, por desgracia, carece de real representación.

Resumiendo, pues, todo lo referente á estos diversos créditos, podríamos decir:

1.° Que los Pósitos, como instituciones anticuadas, no ejercen actualmente las finalidades para que creados fueron, aconsejando la más vulgar previsión el que, liquidándolos con acierto, se salve aún un capital importante que pudiera, con otros, servir de base al desarrollo del crédito agrícola cultural y territorial.

2.° Que no siendo factible anular lo acordado, ni privar de sus privilegios á los Bancos que hoylo tienen, debe recabarse de ellos facilidades para el desarrollo del crédito agrícola en toda su generalidad.

3.° Que cabe aumentar las bases posibles para la creación de estos Bancos con el desarrollo del ahorro popular; pero debiendo éste en sus principios ser garantido por el Estado, no es posible hacer afluir sus capitales á la Agricultura sin una intervención real de los poderes públicos.

4.° Que aunque estos Bancos sean verdaderas sociedades mercantiles regidas por los principios del Código de Comercio, debe en un principio facilitarlas y aliviarlas de todo género de cargas fiscales, y que se deriven de acciones jurídicas, para que no absorban éstos la totalidad de sus beneficios.

---

(1) Puede verse un estudio completo de ellas en las obras del infatigable propagandista y publicista Sr. Rivas Moreno.

Digitized by Google

5.° Llevar á la legislación civil é hipotecaria las reformas necesarias á constituir la bastante garantía.

6.° Aumentar la eficacia del Registro de crédito agrícola cultural (que se propone por el Sr. Suárez Inclán) refundiendo en un solo organismo los Registros de la Propiedad y los Registros fiscales que el Catastro ha de proporcionar, único medio de unir á la garantía de derecho la del hecho con beneficio real para todos; y

7.° Favorecer el desarrollo de las asociaciones benéficas que tiendan á crear Cajas rurales, siempre que se inspiren en el altruísmo característico de este género de instituciones y en los límites locales que le son condición absoluta.

Relacionando ahora el problema del crédito agrícola en toda su generalidad, con las necesidades que hemos visto se sienten en la región objeto del presente estudio, se comprenderá fácilmente la necesidad y urgencia de procurar, á la vez que el desarrollo de este crédito, el ahorro y el espíritu de asociación, bases hoy necesarias para la vida económica de todos los pueblos y más aún para la vida económica de una zona que necesita urgentemente transformar la actual constitución de los capitales dedicados á la explotación agraria, tanto por si fuera posible encontrar otro sistema cultural de las grandes explotaciones más útil que el de hoy, como para desarrollar á su máximo los sistemas industriales que se van extendiendo en las zonas olivareras y en las vegas dedicadas á la remolacha azucarera, cada vez más exigentes en los perfeccionamientos de su mobiliario mecánico.

Por último, no negaremos que el Banco de España, creando sus sucursales en provincias, inquiriendo privadamente las condiciones de crédito personal para aumentarlo, y llevando cada año á sus operaciones un espíritu más amplio en armonía con las tendencias modernas (1), á la vez que favorece la industria y el comercio nacional,

---

(1) En los momentos que escribimos estas líneas, se ha procedido por el Banco de España á nombrar 500 corresponsales en las cabezas de partido judicial, lo que hace suponer una tendencia á ampliar sus actuales operaciones.

Digitized by Google

presta verdaderos beneficios á los grandes y medianos terratenientes, beneficios que no desconfiamos se ampliarán de día en día si el Estado, removiendo obstáculos y entrando resueltamente por la vía del moderno progreso (que no admite dilaciones en estas materias), dedicara á estos asuntos la atención y resolución que en sí merece.

Á continuación, y como complemento á este ligero estudio que del capital hemos hecho, insertamos varios estados que permiten apreciar las cantidades colocadas en cuenta corriente en el Banco de España (sucursales andaluzas) á fines de 1902 y la extensión del crédito personal concedido por dicho establecimiento en el mismo año:

Capitales que presuponen los créditos personales concedidos por el Banco de España en sus sucursales de Andalucía y estado de los mismos al finalizar el último año.

SUCURSALES	Número	Principal abierto durante el año. — *Pesetas.*	Situación de las existencias al fin del año 1902. Crédito disponible. — *Pesetas.*	Crédito dispuesto — *Pesetas.*
Almería.....	57	4.173.750	2 398 838,30	752 911,50
Cádiz.....	55	3.315.000	1.571.746,33	754.256,67
Córdoba.....	18	1.220.000	546.158,95	393.841,05
Granada.....	38	3.159.500	1.620.406,78	549.093,22
Huelva.....	37	1.878.000	881.406,40	576.593,60
Jaén.....	10	585.000	349.682,50	205.317,50
Jerez.....	21	1.047.500	548.847,53	348.652,47
Linares.....	76	5.450.000	3.977.239,06	737.760,94
Málaga.....	105	16 855.000	5 201.498,33	2.077.501,67
Sevilla.....	45	2.730.000	866.926	496.074
TOTALES....	462	40 513.750	17.962.750,38	6.891.929,62

Digitized by Google

Capitales colocados en cuentas corrientes en efectivo en las sucursales que tiene el Banco de España en las poblaciones andaluzas, según datos de su última Memoria.

SUCURSALES	SALDO en fin del año 1902 — *Pesetas.*	TOTAL en Andalucía.	OBSERVACIONES
Almería.....	3.331.298,55		
Cádiz.	7.963.200,03		
Córdoba.	5.382.742,75		
Granada.....	7.808.544,91		El capital colocado en cuenta corriente en las sucursales andaluzas supone el 16,15 por 100 del total análogo colocado en el Banco.
Huelva.....	5.372 228,47	89.658.088,73	
Jaén.....	4.413.336,86		
Jerez.	5.543.996,28		
Linares.....	3.291 239,54		
Málaga.	14.017.086,77		
Sevilla.....	32.531.314,57		

III

EL TRABAJO

Generalidades.

Los economistas han considerado el "Trabajo„ como un instrumento natural, apropiado é intransmisible, aunque sean transmisibles las resultantes de su acción. Así, pues, si cabe considerar en la "Tierra„, por sí misma, una potencia productora, cuando á ella se une la acción del hombre, aumenta extraordinariamente dicha potencia, originando un mayor producto, verdadero factor heterogéneo donde han concurrido las fuerzas naturales, los perfecciona-

Digitized by Google

mientos de la especie humana transmitidos por generación y el desarrollo de las facultades inherentes al individuo por la acción combinada de una instrucción y educación bien dirigida. La remuneración que recibe el "Trabajo„ cuando se utiliza aisladamente á producir, se llama salario, siendo, como la renta de la tierra y el interés de los capitales, un verdadero rédito para aquellos que lo perciban, aun cuando haya lugar á poderlos considerar como parte integrante del capital cuando, pagado por industriales ó agricultores, influencian los gastos de producción.

El carácter de la producción agrícola.

En la notable Memoria reglamentaria que suscribe el ilustrado Ingeniero Agrónomo Sr. Noriega acerca de la tierra labrantía y el trabajo agrícola en la provincia de Sevilla, se describe el carácter general de la producción agrícola tan exactamente, que creemos oportuno reproducir aquí dicha descripción. Dice así el Sr. Noriega: "Como en la provincia es relativamente escaso el capital de explotación, puede decirse que los productos se obtienen á costa del trabajo y no del capital que representan la adquisición de abonos y otros medios auxiliares de producción agrícola; y este principio, al parecer insignificante, es el que retrata perfectamente el carácter de su agricultura, pues con poca densidad en la ganadería y escasa población rural, es lógico suponer que el cultivo, en su parte mecánica, ha de resultar defectuoso. De aquí que, para soportar tantas y tantas cargas como pesan sobre la decadente agricultura, el labrador trate de hacer economías en los auxiliares que tiene para la producción, disminuyendo la ganadería, aminorando salarios á los trabajadores, soluciones que no hacen más que agravar la situación. Esto se traduce, como es natural, en una tirantez de relaciones entre el propietario y el obrero, que se ponen bien de manifiesto en algunas épocas, como sucede en el verano, en que los fuegos intencionados en los campos son demasiado frecuentes y en imposiciones más ó menos justificadas que los obreros ejercen cuando las circunstancias les favorecen, estado de cosas que tiene como resul-

Digitized by Google

tado el perjudicar grandemente los intereses particulares y generales del país.„

Lo que el ilustrado Ingeniero Sr. Noriega manifiesta para la provincia de Sevilla, es completamente aplicable á Cádiz y Córdoba, y en general, á toda Andalucía, sobre todo en aquellas zonas en que predomina el cultivo cereal extensivo. Señalado el hecho hace ya muchos años, agravado el mal por la invasión filoxérica, que ha quitado importantísimo número de jornales al proletariado agrícola, ha podido aliviarse algo en las zonas susceptibles de cultivo olivarero; pero en aquellas otras donde la plantación no ha sido factible, ha ido más que disminuyéndose el jornal, elevándose el precio de los artículos de necesidad para la vida, á la vez que, ante el indiferentismo director, se infiltraban en las masas ideas reivindicatorias de radicalismos socialistas (ajenas, por completo, al problema agrario), pero que los braceros aceptan sin discernirlas, con la facilidad extraordinaria del inconsciente moral é intelectual.

Concepto del agricultor moderno.

Hay en el problema de relaciones entre propietarios y obreros una cuestión previa de erróneo concepto de lo que deben ser ellos mismos, que debiera haber sido difundida hace ya muchos años. Nadie ignora hoy en la culta Europa que el factor más importante del trabajo agrícola es el mismo agricultor; pero por agricultor entienden el hombre que dedica toda su vida á la agricultura, haciendo de ella su ocupación habitual y exclusiva y uniendo la verdadera práctica á la teoría.

No es, por lo tanto, verdadero agricultor ni el aficionado que cultiva por *sport* cualquier especialidad, ni lo es tampoco el grande ó pequeño propietario rural que explota sus dominios, obsesionado por la rutinaria práctica que siguieron sus antecesores, ni el experimentador científico que investiga un hecho interesante al cultivo ó á la técnica agrícola en el laboratorio, ni el labrador que ejecuta más ó menos hábilmente las operaciones manuales, etc., sino aquellos que, abarcando las condiciones organizadoras, administrativas,

Digitized by Google

económicas y técnicas, en armonía con la explotación que poseen ó dirigen, poseen también las condiciones intelectuales y morales necesarias para apreciar los diferentes factores que en la producción intervienen, llevando ésta á su máximo posible en cada momento económiao.

Consecuencia lógica de lo que acabamos de decir, es que el moderno agricultor deba reunir infinidad de condiciones: espíritu de observación, previsión, economía y orden, arte para el mando, facilidad para presuponer gastos, productos y consumo, conocimiento exacto de la localidad, apreciación de las necesidades en los cultivos y ganados, conocimiento de los hombres, perseverancia en el trabajo, resistencia á toda fatiga, ausencia de prejuicios y predilecciones y mil más circunstancias que vienen á quedar condensadas en una afición, instrucción y educación agraria conveniente, teórica y práctica, recibida á su debido tiempo.

De este tipo ideal que acabamos de describir al real que existe en Andalucía, ¿quién dudará que existen extraordinarias diferencias? Los grandes propietarios, los que por su posición y fortuna debían de ser tipos análogos al lord inglés, no existen en España. No hace muchos años, en unos notables artículos publicados en *El Imparcial* acerca del socialismo agrario andaluz, debido á la brillante pluma del Ingeniero, Diputado y rico propietario andaluz D. José del Prado y Palacio, se pudo leer lo siguiente: "Conocemos á algunos grandes propietarios de la provincia de Jaén y de otras andaluzas que viviendo en Madrid y siendo poseedores de inmensas heredades hace muchos años, aun no las han visto siquiera una sola vez, visita que sólo les hubiera costado ocho ó diez horas de ferrocarril pasadas en cómodo *sleeping* en el expreso andaluz. Con semejante punible abandono, dejando esas inmensas fincas en poder de administradores, no siempre modelos de virtudes, sin preocuparse de ellos más que para pedir las mermadas rentas que las segundas y terceras manos quieren enviarles ó para darse algunas veces aire de ganaderos ó cultivadores andaluces y sin importarles un ardite cuanto allí pasa ó puede pasar; ¿no es muy lógico que las fincas vayan cada día á peor, que produzcan poco ó nada y hasta

Digitized by Google

que cuesten el dinero, que la inmoralidad de los malos administradores se refleja en la de todos los que intervienen en su fingida explotación, y que el obrero, instrumento último, pero el que debiera ser más eficaz al efecto útil, más atendido, más estudiado y mejor dispuesto, sea un elemento cuando mejor, indiferente á la explotación, malo, inútil, perturbador, inmoral y perjudicial en extremo en muchísimos casos?„; y más adelante añade: "Empleen estas clases la mitad siquiera de lo que derrochan en lujos en mejorar sus cultivos, en quintuplicar la renta de sus campos, convirtiendo en nuevos é intensos cultivos los ya agotados y extensivos, en vivir en medio de sus hermosos campos siquiera unos meses del año, en procurarles enseñanzas y educación á los hijos de los obreros, en socorrerles en sus necesidades, en colonizar los millares de hectáreas que á veces tienen incultas é improductivas, en poblar aquellos desiertos encantadores de Sierra Morena, en embalsar las aguas que corren y se desperdician, cuando sobran y perjudican, para no echarlas tanto de menos cuando las sequías agotan y matan las energías vegetales bajo aquel cielo de turquesa y aquel sol de fuego, y otra, muy otra, sería la riqueza agrícola andaluza, y otro, muy otro, el estado social de sus obreros agrícolas.„

Si tal es el tipo corriente del gran propietario, del llamado á dirigir por propio interés la gran explotación, ¿cuál será la condición del mediano y del pequeño? ¿Cómo sustraer á unos á la natural influencia de una educación é instrucción clásica, que menospreciando, en general, todo estudio técnico, ha dejado á la rutina y á la miseria por señora de los campos, mientras manda á la juventud á llenar los claustros universitarios como marchamo necesario y preciso para luego poder vivir estrechamente del presupuesto? ¿Cómo evitar que los más pobres, los desprovistos de todo discernimiento é ilustración, vencidos en la competencia productiva, no fluctúen entre la vuelta al jornal ó el ensueño de la emigración?

Digitized by Google

La instrucción y la enseñanza agrícola.

Aparece, por lo tanto, al espíritu con entera evidencia el problema de la falta general de instrucción (1), y, en especial, de la instrucción agrícola como un hecho de los más ciertos y desoladores; pero, desgraciadamente para nosotros, tal problema es extraordinariamente complejo, lucha con prejuicios casi históricos en nuestra raza, complicados extraordinariamente por la penuria económica que han determinado infinidad de errores políticos y administrativos y con cierta lenidad ya ingénita en nuestro Estado, que de un modo, no del todo expreso, viene dejando buena parte de él en manos de entidades sociales representativas de atávicos períodos.

Consecuencia lógica de este hecho que se apunta, es ser más cada día lo que comparativamente á otras naciones nos queda por hacer. Será cierto que la instrucción general, la instrucción técnica y la agrícola, especialmente, han tomado ya hoy en todas partes inmenso desarrollo; que los estudios profesionales y técnicos han llegado á imponerse más ó menos completamente á los estudios clásicos; que á la instrucción teórica se acompaña siempre el trabajo manual; que el cuaderno de observaciones habitúa al alumno desde niño á apuntar sus impresiones personales; que sin llegar á la vulgaridad, en España muy generalizada, de que para saber agricultura es preciso ser un completo gañán; el jardín al lado de la Escuela; el taller en el colegio; las proyecciones, el dibujo, los mismos métodos de recreo, han hecho desaparecer para siempre en otras naciones el maestro "niñero„, sustituyéndolo por el maestro "oportuno„; pero nosotros aun no hemos hecho nada para crear semejante maestro.

En nuestro país, desgraciadamente, seguimos inconmovibles;

(1) La crítica más valiente que hasta ahora se ha hecho de la instrucción general en España, es la hecha por el Sr. Gener, que publicó la revista *La Lectura* en Agosto de 1902.

Digitized by Google

aun cuando tengamos una ley de instrucción primaria obligatoria, que ha sido y será incumplida, es dificilísimo romper el actual estado de instrucción en general, y en especial, el de la instrucción agraria, y la causa no es otra que la falta de conveniente ambiente en los intelectuales. Antes que disminuir el número de analfabetos (1), antes que pensar en instrucción integral, en cursos post escolares, en cursos en los cuarteles, y en una palabra, en todo aquello que es factible en otras naciones, hay que empezar por hacer escuelas y maestros con condiciones y tecnicismo apropiados, romper los moldes de nuestras Normales, mejorar las Escuelas de Artes y Oficios y llevar á ellas el *espíritu práctico,* que los tiempos demandan para hacer surgir el tipo del maestro agrícola y del maestro industrial, y con ellos ver de ilustrar á esa clase propietaria que aun cree en la eficacia de manijeros y gañanes; pues si doloroso es tener embrutecida á la enorme masa de nuestra población rural, en una ignorancia absoluta, aún es mucho más doloroso ver nuestras clases directoras dudar de los estudios agrícolas y técnicos, siéndoles indiferente la iniciación de un movimiento que en buena lógica había que esperar de ellos mismos.

Hecha esta pequeña digresión, veamos el estado de la instrucción agrícola en España.

En el último presupuesto aprobado en 1902, y en los gastos de los Ministerios de Instrucción y Agricultura, figuran los datos siguientes:

---

(1) España tiene hoy un 62 por 100 de analfabetos; sigue Italia, con un 48, y Francia y Bélgica, con un 41. En Hungría existe el 43 por 100; Austria, 39; Irlanda, 21; Holanda, 10, é Inglaterra, 8.

Digitized by Google

Digitized by Google

			Personal.	Materiah	TOTAL
Gastos en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	Escuela general de Agricultura.....		84.500	21 000	105.500
	Escuela especial de Ingenieros de Montes.		26.250	10.000	36.250
	Escuelas de Veterinaria de.....	Madrid.....	40.400	9.500	49.900
		Santiago.....	28.300	2.450	30.750
		Córdoba.....	27.050	2.450	29.500
		León.	26.300	2.450	29 500
		Zaragoza....	26 300	2.450	29.500
	Institutos de segunda enseñanza....	54 cátedras de Agricultura á 4.000 pesetas una (1)..	216 000	„	216.000
	Sueldo de 10 Ingenieros del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos como profesores de la Escuela de Agricultura, á 4.000 pesetas uno..... .		40.000	„	40.000
	Sueldo de 16 Ingenieros de Montes como profesores de la Escuela de Montes, á 4 000 pesetas uno.....		64.000	„	64.000
	Negociado de enseñanza y experimentación agrícola del Ministerio.		1 500	„	1.500
	Granja central, estación patológica vegetal y estación agronómica.....		19 250	49.000	68.250
	Granjas experimentales	Zaragoza	3 250	20.000	23.250
		Barcelona..... .	3.250	20.000	23.250
		Coruña.....	3.250	20.000	23.250

Digitized by Google

Agricultura y Obras públicas	Estaciones de. ..... Requena.....	5.750	„	28 250
	Haro.....	5.500		
	Toro....	5.500		
	Estación sericícola de Murcia.....	3.000	5 000	8.000
	Jardín de la Orotava.	4.250	6.000	10.250
	Piscifactoría del Monasterio de Piedra	2.000	17.606	19 606
	Sueldo de 18 Ingenieros Agrónomos para los establecimientos de experimentación y enseñanza, á 4.000 pesetas uno...	72.000	„	72.000
	Sueldo de 11 peritos agrícolas, Ayudantes para ídem, á 1.500 pesetas uno..	16.500	„	16 500
	Sueldo de un Ingeniero de Montes para la Piscifactoría del Monasterio de Piedra.....	4.000	„	4.000
	Gastos de los campos de experiencia y demostración.	„	„	66 000
	Gastos de enseñanza agrícola ambulante.....	„	„	25 000
	Para la instalación de una granja en Valladolid, una estación de industrias de la leche en Santander y dos escuelas olivareras (una en Jaén).....	„	„	38 500
	TOTAL.....	„	„	1.100.106

(1) Hemos calculado cada cátedra á 4.000 pesetas como sueldo promedio del profesorado. En realidad, este gasto es hoy menor, por ser frecuente que el Catedrático de Agricultura explique además otra cátedra.

Digitized by Google

De los dátos anteriores se deduce que, á pesar de estar incluídos en ellos infinidad de servicios, que son más que de verdadera instrucción, de investigación y experimentación agrícola, tales como los de Granjas y Estaciones agronómicas, enológicas, etcétera, se costean establecimientos relacionados más ó menos con la enseñanza agrícola, forestal y zootécnica por valor de 1.100.106 pesetas, ó sea menos de una treceava parte de lo que se gastaba por instrucción pública antes que el Estado adelantara los gastos de instrucción primaria (1), y saliendo cerca de una mitad de estos créditos de los 5.000.000 consignados en los gastos de la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio, que no afectan más que muy ligeramente á la enseñanza.

Sensible es á todas luces que las fuerzas económicas del país no consientan algo más; pero aún es más sensible, á nuestro juicio, la heterogénea distribución que de los créditos se hace; mientras para enseñanza superior, experimentación y demostración agrícola en Madrid y en atenciones de personal burocrático se va casi todo él, consígnase sólo 66.000 pesetas para los campos de demostración, cantidad apenas suficiente á poder sostener uno para muestra por provincia; nótase también una completa desatención en la instrucción agrícola de las clases inferiores, además de un sistema involucrante de mezclar conceptos tan diversos, como son la instrucción agrícola, la experimentación, la demostración y la técnica mecánica operatoria moderna, á la vez que se dan casos tan anómalos como es el que sirvan para profesores de Agricultura en los Institutos los licenciados en Ciencias, desconocedores hoy de la agronomía (por lo menos oficialmente), por no cursarse tal asignatura en los programas universitarios.

No creemos necesario insistir más sobre este asunto; si la falta de instrucción es general en lo que pudiéramos llamar población agrícola, es insuficiente, anticuada y pletórica de prejuicios erróneos en las clases directoras.

Los recursos oficiales se involucran en infinidad de materias dis-

(1) Presupuesto de 1900.

Digitized by Google

tintas, que, como es lógico, resultan indotadas en su mayoría; promover la formación de maestros en armonía con las necesidades de la población agraria, y aprovechar cuerdamente los créditos actuales en racionales orientaciones, son los primeros pasos que se impondrán cuando se trate verdaderamente de emprender este problema, hasta hoy tan abandonado.

Como complemento, y á título de curiosidad, condensamos en el siguiente estado algunos datos sobre los principales Establecimientos de enseñanza agrícola existentes hoy en el extranjero:

Digitized by Google

Datos sobre los Establecimientos principales de enseñanza agrícola en el extranjero.

PAÍSES	ESCUELAS superiores de Agricultura.	Establecimientos de segunda enseñanza agrícola.	Escuelas elementales de Agricultura.	OBSERVACIONES
Austria.....	Escuela imperial de Viena. Departamento agrícola de la Universidad de Cracovia ..	Existen 18.....	Existen 137.....	El total de alumnos en estudios agrícolas en el año de 1899 fué de 5.342
Francia... ...	Escuelas nacionales de Agricultura de Versalles, Donai y Mamiralle, Grignon.....	Existen 48.	Numerosas escuelas primarias profesionales..	Tiene además 14 granjas escuelas y varias escuelas de especialización técnica.
Grecia.....	Instituto superior de Almerp é Instituto superior de Vetuna.	25 escuelas prácticas y 14 teóricas.	"	Tiene además varias escuelas forestales y lactícolas.
Noruega... ..	Instituto de Cristiania.....	3	"	"
Rusia.....	Instituto agronómico de Moscow. Instituto agronómico de Gublime.....	11	110	El establecimiento de segunda enseñanza de Khaskof se dedica á dar instrucción á los maestros rurales
Alemania. ...	14 academias superiores.....	"	285 escuelas de invierno	"
Estados Unidos	64 centros de enseñanza superior	"	"	Son numerosísimas las escuelas rurales con nociones obligatorias de agricultura. (Commen Schools).
Hungría.....	4 escuelas superiores..... ...	13 institutos y escuelas prácticas y 12 normales...	"	Tiene además establecida la enseñanza agrícola ambulante.
Portugal.....	Instituto general de Lisboa y de Coimbra.....	"	"	Tiene varias granjas escuelas, entre las que descuella la de Cintra.

Digitized by Google

Los trabajadores del campo.—Retribuciones de los diferentes tipos de jornaleros, criados ó peones fijos y destajistas en Andalucía.

Salvo el caso de la muy pequeña propiedad, en la que el dueño y su familia ó el arrendatario y la suya bastan á las diferentes operaciones del cultivo, en la inmensa generalidad de los demás casos, el dueño ó arrendatario, que asumen las atribuciones del Director y Administrador de la misma, tienen que recurrir al auxilio del trabajo de peones fijos ó temporeros ó al trabajo de las operaciones á un tanto alzado por unidad (destajo). En las haciendas, dehesas, olivares y cortijos andaluces hay siempre, generalmente, un criado que asume funciones de capataz, llamándose unas veces casero, otras aperador y otras manijeros, debiéndose su elección, más que á una mayor competencia en asuntos agrícolas, á su fama de relativa moralidad, á veces unida á tener algunos rudimentos de instrucción primaria.

Diferéncianse los peones fijos ó criados de los temporeros ó jornaleros en que los primeros suelen contratarse por temporadas más ó menos largas, pero que, generalmente, vienen á coincidir con fechas bien marcadas en el año agrícola (Virgen de Agosto, San Miguel, Carnaval), recibiendo su remuneración parte en metálico y parte en especie, mientras que los segundos *hacen plaza*, es decir, acuden diariamente á la plaza pública de los pueblos á contratarse por día de trabajo, recibiendo su precio diariamente en metálico. Los destajos se hacen á metálico ó en metálico y especie, siendo este último caso casi general en los años de buenas recolecciones.

Las remuneraciones corrientes para peones fijos (criados) son las que se indican en el siguiente estado:

Digitized by Google

	REMUNERACIÓN MEDIA	
	Metálico.	Especie.
Gañanes	0,87 á 1	El avío (1).
Carreros ó encargados de las carretas (2)	0,87 á 1	Idem.
Yunteros ó muleros	0,87 á 1	Idem.
Guardas	22,50 á 25 pesetas al mes	Idem.
Hortelanos	Muy variable según su aptitud.	
Mayorales del ganado de venta	25 á 30 pesetas	El avío.
Pastores	15 á 17,50	Idem.
Zagales	10 á 12,50	Idem.
Maestros de molino	2,50 pesetas	Aceite para las comidas.
Molineros y husilleros	1,75 á 2	Idem.
Cargadores y peones	1,75 á 2	Idem.

En cuanto á los peones temporeros, tanto los jornales como el número de las operaciones en que intervienen, es extremadamente variable, consignando nosotros en el estado adjunto algunos datos del precio de los jornales por provincia, aunque reconociendo que en la actualidad el mismo problema agrario que estudiamos influye en la extremación de sus fluctuaciones.

---

(1) Por esto se entiende pan, aceite, vinagre, sal y ajos para dos comidas en Andalucía baja, en la alta suele darse también algunas semillas de leguminosas: habas, judías, lentejas, etc.

(2) Son fijos sólo en las grandes heredades.

Digitized by Google

Precio medio en metálico de algunos jornales agrícolas en las provincias andaluzas.

OPERACIONES AGRÍCOLAS	Almería. — *Pesetas.*	Cádiz. — *Pesetas.*	Córdoba. — *Pesetas.*	Granada. — *Pesetas.*	Huelva. — *Pesetas.*	Jaén. — *Pesetas.*	Sevilla. — *Pesetas.*	Málaga. — *Pesetas.*	Observaciones.
Escarda	1,50 á 0,75	1	1,50	1,13 á 1,50	„	1,50 á 2	1,75 á 0,75	1,25 á 0,75	1.ª En los pueblos de sierra suelen ser más bajos aún los precios de los jornales.
Peones de era en la recolección de cereales	2,25	2 á 3	1,75	2	2	2	1,50 á 2	1,75 á 2	
Siega	3	3	2,43	3	3	2,50 á 4	3	2 á 2,50	
Labores de arado	5 á 6	5 á 6	5 á 5,25	5,50 á 7	7	5 á 6	5 á 6	5 á 6	2.ª En los jornales de yunta está comprendida la retribución del ganado de labor.
Labor de siembra	6	6 á 6,50	5,25 á 6	6 á 7	7	6 á 6,50	6,25	6,25	
Siembra á voleo	1,50	1,50	1,75	2	1,50	2	2,50	2	
Podadores de olivo	1,50	1,75	1,50	1,50	1,50	1,75 á 2	1,75	1,50	
Esparcido del estiércol	1,50	1,25	1,25	1,50	1,25	1,50	1,50	1,50	
Recolección de la aceituna (hombre)	2 á 3	3	2 á 3	2 á 3	2 á 3	2,50 á 3	3	2,50 á 3	
Recolección de la aceituna (mujer)	1	1,50	1	1	1	1 á 1,50	1,50	1 á 1,50	
Podadores de viña	2	2,25	„	„	„	2	2,25	2,25	
Vendimiadores (hombre)	„	1,50 á 2	„	„	1 50 á 2	„	1,50 á 2	„	
Vendimiadores (mujer)	„	0,75 á 1	„	„	1	„	0,75 á 1	„	

Digitized by Google

En los ajustes de los destajos los precios son en extremo variables, dependiendo de infinidad de circunstancias y siempre algo más remuneradores, en general, que los del jornal, siendo muy frecuente el que los obreros lo abandonen (ahorcar el destajo) cuando resulta este precio igual ó menor que el del jornal corriente.

He aquí algunos ejemplos de destajos en la región:

OPERACIONES		UNIDAD	Precio. — *Pesetas*	Observaciones.
Recolección de la aceituna en el término de Jaén.	Buenas cosechas....	Fanega de 16 celemines.	0,80	Hay que darles además ropa, lienzos para la recolección, tres comidas y albergue.
	Medianas .		1,00	
	Malas.		1,25	
Transporte de capachos de aceituna al molino, en el término de Jaén.....	Distancia media 3,50 kilómetros	Idem	0,15	»
Siega de la escaña. Término de Villargordo.....	Buena cosecha.....	Por fanega superficial de 62,63 áreas.....	8,00	»
Trilla en Almería.	Mediana cosecha.....	Carretada de mies...	5,00	Comida del mulero y media fanega de cebada para las mulas.
Recolección de aceituna á ordeño, en Sevilla...	Buena cosecha.	Por fanega.	2,00	»

Digitized by Google

Condiciones económicas del trabajo en los diferentes tipos de trabajadores.

Reseñada ligeramente la remuneración de los diferentes tipos de trabajadores del campo en Andalucía, tócanos ahora analizar económicamente estos diferentes tipos de trabajo, por la relación que con la producción agrícola siempre guardan.

Como es lógico, y como ocurre siempre en los países en que la agricultura presenta un carácter de explotación eminentemente extensivo, el tipo más general de trabajador es el de criado á sueldo fijo en los cortijos. Explican tal hecho la gran extensión que tienen muchas fincas, la imposibilidad de transportarse diariamente de la finca al pueblo ó á la ciudad y hasta la conveniencia de utilizar directamente una buena parte de los productos de la heredad en ella misma, haciéndola consumir, parte por los trabajadores y parte por los animales de labor y renta. Considerado económicamente este trabajo desde el punto de vista de la conveniencia del dueño ó arrendatario, resulta tener una porción de condiciones antieconómicas; tales son: la de desarrollar el trabajador un mínimo de actividad, limitado tan sólo por el temor á ser despedido; absoluta indiferencia del operario en el resultado económico de la explotación, acabando por imponer sus costumbres cuando las sustituciones son difíciles por falta de población rural ú otras causas. Otro carácter también del trabajo de los criados es el que, dedicándolos, generalmente, á las operaciones menos fatigosas de los cortijos, acaban por ser ineptos para las que exigen gran desarrollo de fuerzas, como las cavas, recolecciones, etc. Al lado de los anteriores inconvenientes, hay que reconocer que son los criados insustituíbles para los trabajos que exigen hábito constante (1), y convenientísimos cuando al plan general de explotación cultural de una gran finca se une el deseo de ejecutar mejoras territoriales, apro-

(1) Cuidado de los animales domésticos y mobiliarios de labor, ganado de renta, labores, etc.

Digitized by Google

vechando las naturales paradas que el estado del tiempo y las operaciones de cultivo determinan.

En Andalucía es raro que el pago de los criados se efectúe por meses y dozavas partes de un ajuste anual, siendo lo más frecuente que se ajusten por las dos temporadas de invierno y verano en una cantidad variable alzada, en metálico, á más de su alimentación.

El trabajo á jornal, cada día más frecuente en las zonas que se extienden alrededor de los grandes poblados andaluces, tiene también una porción de inconvenientes económicos. Es el principal, seguramente, de ellos la necesidad de vigilancia que ha de ejercerse por el que lo contrata, sin cuyo requisito llega á ser un mínimo extremadísimo; y aunque tal inconveniente puede en parte obviarse dividiéndolos en pequeños grupos y dándoles una tarea especial y determinada, á fin de hacer nacer entre ellos la emulación, hay que reconocer la exactitud de las frases de Gasparín (1), cuando dice: "El mínimo de actividad se regulariza entre los jornaleros en proporción á la vigilancia y exigencias habituales de los dueños y arrendatarios, acabando por pasar dicho hábito *como regla*„.

Prueba exacta de este hecho la tenemos en la aparente desarmonía que siempre se encuentra entre los cálculos teóricos del trabajo y las labores efectivas, desarmonía que no existe cuando el trabajo lo prestan en fincas propias; la afirmación, cada vez mayor en las costumbres rurales, de los descansos para fumar cuatro ó seis cigarrillos en paradas de veinte minutos; los aumentos en las horas de siesta; *la copa de la mañana,* y una porción de hábitos más ó menos perjudiciales, pero que tienden á equiparar la labor del bracero en potencia con la de los más inhábiles y perezosos, en lógico perjuicio de los propietarios y jornaleros activos.

Es cierto que, en evitación de estos males, algunos propietarios han intentado acaparar los buenos braceros, subiéndoles el jornal un 15 ó 20 por 100; pero aunque al principio la medida resulte económica y á menor precio la unidad producida, pronto la subida al-

(1) *Cours d'Agriculture,* III, pág. 35.

Digitized by Google

canza á otros menos activos, resultando, en definitiva, un aumento en el precio del jornal sin mayor intensidad en el trabajo.

El trabajo á destajo se ha generalizado mucho en estos últimos años, sobre todo en las operaciones propias del cultivo del olivo y en todas las recolecciones, presentando la inmensa ventaja económica que, siendo en tal trabajo árbitro el mismo bracero de su relativo jornal, permite á los más activos obtener una remuneración á todas luces más justa. Únese á esta ventaja la de ser en él menos precisa la vigilancia del dueño (si bien esto no puede tomarse más que en el sentido de su continuidad); pues si se abandona ó se ejerce por agentes indirectos asalariados, se llega á resultados funestísimos, como lo prueban las siegas de los cereales, en que, á veces, más de la mitad de la paja y buena parte del grano suele quedar sobre el terreno.

En cambio de estos abusos por parte de los braceros, venimos personalmente notando en Andalucía, alta sobre todo, el progreso de algo análogo por parte de los dueños. En las operaciones de la recolección de la aceituna, ajústanse, generalmente, los destajos por fanega de 16 celemines; pero estas fanegas van creciendo desmesuradamente en capacidad, hasta el punto de no ser extraño encontrar el tipo de fanega de 22 celemines con el colmo dentro. La medida de lo recolectado, ejecutada por capataces de difícil calificación, da lugar á escenas brutales de mala fe (sobre todo cuando quienes recogen son mujeres y niños); y, en una palabra, la bestia humana se revela á veces en estos actos con tal vigor, que resultan entonces disculpables muchos atrevimientos en las ideas.

Todo cuanto tienda, en suma, á dulcificar el trabajo agrícola, lo que coadyuve á estrechar relaciones sanas entre los intereses del dueño y los del bracero, lo que concrete y reduzca á sus verdaderos límites el papel de los capataces intermediarios (menos útiles de lo que se cree), será en todas partes, y en Andalucía especialmente, altamente oportuno; y como de ello nos hemos de ocupar detenidamente cuando tratemos de la protección posible del trabajo y del trabajador, pasamos á estudiar las actuales necesidades del bracero agrícola andaluz, cuestión importantísima en el problema que estudiamos.

Digitized by Google

La alimentación del obrero agrícola.

Una de las primeras cosas que sorprende al que estudia con algún detenimiento las costumbres de las poblaciones agrarias andaluzas, es su frugalidad; sea efecto del clima, sea efecto de una aptitud hereditaria que ha elevado en la raza el coeficiente de asimilación, ú otra cualquier causa que desconocemos, el hecho es que la gente andaluza vive con muy escaso alimento, no sólo las clases más desheredadas de la fortuna, sino aun muchísimos grados de lo que se ha convenido en llamar la clase media.

En cuanto al bracero, no es lo anterior sólo exactísimo, sino que, además, la preparación de los alimentos es defectuosísima, su volumen exagerado; y ni la diversidad, ni los procedimientos de condimentación pueden ser más anticientíficos é irracionales, sin que por ello neguemos que los resultados no sean tan malos como en buena lógica debían ser.

He aquí cómo describe el Sr. Noriega la alimentación del bracero del campo en Sevilla, descripción cuya exactitud nosotros hemos tenido ocasión de comprobar multitud de veces (1): "La alimentación del obrero del campo está compuesta de una telera diaria (pan que pesa unos 1.400 gramos y que en muchos sitios no suele ser de la mejor clase), y, además, tres litros de aceite, cuatro de vinagre, medio litro de sal y unos cuantos ajos. Con estos elementos preparan los proverbiales gazpachos, salmorejos ó sopeados, tres de éstos al día, y como extraordinario suelen tomar algunas aceitunas, naranjas, pimientos, tomates, etc.; es decir, fruta del tiempo, que resulta barata. No toman comida caliente más que los caseros, capataces, aperadores y guardas, que preparan un potaje por la noche, compuesto de garbanzos ó habas con patatas y arroz, condimentado con aceite, y algunas veces con 50 gramos de tocino por individuo."

En general, en los cortijos de Andalucía baja, los criados ó peo-

(1) El autor se refiere á la alimentación por mes.

Digitized by Google

nes fijos, á excepción de los pastores, suelen hacer la comida de la noche caliente; pero los jornaleros y destajistas, tomados muchas veces por varios días á metálico, reducen extraordinariamente su alimentación, llegando á límites tales, que parece imposible pueda resistirlos el organismo humano. En Andalucía alta la alimentación suele ser algo mejor (serranías de Granada, Almería y Jaén); pero el carácter de sobriedad no desaparece en absoluto en ninguna parte, ni aun en los grandes centros poblados, donde no es raro encontrar familias que se alimentan de lo que los sevillanos llaman con extraordinario gracejo y exactitud "*las morás y las partías*„ (1).

Que la ración del obrero agrícola es generalmente insuficiente, es de facilísima demostración. El promedio de las investigaciones realizadas por los hombres de ciencia para determinar la ración media de conservación y de trabajo, da el siguiente resultado (2):

	CARBONO — *Gramos.*	NITRÓGENO — *Gramos.*
Cuando no trabaja.....	280	20,00
Cuando trabaja activamente.....	450	28,74
Ración de trabajo.....	170	8,74

Por otra parte, la cantidad de estos elementos que contiene el gazpacho clásico, único alimento de muchos obreros agrícolas, es la siguiente:

(1) Modismo andaluz, que significa comer sólo pan y aceitunas.

(2) Adulto, de 65 kilogramos de peso; cálculos de M. Gontier, *Pettenkogery Vogt*. Los cálculos se han hecho por el análisis de las diversas secreciones y pérdidas respiratorias, etc.

Digitized by Google

	CARBONO — *Gramos.*	NITRÓGENO — *Gramos.*
400 gramos de pan, que contiene 1,20 por 100 de nitrógeno y 30 por 100 de carbono (1).	420	16,80
Aceite.....	94	„
	514	16,80

Es decir, una alimentación sobrada de carbono y falta de nitrógeno en una fuerte proporción, aun teniendo en cuenta los suplementos que, más ó menos accidentalmente, pueden algunas veces recibir.

Aun cuando hubiera alguna pequeña exageración en el cálculo de la ración de trabajo, por referirse á experiencias con trabajos intensos, siempre resultará que la alimentación andaluza es, generalmente, insuficiente en nitrógeno, estando aún muy distanciadas de las claras reglas debidas á M. Squillier (2), reglas que creemos conveniente reproducir aquí, por lo que aclaran este estudio.

1.ª La ración alimenticia del hombre adulto de veinte á cuarenta años, de un peso medio de 65 kilogramos, debe comprender, por lo menos, 20 gramos de nitrógeno, 310 gramos de carbono, una cierta cantidad de grasa, 12 gramos de sal de cocina, fosfato de cal, hierro, azufre, etc.

2.ª No se puede dar al organismo las diversas materias minerales que necesita más que variando la alimentación de un modo razonable, es decir, teniendo en cuenta la composición química de los alimentos. Esta variación es igualmente útil para no fatigar los órganos digestivos.

---

(1) Análogo en su composición al pan de munición.

(2) *Traité populaire des denrées alimentaires et de l'alimentation.*

Digitized by Google

3.ª El peso normal de la ración no debe pasar de dos kilogramos.

4.ª Para los hombres sometidos á un mismo trabajo todo el año, la cantidad de carbono debe ser aumentada en invierno en cerca de un quinto.

5.ª La cantidad de nitrógeno debe ser aumentada en todo exceso de trabajo, elevándose, por lo menos, á 25 gramos en las localidades sometidas al paludismo.

7.ª La cantidad de grasa que se suministre aumentará con la latitud y altitud del lugar; y

7.ª Deberá tenerse siempre en línea de cuenta el peso total del organismo humano que se alimenta (1).

Constitución de la familia agrícola.—Sus necesidades.

Tanto para establecer los cálculos de gastos imprescindibles por familia agrícola, como para determinar sus necesidades y el límite mínimo de su salario, nos es preciso fijar el número de los individuos que la constituyen, por término medio, con el empirismo lógico que supone el no poseer verdaderos datos estadísticos sobre esta materia.

En análogos trabajos, realizados hace años en el Congreso in-

---

(1) He aquí la riqueza en nitrógeno de algunas raciones bien estudiadas.

	NITRÓGENO — *Gramos.*
Soldado francés	26,12
Obrero inglés (camino de hierro de Pinan)	28,94
Obrero lombardo	24,93
Granja de Vienne	24,05
Obrero irlandés	24,93
Obrero del Norte de Francia	27,40
Obrero suizo (Vand)	24,30
Soldado español	20,00

Digitized by Google

ternacional de Bruselas, fué tomado como tipo de familia agrícola la compuesta de padre, madre y cuatro hijos de diez y seis, doce, seis y dos años de edad, de los cuales el primero y tercero se suponían varones y el segundo y cuarto hembras. La ración cotidiana que se le asignaba á semejante familia debía contener 82 gramos de nitrógeno, ó sea 512 gramos de materias nitrogenadas, siendo su reparto el siguiente: el padre, 25 gramos de nitrógeno; la madre, 17; los hijos de diez y seis y seis años, 20 y 6, y las hijas de doce y dos años, 12 y 2. En un análogo estudio emprendido por el Sr. Noriega en la Memoria sobre el trabajo agrícola de la provincia de Sevilla, á que antes nos hemos referido, llega dicho señor á la consecuencia de que la familia obrera media consume 2,44 veces lo que consume un adulto, y evaluando en 0,53 pesetas la ración corriente antes descrita (que ya hemos visto era á todas luces insuficiente) resulta un gasto diario por alimentación para la familia obrera agrícola de pesetas 1,30. Nosotros, por nuestra parte, sin negar que la necesidad hace milagros, reduciendo el tipo de la familia agrícola á su mayor simplicidad, á saber: padre, madre y tres hijos de diez y seis, doce y ocho años de edad, tomamos como elementos de cálculo los siguientes:

	NITRÓGENO necesario. — *Gramos.*	Pan necesario. — *Gramos.*	Precio mínimo del kilogramo (1). — *Pesetas.*	TOTAL ración diaria. — *Pesetas.*
Hombre.....	25			
Mujer.....	17	6 500	0,24	1,56
Tres hijos.....	36			
	78			

(1) El precio es el que asigna el Sr. Noriega; este precio sólo puede admitirse cuando la familia obrera amasa por su cuenta, hecho que no negamos es frecuente.

Digitized by Google

Si suponemos ahora, como en la práctica ocurre, que parte de esta ración de pan se sustituye por leguminosas de igual riqueza en nitrógeno, aunque se obtenga una economía en el coste de las mismas, aumentando el gasto de los avíos, á duras penas podrán ahorrarse 6 céntimos diarios en la ración anterior, alcanzando ésta un coste real de 1,50 pesetas. Veamos ahora las otras necesidades.

Gastos de habitación.—Como término medio puede calcularse este gasto en un real diario como máximo y de 0,12 pesetas como mínimo. El segundo tipo corresponde al obrero de escasísimos recursos, y el primero al obrero que, además de su jornal, tiene arrendada ó en propiedad alguna pequeña extensión de terreno. En general, el jornalero andaluz prefiere casas destartaladas y grandes, aunque sean antihigiénicas, á construcciones modernas; fúndase, á nuestro juicio, esta preferencia en la costumbre (muy tolerada) de permitir tener los cerdos dentro de las poblaciones agrícolas. Por otra parte, la inmensa mayoría de los trabajadores solteros y los casados con colocación permanente en los cortijos, evitan, cuando pueden, este gasto, viviendo en las construcciones de las fincas. Adoptaremos, pues, el tipo mínimo.

Ropas y cama.—Gracias á la benignidad del clima, el gasto de vestido se reduce todo lo posible. Las mujeres suelen ser las confeccionadoras de las ropas de los hombres y de las suyas, no siendo raro actúen también de zapateras donde, como ocurre en las sierras, los hombres no usan más que abarcas. Es imposible fijar verdaderos límites á estos gastos por familia, pero rara vez exceden de pesetas 50 anuales en los lugares muy distantes de los centros de población. En aquellos otros próximos á grandes poblados, el gasto por este concepto va aumentando de un modo alarmante, siendo rigurosamente exacto que al desarrollo de él se debe mucha parte del gran incremento de la actual prostitución. El gasto de cama debe considerarse incluído en el anterior, por ser general costumbre que la cama la adquiera la mujer al casarse, reduciéndose el gasto anual al entretenimiento de la ropa de la misma. Este gasto, por otra parte, es mucho menor de lo que se puede creer, por ser frecuente en los cortijos dormir sobre los bancos de la cocina (donde la hay)

Digitized by Google

ó en el suelo con una cabezada, que muchas veces es parte del aparejo del ganado de labor.

Calefacción, alumbrado y lavado.—Es raro que el obrero agrícola andaluz gaste en leña para calentarse ó para proceder á la cocción de los alimentos. Ya hemos visto que muchos de ellos comen frío durante meses y meses. En general, la leña menuda prefieren buscarla, donde hay aprovechamientos gratuitos de ella, á gastar por este concepto. El gasto de corta y conducción, únicos que deben estimarse, ascienden á unas 8 pesetas anuales.

En cuanto al alumbrado, redúcese este gasto á un mínimo, acostándose muy temprano y utilizando, generalmente, aún el clásico candil. El gasto por este último concepto asciende á unas 7 pesetas anuales. Para el lavado suelen las mujeres mismas fabricar el jabón valiéndose de turbios ó aceitones, y á pesar de la fama de limpia que, en general, tiene Andalucía, no es raro ver este gasto llevado á un mínimo extremo. En muchos pueblos hay lavaderos públicos ó baños por cuya utilización hay que pagar una pequeña cantidad (1).

Cuidados higiénicos, médicos y medicinas.—Como es lógico, suelen estar estos cuidados extraordinariamente abandonados en las poblaciones rurales. Generalmente, la remuneración del médico y el suministro de medicinas para los jornaleros es materia de la beneficencia de los Ayunmietantos.

Entretenimiento de las habitaciones y del mobiliario.—En Andalucía baja el único entretenimiento de las habitaciones suele ser el encalado, que se práctica en algunos pueblos muchas veces al año. Lo clásico es encalar antes del día del Señor. En Andalucía alta el blanqueo ó encalado no es tan general, sobre todo en los pueblos de la serranía de Granada y parte alta de Almería. El entretenimiento del mobiliario se reduce á lo imprescindible en los cacharros de cocina, cuando el estado económico de la familia lo permite, no siendo raro encontrar loza y útiles de más de un siglo de continuo uso.

Gastos de correo y ocasionados por el oficio.—Desde luego los

(1) 0,05 pesetas á 0,10 pesetas por día que se utiliza.

Digitized by Google

primeros suelen ser muy reducidos, pues la falta general de instrucción de la familia obrera limita, como es lógico, la comunicación á distancia. En cuanto al segundo, varía según la especialidad de cada obrero que, por lo menos, suele tener un par de útiles (azadas, escardillas, hoz, etc.), en buen estado de conservación. El gasto por entretenimiento y amortización de estos útiles puede valuarse en 3 pesetas anuales por familia de braceros.

Gastos de orden religioso y de lujo ó imprevistos.—Aun cuando los sentimientos religiosos han sufrido bastante en este último período, es, sin embargo, raro en Andalucía el pueblo en que no se conserve una fiesta religiosa propia anual. Suele ser esta fiesta la del patrón del pueblo, contribuyendo el obrero agrícola á ella con un óbolo variable, que nosotros evaluamos en una peseta, aunque no sea raro que alcance á veces mayor intensidad. En cuanto á los demás gastos, sin negar que su necesidad no exista, no por ello es menos exacta su realización, y menos mal cuando vienen contenidas dentro de los límites que á continuación les asignamos. He aquí su cálculo por familia:

	Pesetas.
Entretenimiento de la ropa de los días de fiesta y gastos de ornato.....	5,00
Taberna y café; diez días al año á 0,25 pesetas.	2,50
Tabaco, cuatro cigarros al día, á 0,01 pesetas uno.....	14,60
	22,10

Si recapitulamos ahora todos estos gastos, tendremos como modelo de presupuesto anual aplicable á una familia obrera agrícola el siguiente:

Digitized by Google

		Pesetas.
Gastos de orden material	Alimentación, 365 días á 1,50 pesetas.	547,50
	Habitación, 365 á 0,12 ídem	43,80
	Ropas y calzado..	50,00
	Calefacción y alumbrado.....	15,00
	Lavado de ropa, 50 lavados á 0,20 pesetas...	10,00
	Blanqueos ó enlucidos.....	1,00
	Entretenimiento de las herramientas agrícolas.....	3,00
Gastos de orden religioso y de lujo..	Culto, gasto de ornato y de vicios...	23,10
		693,40

La retribución y el salario mínimo.

Establecidos ya por los anteriores datos los gastos más imprescindibles de una familia obrera agrícola, procede ahora determinar sus ingresos, deducidos del número de días de trabajo que puede suministrar la misma, número que, utilizado como denominador de la anterior cantidad de gastos, da por cociente la retribución ó límite mínimo del salario, traspasado el que empeoraría aún más la actual situación económico-social del trabajador.

Para determinar este dato, hay que calcular el número de días hábiles para el trabajo dentro del año, siendo éstos, según opinión de todos los que de este asunto se han ocupado, el total de los del año, rebajados de ellos la suma de los días lluviosos, de fiesta y de enfermedad, y si evaluamos para Andalucía en setenta y cuatro (1) los primeros, en diez los segundos y cuatro sólo los terceros, tendremos como total de días hábiles del año doscientos setenta y siete, durante los cuales puede obtener jornal el jefe de la familia.

En cuanto al trabajo de la mujer, aun teniendo en cuenta que suele tomar parte en las faenas de la siega de los cereales, sobre todo en Andalucía baja (2), y en la recolección de aceituna y es

(1) Deducido el promedio de los datos que hemos dado sobre el clima.

(2) Nosotros hemos podido presenciar tal trabajo en Aguadulce Osuna, etc.

Digitized by Google

cardas en toda la región, no es posible asignarla un límite mayor de 120 jornales al año, calculando éste en 0,61 del jornal del de un hombre, lo que da como máximo 71,20 días más de trabajo normal. A esta cantidad cabe aún añadir los días de trabajo ó jornales que los hijos pueden proporcionar y que nosotros evaluamos aproximadamente como sigue (1):

Para el hijo de diez y seis años, doscientos setenta días á $^2/_8$ del precio del jornal del padre.

Para el hijo de doce años, doscientos setenta días á $^1/_2$ jornal del padre.

Para el hijo de ocho años, doscientos setenta días á $^1/_2$ jornal del padre.

Pero teniendo en cuenta que la proporción entre hembras y varones en los pueblos andaluces se separa poco de la relación 1 : 1, hemos dividido el resultado de los cálculos por 2, después de reducirlos á trabajo normal de un hombre. Tenemos, pues, como número posible de jornales á percibir por la familia obrera los siguientes:

	Pesetas.
Jornales del padre	277,00
Idem de la mujer evaluados en jornales normales de hombre	71,20
Idem íd. de los dos hijos mayores	157,15
Total jornales	505,35

Y para valor de la retribución ó jornal mínimo en este caso que estimamos es aún más favorable que la realidad, $\frac{693,40}{505,35} = 1,37$ pesetas.

Desgraciadamente para el proletariado agrícola de Andalucía, estos jornales no son siempre realizables; el número de días que un bracero puede contar con trabajo seguro es muy variable, limitando esta cifra la sequía pertinaz ó la inoportunidad de las lluvias;

(1) Resultados del promedio de varios destajos.

Digitized by Google

ambas causas, muy frecuentes desde hace años, comprometen muy á menudo las cosechas y con ellas la facilidad de encontrar trabajo; el cultivo de la vid, que antes fué uno de los mayores y mejores recursos, se ha limitado y aun desaparecido en muchas localidades por completo, á causa de la invasión filoxérica; la iniciativa individual y aun el Estado han visto perder con indiferencia este recurso sin reconstruir siquiera lo puramente necesario para el consumo; los precios del pan y del aceite traspasan las cifras que nosotros asignamos, por la inmoralidad política que caciquea en todos los Ayuntamientos; y la miseria abundante en todas partes, echa aún sobre Andalucía cuadrillas de verdaderos parias sociales portugueses y extremeños que acuden á competir en las faenas de la recolección, imposibilitando al bracero de toda mejora transitoria.

No creemos sea necesario insistir mucho sobre la real existencia de esta crisis del trabajo agrícola andaluz; aun en estos últimos años, con condiciones climatológicas favorables y producciones estimadas como buenas, pocas serán las poblaciones rurales andaluzas que no hayan tenido necesidad de socorrer á los braceros. Lo que hace años era anormal y extraordinario, es hoy corriente, y el espectáculo de los braceros sin trabajo demandando caridad pública, es tan frecuente como repugnante en sí mismo, tanto que aun cuando admitiéramos, como ciertos astros de la política, el escepticismo *enragé* de los *obstáculos tradicionales* en agricultura y continuáramos mirando con ojos cariñosos el arancel como único remedio, aunque entonáramos loas al proteccionismo y lo aderezáramos con las galas del oportunismo estadista, habría que confesar sus malos efectos en Andalucía y la falta de sinceridad del Estado para realizar la célebre fórmula de no proteger jamás cuando no es necesario, proteger muchas veces cuando es conveniente y siempre cuando es indispensable„ (1) (2), por lo menos cuando del trabajo agrícola se trata.

---

(1) Cánovas del Castillo. - *Problemas contemporáneos.*

(2) Discurso sobre la protección de los cereales, de D. Antonio Cánovas del Castillo, 1888.

Digitized by Google

El trabajo agrícola.—Las labores y demás operaciones de cultivo.

La influencia efectiva del bienestar del obrero en el mejor precio de producción de los productos industriales, es un hecho hoy vulgar por su frecuencia; y aún cuando en Agricultura puedan realizarse fuera de estas condiciones notables beneficios en los períodos de iniciación cultural de terrenos vírgenes, no creemos en su posibilidad en otras condiciones, y menos aún en aquellas en que un clima seco hace más necesarias las labores intensas cuya relación con la humedad del suelo todos los agrónomos han tenido que reconocer. Es, pues, á nuestro juicio, la intensidad del trabajo condición precisa de la agricultura moderna, pero dicha intensidad lógicamente ha de relacionarse con un estado de ilustración y de bienestar material paralelo que mantenga la emulación necesaria para el trabajo.

Descartada por completo en Andalucía la posibilidad del establecimiento del gran cultivo á vapor, por falta de capitales, altos precios de los combustibles y falta actual de movimiento cooperativo en los grandes propietarios, reducidas las aplicaciones de tracción eléctrica aun á límites que pudiéramos denominar urbanos, dificultada la introducción de la maquinaria agrícola moderna en el cultivo, por su escasa fabricación en el país, por los altos derechos arancelarios que grava á la fabricada en el extranjero, y luchando siempre tal introducción con la rutina y prejuicios de los propietarios y la falta de habilidad de los operarios, continúan siendo los motores de sangre los casi únicos elementos del trabajo agrícola, confiándose generalmente al esfuerzo de éstos, al inactivo trabajo de los braceros mal alimentados y á la maquinaria arcáica el problema de la productibidad agrícola del suelo.

No negaremos que, á título excepcional, algo, aunque muy poco, se ha avanzado. La sustitución del ganado vacuno por el mular en la mediana y pequeña explotación, la generalización del arado de vertedera por el antiguo; el gradeo, hoy algo más general en los

Digitized by Google

olivares; la trilla mecánica en alguna de las grandes explotaciones, y la elaboración más esmerada de los aceites, son los hechos más dignos de apuntarse, pero todo ello en límites tales que no quitan importancia al anticientífico cultivo de los grandes cortijos con sus yuntas de reveso y sus hojas esquilmadas, donde la restitución de elementos nunca se realiza, pendientes siempre los resultados económicos de la vida del ganado de renta, y éste de la espontánea vegetación que determine una humedad conveniente del suelo, casi nunca conseguida en la región.

En las serranías, aunque las dehesas ocupen las mayores extensiones, no es raro encontrar pequeñas propiedades roturadas donde yuntas de vacas y á veces hasta yuntas de asnos realizan todas las labores; sus dueños, casi siempre verdaderos braceros, acuden á esta anómala utilización del ganado para obtener una pequeña cosecha, creando ese tipo *sui géneris* de cultivo que es fácil observar en las variadísimas mesetas y lomas de media altitud que rodean el gran macizo de la Sierra Nevada.

Para llegar á formarnos aproximada idea, en conjunto, de la bondad é intensidad relativa del trabajo agrícola en la zona que estudiamos, necesario nos es presentar algunos datos estadísticos sobre el número y clase del ganado de labor existente, trabajo medio que realiza cada tipo de ganado y extensión media que anualmente se dedica á cada especie de cultivo, por lo menos en los tipos de estos más importantes.

Utilizaremos para ello los datos publicados en los avances estadísticos del Servicio agronómico provincial, pues aunque no desconozcamos que dichos datos son sólo aproximativos, por defecto en la zona que se estudia, la circunstancia de no haberse aún realizado los trabajos catastrales de Jaén, Huelva y Almería, impide el poder utilizar los derivados de él, que desde luego comprendemos tendrían mayor grado estadístico de exactitud.

He aquí ahora los datos que juzgamos necesario presentar:

Digitized by Google

Número y clase del ganado de labor en las diferentes provincias andaluzas.

PROVINCIAS	NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO DE LABOR				PARTIDOS JUDICIALES DONDE CADA TIPO DE GANADO DE LABOR LLEGA AL MÁXIMO Ó AL MÍNIMO RELATIVO EN LA PROVINCIA								Observaciones.
					VACUNO		CABALLAR		MULAR		ASNAL		
	Vacuno.	Caballar.	Mular	Asnal.	Máximo.	Mínimo.	Máximo	Mínimo.	Máximo.	Mínimo.	Máximo.	Mínimo.	
Sevilla.....	36.856	9.426	17.341	11.888	Sevilla..	Estepa...	Sevilla...	Sanlúcar la Mayor ...	Cazalla ..	Sanlúcar la Mayor ...	Cazalla...	Marchena	Datos del Avance de la Ganadería, publicados en 1891 por la Junta Consultiva Agronómica.
Córdoba.....	21.621	6.674	13.749	10.585	Córdoba.	Hinojosa .	Córdoba..	Lucena.....	Hinojosa.	Castro del Río.....	Pozoblanco.	Bujalance	
Huelva.....	6.014	5.748	7.138	6.825	Aracena..	Moguer ..	Aracena..	Moguer....	Aracena..	Moguer....	Aracena....	Moguer.	
Cádiz	32.856	1.108	1.910	5.306	Jerez.....	Cádiz.....	Jerez.....	San Fernando	Arcos....	Sanlúcar de Barrameda	Arcos	Cádiz.	
Granada.....	15.298	5.607	19.938	19.315	Granada..	Ugíjar...	Granada .	Albuñol....	Guadix...	Montefrío..	Baza..	Montefrío	
Jaén.....	9.172	»	16 848	5.945	Andújar..	Linares ..	»	»	Cazorla..	Villacarrillo	Alcalá la Real.....	Villacarrillo.	
Málaga.....	18.490	1.548	7.112	5.950	Ronda...	Torrox,..	Ronda...	Torrox,....	Campillos	Marbella.	Coín.....	Marbella.	
Almería.....	2.556	412	11.504	8.110	Almería..	Vera	Vélez-Rubio. ...	Canjayar.. .	Sorbas...	Almería....	Purchena,..	Almería..	
TOTALES..	142 863	30.468	95.540	73.924									

Digitized by Google

Trabajo de los animales de labor (datos oficiales de la Junta Consultiva Agronómica, según las Memorias de los Ingenieros Jefes del Servicio agronómico provincial).

CLASE DE LABOR	ALMERÍA		MÁLAGA		SEVILLA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA		JAÉN		HUELVA	
	Yunta de mulos — *Hects.*	Yunta de bueyes. — *Hects.*	Yunta de mulos — *Hects.*	Yunta de bueyes. — *Hects.*	Yunta de mulos — *Hects.*	Yunta de bueyes. — *Hects.*	Yunta de mulos. — *Hects.*	Yunta de bueyes. — *Hects.*	Yunta de mulos — *Hects.*	Yunta de bueyes. — *Hects.*	Yunta de mulos. — *Hects.*	Yunta de bueyes. — *Hects.*	Yunta de mulos — *Hects.*	Yunta de bueyes. — *Hects.*	Yunta de mulos — *Hects.*	Yunta de bueyes. — *Hects.*
Alzando barbecho.....	0,40	0,20	0,35	0,20	0,45	0,25	30 á 32	20 á 25	0,45	0,25	0,32	0,20 á 0,25	0,42	0 24	0 34	0,30
Binando.....	"	"	0,45	0,28	0,50	0,30	"	"	"	"	0,40	0,30 á 0,35	0,42	0,24	0,42	"
Terciando.....	"	"	0,48	0,30	0,60	0,45	"	"	"	"	"	"	0,42	"	0,42	"
Cohechando y sembrando.....	"	"	"	"	0,60	0,45	"	"	"	"	"	"	0,42	"	"	"
Alzando olivares.....	"	"	"	"	0,45	0,30	"	"	"	"	0,45 á 0,50	0,40 á 0,45	0,62	0,52	0,64	"
Binando ó terciando..	"	"	"	"	0,60	0,45	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Gradeando.....	"	"	"	"	2,66	2,00	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Medias (1).....	0,40	0,20	0,43	0,26	0,53	0,37	0,31	0,22	0,45	0,25	0,40	0,36	0,44	0,33	0,45	0,30

Media general..... { **Para la yunta de mular.....** 0,43 hectáreas.
Para la yunta de vacuno..... 0,25 "

(1) No se tienen en cuenta los gradeos.

Digitized by Google

Superficie dedicada á cereales y al cultivo del olivo en Andalucía.

PROVINCIAS	PRINCIPALES TIPOS DE CULTIVO							Observaciones.
	Cereal trienal. — *Hectáreas.*	Cereal de año y vez. — *Hectáreas.*	Cereal anual — *Hectáreas.*	Cereal en rosas. — *Hectáreas.*	Cereal asociado. — *Hectáreas.*	Regadío y otros tipos sin c'asificar. — *Hectáreas.*	Olivares. — *Hectáreas.*	
Almería	148.316	33.072	9 689	„	10.360	„	1.956	Datos de los avances estadísticos sobre el cultivo cereal y el del olivo en España.
Cádiz	263 333	30.980	15.490	„	„	„	12.577	
Córdoba	244.745	50 175	33 601	„	18.352	2.364	191.045	
Sevilla	397.713	135.891	20.419	2.618	3 376	850	169.263	
Granada	50 204	138.865	93 575	„	„	65 125	12.838	
Huelva	„	92.630	„	„	843	2.200	19.675	
Jaén	153.670	140 894	49.916	99 837	42.356	12.268	193.144	
Málaga	159 561	41.228	43 328	7.614	14.963	9.541	42.478	
TOTALES	1.417.542	663.735	266.018	110.069	90.250	92.348	642.976	

Digitized by Google

De los anteriores datos, que no consideramos más que aproximativos por defecto, se deduce que anualmente se cultivan en Andalucía las siguientes superficies:

De cereales al tercio.....	$\frac{1.417.542}{3}$ =	472.514 hectáreas.
De cereales de año y vez...	$\frac{663.735}{2}$ =	331 868 „
De cereal anual.....		206.018 „
De cereal en rosas	$\frac{110.069}{5}$ =	22.019 „
De cereal asociado.....		90 250 „
De regadío y otros tipos de cereal...		92.348 „
De olivares.....		642.976 „
Total superficie á cultivar anualmente.		1.917.993 „

Teniéndose además que barbechar para la siembra del año siguiente:

De cereales al tercio	$\frac{1.417.542}{3}$ =	472.514 hectáreas.
De cereales de año y vez...	$\frac{663.735}{2}$ =	331 868 „
Total superficie..... ..		804.382 „

ó sea en total 2.722.275 hectáreas que labrar.

Aproximadamente puede evaluarse el número de labores que por hectárea reciben estos diferentes tipos de cultivo del siguiente modo:

Digitized by Google

	Hectáreas.	Labores.	Hectáreas,
En cereales al tercio (hoja de siembra).	472.514	2	945.028
En cereales de año y vez (hoja de siembra.....	331.868	2	763.736
En cereales al tercio (hoja de barbecho)	472.514	3	1.417.542
En cereales de año y vez (hoja de barbecho).....	311.868	3	935.604
En cereal anual.....	266.018	4	1.064.070
En cereales rosas.....	22.019	3	66.057
En cereal asociado.....	90.250	4	361 000
En regadío y otros tipos de cereales...	92 348	4	369.392
En los olivares.....	642.976	2	1.285.952
Total labores anuales.....			7.108.383

Como, por otra parte, el número de yuntas de vacuno y mular que figuran en el anterior estado, nos dan:

Para el vacuno..... 71.432 yuntas.
Para el mular..... 47.770 „

cabe reducir el trabajo de estas últimas á las primeras por sus respectivas relaciones medias, lo que nos dará un total de 153.596 yuntas que labren diariamente 0,25 hectáreas ó, en conjunto, 38.399 hectáreas por día; lo que presupone la utilización de estas yuntas durante ciento ochenta y cinco días exclusivamente para estas labores.

Si ahora se tiene en cuenta que en las anteriores superficies no se han comprendido las dedicadas á naranjal, remolacha azucarera, cáñamo, etc., que las operaciones de recolección y barcina de los cereales, recolección de aceituna y los diversos transportes (en su mayoría á lomo por malos caminos vecinales), tiene que absorber

Digitized by Google

y absorben un número de días de trabajo en el ganado de labor que no bajará de ciento veinte al año y que, por otra parte, las ocultaciones por variación de cultivo se elevan en las actuales superficies á contribuir á más de $^1/_3$ de lo amillarado (1), comprenderemos la insuficiencia de los elementos de trabajo disponibles en la región para realizar todo intenso cultivo.

En completa armonía con las ideas que dejamos apuntadas, puede notar cualquiera que la región visite, los muchos olivares que no reciben cultivo alguno, la supresión de la tercera reja en los barbechos, menos accidental hoy que otras veces, los apuros y la lentitud con que los transportes se realizan en los años de grandes cosechas, la amortización rápida del ganado de labor sometido á un rudo trabajo, las yuntas de asnos llevando su mísero esfuerzo al pequeño cultivo, la falta de fuerzas en hombres y motores de sangre para mover los malacates y modernos trisurcos que ahora empiezan á ensayarse y, en una palabra, los signos característicos de un trabajo que no puede ser intenso por falta de la armónica relación que debe haber entre los diferentes elementos productores.

Imposible nos es, dados los límites en que tenemos que encerrar este trabajo, insistir más en las diferentes y variadísimas operaciones de los cultivos, el modo de ejecutarse las recolecciones, las podas, la restitución de elementos fertilizantes, la transformación de los productos agrícolas y mil más que no hay para qué citar, y que nos hubieran permitido afirmarnos en el concepto de la insuficiencia de los actuales medios de trabajo, hecho que, por otra parte, hoy consideramos por completo natural, mientras no se manifieste una clara voluntad política que, difundiendo la instrucción agraria y removiendo los actuales obstáculos de toda índole en sus justos límites y

---

(1) En la provincia de Cordoba, por ejemplo, aparecen catastradas de cereales anuales 80.950 hectáreas; de año y vez, 64.440; de cereal al tercio, 258.771; de cereal de rosas, 72.385; de olivar, 215.805; de olivar con cereales, 11 816; de cereales y viñedo, 1.507, ó sea en total, 705.874 hectáreas en estos cultivos. Los avances del Servicio Agronómico dan sólo 540.282 en los mismos cultivos.

Digitized by Google

proporciones, tienda á facilitar la aproximación del capital á la agricultura en la suficiente proporción que las modernas intensidades productivas hoy reclaman.

Las cargas del trabajador agrícola.—Las quintas y los consumos.

Entre las diversas cargas que pesan sobre el proletariado agrícola, creemos merecen especial atención, por afectar un carácter de impopularidad más marcado, los impuestos de consumos y el servicio militar con redenciones, exacción esta última de sangre que no conserva hoy ninguna de las naciones cultas de Europa, y que ha establecido entre las clases sociales diferenciaciones en pugna con sus intereses recíprocos; relajando el fundamental concepto del amor al suelo patrio y la natural obligación de defender el territorio que todos tenemos.

La necesidad de transformar las actuales quintas en servicio militar general y obligatorio es hoy ya aspiración tan general de la opinión, que todos los Gobiernos y todos los partidos la incluyen en sus naturales programas, estando en los actuales momentos en que estas líneas escribimos, presentado á las Cámaras un proyecto de ley que tiende á realizar esta justa aspiración.

El impuesto de consumos, cuando afecta á los artículos más necesarios para la vida, cuando exagera el tipo del gravamen sobre los mismos y cuando, como pasa en España, no está regulado por regla alguna general racional, resulta el más inicuo de los impuestos, el más inmoral en cuanto á su administración y distribución, el más difícil de eludir en sus abusos, en pugna con la racional teoría de la capacidad contributiva, é insustituible como arma caciquil en los municipios, aunque á la vez proporcione al Estado pingües rendimientos (1).

---

(1) Fué creado por ley de 23 de Mayo de 1845 en sustitución de la antigua alcabala é impuestos de cientos y millones. La Memoria de la Intervención general de la Hacienda pública de 1892 hace un acabado estudio histórico de este impuesto.

Digitized by Google

No hay aquí para qué pasar revista á las abundantísimas disposiciones legales que han venido regulando esta exacción desde que se creó hasta hoy, bástenos con indicar que su actual reglamento (de 11 de Octubre de 1898) mantiene el espíritu abusivo que informó la ley de 7 de Julio de 1888, manteniendo casi iguales sus tarifas y tipos para los encabezamientos, obligatorios estos últimos en todas las poblaciones de carácter rural, manteniendo el tipo de los recargos en los Municipios hasta el 100 por 100 de la escala y con atribuciones tales que hace siempre sean letra muerta en la ley la disposición justa que marcaba no excediera nunca el derecho del 0,25 del valor de la mercancía.

Fracasados los distintos esfuerzos que los Gobiernos realizaron para sustituirlo, tales como la ley de 16 de Abril de 1856 que establecía una derrama ó impuesto directo, así como el personal de 1858 luchando aún con infinitas dificultades la implantación del impuesto progresivo sobre todo lo que sean utilidades, derívense éstas del capital, de la tierra ó del trabajo, cabe sólo concretar las actuales aspiraciones en este terreno, amortiguando los efectos de esta exacción sobre nuestra producción agrícola y sobre los trabajadores rebajando especialmente el impuesto en aquellos artículos base de la alimentación del obrero, encarecidos hoy *en todas partes* por el inmoderado deseo de nuestros hacendistas de reforzar los ingresos, sin conceder gran importancia á los medios que para ello se empleen.

La adopción de un tipo muy módico y uniforme para los artículos de general consumo, la limitación del recargo municipal en estos artículos y su agravación en lo que pudiéramos denominar artículos de consumo de lujo (1) y algunas otras medidas que pudiéramos llamar de prudencia, van hoy ganando mucho en la opinión, no

---

(1) No participamos de la teoría del Sr. Salvá, expuesta en su obra *El Salario y el Impuesto*, de la difícil clasificación de estos artículos, máxime cuando esta distinción puede relativarse por zonas con mayor fundamento científico que las actuales escalas de encabezamiento, cuya garantía es el impuesto local diferente sobre artículos de primera necesidad.

Digitized by Google

dudando llegarán á implantarse auxiliadas por impuestos locales nuevos que amortigüen la baja recaudatoria del período inicial, impuestos que han de tener por base los gastos relativos suntuarios en relación con la vida propia de cada región.

De cualquier modo que á esto se llegue, no negaremos la prudencia de implantar tal reforma progresivamente, aplicando la recaudación de los nuevos impuestos á mejorar la facilidad adquisitoria de los artículos de general consumo en cada zona, facilitando la vida de la población obrera agrícola en el extrarradio, medidas todas que indirectamente combaten el actual absentismo.

Los datos insertos á continuación dan idea de la importancia que este impuesto tiene en Andalucía, debiéndose tener presente que duplican por lo menos su cuantía los recargos municipales y los excesivos gastos que presuponen su actual administración.

Digitized by Google

Impuesto de consumos.—Recaudación obtenida en las provincias andaluzas durante el decenio de 1880-81 á 1889-90.

PROVINCIAS	AÑOS										Número de orden.
	1880-81	1881-82	1882-83	1883-84	1884-85	1885-86	1886-87	1887-88	1888-89	1889-90	
Sevilla.....	3.107.346,57	3.538.784,33	3.261.006,87	3.751.679,16	3.612.444,96	3.766.160,13	3.981.927,85	3.898.970,35	3.496.653,02	3.679.894,41	3
Cádiz.....	2.814.222,75	3.435.018,43	3.447.900,12	3.217.629,11	3.307.156,77	3.225.129,24	3.205.829,57	3.210.898,80	2.846.656,36	3.001.758,30	5
Córdoba.....	1.842.354,55	2.239.059,85	2.170.062,95	2.020.123,19	2.152.220,69	2.014.922,92	2.199.087,21	2.161.716,22	2.053.069,41	2.131.747,95	7
Málaga.....	1.546.749,54	2.820.255,46	2.830.022,28	2.664.514,12	2.608.593,54	2.043.976,03	2.439.329,60	2.361.525,64	2.208.646,29	2.075.987,58	8
Jaén.....	1.652.950,01	2.080.997,93	1.988.328,54	1.798.126,69	1.812.315,41	1.963.328,37	2.284.776,13	2.153.517,65	1.842.407,49	1.897.794,36	11
Granada.....	1.881.719,08	2.120 150,20	2.053.406,04	2.054.530,95	1.802.595,25	2.009.243,06	2.092.405,16	2.146.320,62	1.715.426,97	1.637.832,24	15
Almería.....	896.499,26	1.462.815,39	1.407.320,93	1.249.552,40	1.189.239,98	1.215.623,57	1.136.104,28	1.190.637,03	1.059.710,63	1.139.333,94	24
Huelva.....	685.940,62	1.013.549,18	957.800,61	939.329,04	943.782,24	1.089.997,93	1.090.976,68	1 067.709,97	896.333,58	947.594,84	30
TOTALES...	14.427.782,38	18.720.630,77	18 115 848,34	17.693.484,66	17.423.346,84	17.334.381,31	18.430.436,48	18.191.316,28	16.118.903,76	16.511.943,60	

Digitized by Google

Cantidades presupuestas por impuestos que gravan los artículos de más corriente consumo.

	Presupuesto de 1890-91.	Presupuesto de 1900.	Presupuesto de 1902.
Consumos y sal.....	86.000.000	94.600 000	80.000.000
Consumo de aguardiente y licores.....	18.000.000	1.500.000 (1)	1.500.000
Azúcar de producción nacional peninsular.....	440.000	17.500.000	20.000.000
Idem sobre la achicoria.....	»	600.000	210.000
	104.440.000	114.200.000	101.710.000

LOS TRANSPORTES

Generalidades.

Es innegable que las grandes etapas civilizadoras en la Historia se han relacionado siempre con el desarrollo de los transportes; cuando los objetos comunes de pasadas civilizaciones vienen á constituir curiosidades propias sólo de los arqueólogos coleccionistas, los restos de las calzadas romanas, las claras trazas de las grandes obras hidráulicas debidas á la oriental civilización, abundan en Europa y en nuestro país como mudos testigos de pasadas prosperidades.

Innecesario creo nos sea hablar del enorme desarrollo que los medios de transporte adquirieron en el pasado siglo. Inaugurado en

(1) Impuesto hoy sobre la fabricación de alcoholes.

Digitized by Google

Inglaterra en 1825 (1) la primera vía férrea, todas las naciones se apercibieron de la importancia de tal medio de transporte, y á la vez que éstas se multiplicaban, se multiplicaron también las carreteras, caminos vecinales y demás arterias que se prestan al gran tráfico, aspirándose al ideal del mercado único, cuyas consecuencias económicas aun son objeto de acaloradas discusiones.

Influencia de los medios de transporte sobre la agricultura.

Entre el desarrollo de los medios de transporte y el desarrollo de la agricultura de un país, existen soluciones tan claras de correspondencia, que no cabe desconocerlas. Con escasos medios de transportes, con excesivo precio en los servicios que éstos determinan por la unidad de productos, la agricultura tiene que ser extensiva, predominar el sistema pastoral, desarrollar la ganadería, y, en una palabra, tender á la obtención de productos que, como el ganado de carne y la cría de animales jóvenes, ellos mismos se transportan. Cuando las aptitudes del suelo permiten mejores ren-

---

(1) Las fechas de las inauguraciones de las primeras vías férrreas, fueron:

Inglaterra	1825
Austria	1828
Francia	1828
Estados Unidos	1829
Bélgica	1835
Alemania	1835
Cuba	1837
Rusia	1838
Italia	1839
Suiza	1844
Jamaica	1845
España	1848
Canadá	1850
Méjico	1850
Suecia	1851
Perú	1851
Chile	1852

Digitized by Google

dimentos, hay que localizar en la granja, no sólo la primera producción, sino las ulteriores transformaciones; y, en una palabra, recurrir á todos aquellos procedimientos que reduzcan á un mínimo el exceso de coste que los malos transportes suponen.

Cuando los medios de transporte son abundantes, cuando el precio por unidad transportada llega á su límite, el horizonte de explotación se ensancha extraordinariamente, las aptitudes naturales de los terrenos se aprovechan cumplidamente, las mejoras posibles á realizar se hacen imprescindibles, el radio de acción para la venta de los productos es cada día mayor y la agricultura adquiere el carácter técnico intensivo que alcanza hoy la verdadera industria.

Importancia de los transportes en el problema que se estudia.

La relación apuntada entre los medios de transporte de un país determinado y el carácter predominante de su agricultura, tiene lógicamente que aparecer en el problema que estamos estudiando. No son, seguramente, las localidades afectadas de la actual crisis agraria andaluza, ni los términos del litoral, ni los que bordean la parte navegable del Guadalquivir; si aun en ellos encontramos excepcionalmente llanuras encharcadas que rinden poquísima producción, debido es á la necesidad de emprender trabajos tan costosos de saneamiento que exigirían directamente la intervención del Estado; pero como dichas zonas, por la orografía son limitadísimas, y el desarrollo de las obras públicas de este género ha sido y es aún muy deficiente, la agricultura general andaluza tiene aún que afectar ese carácter extensivo pastoral tan conocido de todos, que una Administración previsora debe intentar reducirlo á las zonas de imposible mejora, atendiendo á las dobles conveniencias de aumentar la producción del país, y con ellas la riqueza pública, á la vez que se mejora y ayuda la vida del proletariado agrícola.

Digitized by Google

Las vías de transporte de Andalucía.

Para podernos formar exacta idea del estado de los medios de transporte en Andalucía y de su desarrollo en los últimos años, damos á continuación varios estados, deducidos de los datos oficiales que nos ha sido posible consultar en los Anuarios de Obras públicas y que nos permitirán apreciar este punto del problema con relativa exactitud.

He aquí dichos estados:

Digitized by Google

Distribución de las carreteras del Estado, por provincias, en Andalucía.

(Datos extractados de las Memorias oficiales de Obras públicas.)

PROVINCIAS	Año de 1885.				Año de 1894.				Año de 1901.			
	De primer orden. — *Kilómets.*	De segundo orden. — *Kilómets.*	De tercer orden. — *Kilómets.*	Totales. — *Kilómets.*	De primer orden. — *Kilómets.*	De segundo orden. — *Kilómets.*	De tercer orden. — *Kilómets.*	Totales. — *Kilómets.*	De primer orden. — *Kilómets.*	De segundo orden. — *Kilómets.*	De tercer orden. — *Kilómets.*	Totales. — *Kilómets.*
Almería	40.562	210.835	149.545	400,942	39.865	210.152	212.574	462.591	39.865	208.242	276.108	524,215
Cádiz	45.525	147.224	142.623	335,372	76.005	181.948	169.995	427.948	76.005	195.601	244.301	515.907
Córdoba	88.710	265.408	219.141	573.259	88.788	291.898	311.464	692.150	88.708	292.015	479.822	860 545
Granada	85.131	147.704	94.527	327.362	141.231	207.713	159.979	508.923	169.041	281.190	267.022	717.253
Huelva	58.490	66.532	149.162	274.184	58.490	128.412	198.370	385.272	58.070	116.002	278.852	452 924
Jaén	242.973	263.285	155.635	661.893	297.575	319.042	178.612	795.229	310.448	325.617	283.943	919.808
Málaga	51.489	249.184	51.630	352.303	51.489	291.713	88.435	431.637	51.489	346.410	261 053	658.952
Sevilla	208.355	99.640	136.720	444,715	217.371	160.341	227.503	605 215	214.795	180.843	329.788	725.426
Totales	821.235	1.44 .812	1.098,983	3.370.030	970.814	1.917.219	1.546.930	4.308.965	1.008.221	1 945.920	2.420.889	5.375.030

Digitized by Google

Carreteras provinciales y caminos vecinales de las provincias andaluzas en 1.° de Enero de 1901.

(Datos de Obras públicas.)

PROVINCIAS	CARRETERAS PROVINCIALES			CAMINOS VECINALES			OBSERVACIONES
	Construídas — *Kilómetros*	Sin construir. — *Kilómetros.*	TOTALES — *Kilómetros.*	Construídos. — *Kilómetros.*	Sin construir — *Kilómetros.*	TOTALES — *Kilómetros*	
Almería.....	43.000	„	43.000	„	„	„	El total de carreteras provinciales construídas en España en 1.° de Enero de 1901, eran 6.896.665 kilómetros, y el de caminos vecinales, el de 11.300 214 kilómetros.
Cádiz.....	„	„	„	„	„	„	
Córdoba.....	67.257	667	67.924	„	„	„	
Granada.....	41.266	86.662	127.928	220.363	„	220.363	
Huelva.....	7.728	205.625	213.353	36.602	„	36.602	
Jaén..	168.165	228.457	396.622	78.717	„	78.717	
Málaga.....	93.323	334.187	427.510	„	„	„	
Sevilla..... ..	53.928	194.367	248.295	47 224	„	47.224	
TOTALES.....	474 667	1.049.965	1.524.632	382.906	„	382 906	

Digitized by Google

Digitized by Google

Principales vías férreas andaluzas y trayectos aproximados en cada provincia.

TRAYECTOS EN EXPLOTACIÓN	KILÓMETROS DE VÍA, POR PROVINCIA, EN EXPLOTACIÓN								
	Almería.	Cádiz.	Córdoba.	Granada.	Huelva.	Jaén.	Málaga.	Sevilla.	Total kilómetros de línea.
VÍA NORMAL									
Manzanares á Sevilla	„	„	125.499	„	„	115.000	„	75.000	315.499
Sevilla á Huelva	„	„	„	„	63.200	„	„	46.000	109.200
Vadollano á Linares y á los Salidos	„	„	„	„	„	17.275	„	„	17.275
Guadajoz á Carmona	„	„	„	„	„	„	„	13.400	13.400
Almorchón á Bélmez	„	„	44.000	„	„	„	„	„	44.000
Mérida á Sevilla (Denia)	„	„	„	„	„	„	„	74.000	74.000
Sevilla á Jerez	„	30.580	„	„	„	„	„	72.000	103.580
Ramal de Sevilla á empalmar la línea de Córdoba	„	„	„	„	„	„	„	6.000	6.000
Ramal de Sevilla al puerto	„	„	„	„	„	„	„	3 564	3.564
Jerez al Trocadero	„	27.220	„	„	„	„	„	„	27 220
Puerto Real á Cádiz	„	27.942	„	„	„	„	„	„	27 942
Cádiz al muelle de Puntales	„	2.644	„	„	„	„	„	„	2.644
Córdoba á Málaga	„	„	100.000	„	„	„	92.389	„	192.389
Málaga al puerto	„	„	„	„	„	„	2.120	„	2 120
Córdoba á Bélmez	„	„	71.010	„	„	„	„	„	71.010
Utrera á Morón	„	„	„	„	„	„	„	25.020	25.020

Digitized by Google

Puente Genil á Linares	»	»	71.000	»	»	104.950	»	»	175 950
Jerez á Bonanza	»	26.410	»	»	»	»	»	»	26.410
Ferrocarril urbano de Jerez	»	4.000	»	»	»	»	»	»	4.000
Linares á Almería	82.500	»	»	75.000	»	74.000	»	»	231.500
Murcia á Baza	»	»	»	102.000	»	»	»	»	102.000
Zafra á Huelva	»	»	»	»	121.000	»	»	»	121.000
Bobadilla á Algeciras	»	48.000	»	»	»	»	130.000	»	178.000
Sevilla á Carmona	»	»	»	»	»	»	»	42.101	42 101
Puerto de Santa María á Sanlúcar de Barrameda	»	36.860	»	»	»	»	»	»	36.860
VÍA ESTRECHA									
Minas de Riotinto á Huelva	»	»	»	»	83.000	»	»	»	83.000
Riotinto al departamento de beneficio de Naya	»	»	»	»	584	»	»	»	584
Butrán á San Juan del Puerto	»	»	»	»	48.805	»	»	»	48 805
Ramal de la anterior	»	»	»	»	15.305	»	»	»	15.305
Minas de Sotiel Coronada al cargadero del Cuervo	»	»	»	»	11.343	»	»	»	11.343
Peñarroya á Fuente del Arco	»	»	37.000	»	»	»	»	»	37.000
Tharsis al Río Odiel	»	»	»	»	45.982	»	»	»	45.982
TOTALES	82.500	206 656	486.009	237 758	389.219	311.125	286.509	514.065	2.511 841

Digitized by Google

Vías andaluzas construídas en 1901, incluyendo los 83.500 kilómetros navegables del Guadalquivir.

PROVINCIAS	Carreteras del Estado. — *Kilómetros.*	Carreteras provinciales — *Kilómetros.*	Caminos vecinales. — *Kilómetros*	Vías férreas. — *Kilómetros.*	Vías de navegación interior. — *Kilómetros*	Total vías. — *Kilómetros.*	Superficie de la provincia en kilómetros cuadrados.	Total vías por kilómetro cuadrado. — *Kilómetros.*
Almería.....	524 215	43.000	„	82.500	„	649.715	8.553,00	0,076
Cádiz.....	519.907	„	„	206.656	„	722.663	7.276,00	0,099
Córdoba.....	860.545	67.257	„	486 009	„	1 413.811	13.442,63	0,105
Granada.....	717.253	41.266	220.363	237.758	„	1.216.640	12 787,00	0,094
Huelva.....	452.924	7.728	36.602	389.219	„	886.473	10.137,94	0,087
Jaén.....	919.808	168.165	78.717	311.125	„	1.477 815	13.480,00	0,109
Málaga.	658.952	93.323	„	286 502	„	1.038.784	7.349,00	0,141
Sevilla.....	725.426	53.928	74.224	514.065	83.500	1.424 143	14 063,00	0,101
TOTALES.....	5 375.030	474.667	382.906	2.511.841	83.500	8.829.945	87.087,57	0,101

Digitized by Google

Desarrollo actual de las vías de transporte interiores en las principales naciones europeas, según datos muy recientes (1) que hemos procurado extractar.

NACIONES	Carreteras y caminos vecinales. — *Kilómetros.*	Vías férreas. — *Kilómetros.*	Vías fluviales. — *Kilómetros*	Total vías. — *Kilómetros.*	Superficie de la Nación en kilómetros cuadrados.	Vías por kilómetro cuadrado.	Observaciones.
Francia.....	689 000	37.423	12 135	738 558	527 686	1 399	38.000 kilómetros de carreteras del Estado.
Italia..... ...	130.000	15 696	3.000	148 696	289.589	0 517	30.000 kilómetros de carreteras.
Suiza	16.000	3 748	„	19 748	41.346	0 477	Las carreteras y caminos son vías romanas.
Portugal.....	10 000	2.362	590	12.952	89.372	0.145	4.000 kilómetros de carreteras.
España.....	54.502.696	12 897.135	1.300	68.699.831	504.517	0.127	Carreteras del Estado 36.305.817 kilómetros, provinciales 6.896.665.
Inglaterra.....	250.000	34 922	2 800	287.722	514.628	0.914	„
Austria-Hungría.....	150.000	35 592	11.487	197.079	625 557	0 315	„
Bélgica.....	25.000	4.587	1.625	31.212	29.457	1.059	„

(1) *Geographie économique*, por Marcal Dubois et J. G. Kergomard (París, 1903), y *Anuario de Obras públicas* de 1901.

Digitized by Google

De la comparación de los últimos estados podremos deducir. 1.°, que la relación general de vías de transporte por kilómetro cuadrado es en Andalucía algo menor que la media general de España; 2.°, que las provincias peor dotadas en cifras absolutas son Almería, Huelva y Granada, y las mejores Málaga (1) y Jaén; 3.°, que la accidentación natural de las mismas hace que, á pesar de la anterior consideración, resulten más deficientes las comunicaciones en Córdoba, Cádiz y Sevilla, por comprender entre las tres más de las tres cuartas partes del extenso valle del Guadalquivir y abarcar la zona más á propósito para el cambio interior; 4.°, que comparadas las comunicaciones andaluzas con las Naciones europeas, con quien más frecuentemente mantenemos trato comercial, se nota la gran inferioridad en que aún estamos, sobre todo en caminos vecinales y ferrocarriles; 5.°, que se impone como una necesidad de las más evidentes, el problema de dotar á Andalucía de una red de ferrocarriles secundarios y vías rurales, que secunden la acción eficaz que pueden tener las vías férreas normales hoy construídas, y favorecer la comunicación litoral del Sur con el Levante de España, medidas tan necesarias que sin ellas serán inútiles cuantos sacrificios se intenten para transformar las condiciones económicas de la región.

Comprendemos las dificultades pecuniarias que tal transformación en sí lleva; pero debemos también considerar que el actual sistema de construir carreteras por el Estado, atendiendo sólo á la influencia personal de tal ó cual cacique, no puede responder ni á la necesidad sentida ni aun al racional aprovechamiento de las exiguas cantidades que á estas obras el presupuesto dedica.

Los transportes marítimos.

Si los transportes interiores ofrecen el aspecto que hemos reseñado, los transportes marítimos en la región tienen también un marcado carácter que conviene conocer.

---

(1) Málaga es la única que traspasa la medida general.

Digitized by Google

En la dilatada línea de costa que constituye el litoral andaluz existen actualmente 44 puertos: 12 de interés general y 32 de interés local.

Los estados que á continuación insertamos dan idea de la relativa importancia de los primeros y del actual estado de los segundos.

Estado de los puertos andaluces de interés general en 1.º de Enero de 1901.

PROVINCIAS	PUERTOS	ESTADO en que se encontraban.	CLASIFICACIÓN
Almería	Almería	En construcción	Segundo orden.
	Garrucha	Sin estudiar	Idem íd.
Cádiz	Cádiz	En construcción.	Primer orden.
	Algeciras	En estudio	De refugio.
	Ceuta	Idem	Segundo orden.
	Tarifa	Idem	Idem íd.
	Chipiona	Idem	Idem íd.
Granada	Calahonda	Idem,	Idem íd.
	Motril	Sin estudiar	Idem íd.
Huelva	Huelva	En construcción.	Idem íd.
Málaga	Málaga	Idem	Primer orden.
Sevilla	Sevilla	Idem	Idem íd.

Digitized by Google

Puertos andaluces de interés local y su estado.

PROVINCIAS	NOMBRE DE LOS PUERTOS	ESTADO
Almería.....	Adra, Balerma, Roquetas, San Pedro, San Miguel, Carboneras.....	Sin estudiar.
Cádiz.....	Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, Conil, Barbate, Palmones, Guadarranque, Guadiana	En conservación.
	Puente Mayorga.	En estudio.
Granada.....	La Rábita y Almuñécar.	En conservación.
Huelva.....	San Juan del Puerto, Moguer, Palos, Cartagena, Alfaraque, Leja, Isla Cristina, Ayamonte, Sanlúcar del Guadiana y La Laja.....	En conservación.
Sevilla	San Juan de Aznalfarache, Gelves, Coria del Río, La Puebla, junto á Coria.....	En conservación.

Á este estado, que retrata otro (no muy brillante, por cierto), de los puertos andaluces, añádase el que nuestra Marina mercante es aún insuficiente (1), y aunque haya que reconocer que la pobreza

(1) En 1899 la Marina mercante española se componía de:

Barcos de vela.....	1.052	con 151.946 toneladas.
Vapores.....	454	con 566.392 »
	1.506	718.338

Digitized by Google

de vías férreas, sobre todo por el litoral, favorece el cabotaje entre Andalucía y el litoral de Levante, la insuficiencia de medios para el comercio exterior se patentiza perfectamente por el siguiente cuadro:

Movimiento marítimo en 1898.

	ENTRADAS		SALIDAS	
	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.
Buques españoles.....	8.668	5.541.686	7.915	5.353.738
Buques extranjeros.....	8 950	7.768.246	9.161	8.179.474
	17.618	13.309.932	17.076	13.535.212

En los puertos andaluces de Málaga, Sevilla y Huelva predomina la exportación de minerales, de vinos y frutos; estos últimos en Málaga y Sevilla, sobre todo; y en cuanto al puerto de Cádiz, de gran importancia anterior, como ésta venía influenciada por el natural comercio con nuestras Antillas, tiene hoy que sufrir las consecuencias de nuestro nuevo estado colonial, reduciéndose á ser sólo una cómoda estación de salida del Mediterráneo, con las naturales influencias que determinan su proximidad á Gibraltar.

En resumen: ni los puertos andaluces, ni su actual Marina mercante han llegado aún, ni con mucho, al grado de adelantamiento que en el porvenir pueden tener y que alcanzarán cuando, convencidos de que la natural línea del cambio de los productos del Mediodía reside en el Atlántico, se atienda á enlazar por racionales vías las provincias costeras de rica producción, á la vez que se activa nuestro porvenir comercial en las Naciones sudamericanas, hijas, al fin, de nuestra raza.

Digitized by Google

Generalidades.

No pretendemos, ni mucho menos, comprender bajo este epígrafe un estudio general de la producción andaluza y de su comercio interior yexterior, reduciéndose nuestra aspiración, en armonía con el plan que al principio nos trazamos, á reseñar solamente la producción agraria de la región, sintetizando en muy pocas líneas los rasgos más característicos del comercio interior y exterior de dichos productos.

Producción y comercio de los cereales.

Atendiendo á la importancia relativa de las áreas geográficas que ocupan, es aún el cultivo extensivo de cereales y leguminosas el que presenta mayor importancia en Andalucía, siendo el cultivo característico de todos los valles y de todas las mesetas andaluzas á poco que las condiciones hidrométricas así lo permitan. Los campos de trigo, de cebada y de escaña ocupan la mayor parte de las áreas sembradas en otoño, reservándose el maíz para aquellas limitadísimas zonas en que los riegos ó condiciones locales de humedad permiten esta segunda cosecha.

He aquí algunos datos referentes á la producción de cereales:

Digitized by Google

Datos sobre la producción cereal en Andalucía.

(Extractos de los avances estadísticos del Servicio Agronómico del Estado.)

PROVINCIAS	PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES CEREALES CULTIVADOS					Superficie dedicada á cereales. — *Hectáreas.*	OBSERVACIONES
	Trigo. — *Hect litros.*	Cebada. — *Hectolitros.*	Escaña. — *Hectolitros.*	Centeno — *Hectolitros*	Maiz. — *Hectolitros.*		
Almería	248 887	279.115	„	35 926	71.226	201 437	
Cádiz	666 378	146.374	„	14.427	„	309.804	Produce además 25.120 hectáreas de avena.
Córdoba	838.720	681.246	37.465	„	„	349.236	
Granada	1.835 820	612.500	„	99.872	280.600	347.789	
Huelva	995.400	304.408	„	47.161	82.831	95.673	
Jaén	1.430.830	267.471	118.071	125.500	84.000	503.960	
Málaga	444 076	164 891	„	„	56.930	276.335	
Sevilla	1.569.968	949.512	4.581	„	9.855	560.885	Produce además 58.950 hectáreas de avena.
TOTAL	8.030.079	3.405.517	160.117	282.896	585.442	2.645.119	

Digitized by Google

Más recientemente, las "Noticias estadísticas„ publicadas por la Junta Consultiva del Servicio Agronómico del Estado en 1902, dan, para el cultivo y producción del trigo en Andalucía, los datos siguientes:

PROVINCIAS	Superficie. — *Hectáreas.*	Producción en quintales métricos.	Producción en hectolitros.	Producción media por hectárea. — *Hectolitros.*
Almería.....	26.781	164.511	210.911,53	7,87
Cádiz.....	90.454	904 672	1.159 835,89	12,82
Córdoba.....	111.972	1.081 649	1 284.165,39	10,75
Granada.....	89.700	1 086.480	1.392.923.08	15,53
Huelva..... ..	28 990	472.537	605.816,66	20,88
Jaén.....	149 766	2 307 530	2.958.358,97	19,80
Málaga.....	80.658	933.512	1.196.810,26	14,84
Sevilla.....	163.799	1.618 334	2 074 787,18	12,67
TOTALES.....	742.120	8.569.225	10 883.608,96	14,33

El año de 1902 fué, indudablemente, un año de producción cereal excepcional; pero aunque tal producción persistiera (cosa poco probable), la comparación de los datos anteriores nos permitiría deducir: 1.°, que la superficie dedicada á cereales en Andalucía alcanza, como máximum, á 2.645.119 hectáreas, ó sea el 30,21 por 100 de la superficie total andaluza y el 5,14 por 100 de la total de España; 2.°, que de dicha superficie se dedica á siembra de trigo 742.120 hectáreas, ó sea el 28 por 100 próximamente; 3.°, que, atendiendo á la producción de trigo en un año de gran producción, el producto relativo por provincia sigue el siguiente orden, de máximo á mínimo: Huelva, Jaén, Granada, Málaga, Cádiz, Sevilla, Córdoba y Almería, viéndose claramente la influencia del régimen hidromé-

Digitized by Google

trico, de la situación geográfica y del auxilio y posibilidad de los riegos; y 4.°, que atendiendo á la producción total de todos los cereales y á la extensión total de terrenos á los mismos dedicados, la producción alcanza apenas un tipo medio de 5 hectolitros por hectárea en año normal.

Si aceptamos como mínima la producción de trigo que figura en el primer estado, y como máxima la indicada en 1902 nos resultaría una media de 9.456.844 hectolitros, ó 7.376.308 quintales métricos, cantidad que debe satisfacer las necesidades para consumo y siembra que marca el adjunto estado:

PROVINCIAS	Necesidades de trigo en quintales métricos		TOTAL — *Quintales métricos.*	DÉFICIT Ó SOBRANTE
	Para el consumo.	Para la siembra.		
Almería...	609.033	30 798	639 831	
Cádiz.....	501 375	92.151	593.526	
Córdoba.....	576.656	122.800	699.456	
Granada..... ...	630 050	83.176	713 226	+ 1.807.907 quintales métricos.
Huelva	380.955	28 900	409.855	
Jaén	400 426	174.766	575.192	
Málaga.....	630 671	90.122	720.793	
Sevilla.....	1.031 040	282 482	1 316 522	
TOTALES.. ...	4.763 206	905.195	5.668.401	

[1] Este excedente tiene como natural aplicación: 1.°, satisfacer el déficit casi constante de 400.000 quintales métricos de Almería, y 2.°, atender á las necesidades de consumo en Alicante, Valencia, Barcelona y Baleares, dado que la exportación al exterior es casi imposible con las actuales tarifas proteccionistas de las Naciones.

En cuanto á la siembra y producción de los demás cereales,

Digitized by Google

puede afirmarse que vienen sólo concretadas á las necesidades más apremiantes del consumo para el ganado, siendo nula la exportación y frecuente su importación, sobre todo los años de gran sequía y aquellos otros en que el ganado de cerda toma buen precio y se extrema el número de cabezas dedicadas al cebo (1).

La producción y el comercio de los aceites.

Al cultivo cereal sigue hoy en importancia en Andalucía el cultivo de los olivares, cuyas nuevas plantaciones se han prodigado mucho en estos últimos cincuenta años, especialmente en las provincias de Córdoba y Jaén, donde condiciones especialísimas de clima, accidentación y composición mineralógica de los terrenos favorecen extraordinariamente sus buenos rendimientos.

En el avance referente á este cultivo, hace años publicado por el Servicio Agronómico figuraban los datos siguientes:

---

(1) He aquí los datos de producción de estos cereales en 1902:

PROVINCIAS	Cebada. — *Quintales métricos.*	Escaña. — *Quintales métricos.*	Avena. — *Quintales métricos.*	Centeno. — *Quintales métricos*	Maiz. — *Quintales métricos.*	TOTAL por provincia. — *Quintales métricos.*
Almería. .	195 343	"	"	23 346	39.090	257.779
Cádiz.....	177 112	14.400	46 510	"	24.678	262.700
Córdoba....	585.849	15 616	134.943	103 385	6.784	847.577
Granada.. .	504.600	"	"	16 600	88.200	609.400
Huelva.....	143.077	4 050	19 818	15 899	12.122	194.966
Jaén.... ...	1.147 223	11 483	"	22.724	34.566	1.215.996
Málaga.....:	342.530	"	"	"	24.733	367.263
Sevilla.....	907 093	101 490	244.524	3 671	235.430	1.492.208
TOTALES..	4 003.827	147.039	445.795	185.625	465.603	5.247.889

Digitized by Google

PROVINCIAS	Extensión dedicada á olivar en hectáreas.	Producción en hectolitros de aceite.	Producción en hectolitros de aceituna.	Producción media por hectárea.
Almería.....	1.955,74	5.318	26.590	13,59
Cádiz.....	12.577,00	29.263	146.315	11,63
Córdoba.....	191.045,09	586.696	2.933.480	15,35
Granada.....	12.838,04	33 374	166 870	12,99
Huelva.....	19.675,00	46.741	233.705	11,87
Jaén.....	193 143,90	583.737	2.918.685	15,11
Málaga.....	42.478,00	68.893	344.465	8,11
Sevilla.....	169.263,00	433.169	2.165.845	12,79
TOTALES.....	526 975,77	1.787.191	8.935 955	12,68

Por otra parte, los trabajos catastrales verificados hasta ahora en Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Sevilla y Jaén, han demostrado plenamente la existencia de unas ocultaciones por extensión en este cultivo verdaderamente considerables. Sólo en Sevilla y Córdoba, éstas se elevan á 151.798 hectáreas, pudiendo afirmarse que no ha de bajar hoy de 800.000 hectáreas la extensión total plantada de olivar en Andalucía; es decir, cerca de las tres cuartas partes de la extensión general que á este cultivo dedica España.

Si admitimos como tipo medio el de 12,50 hectolitros de aceituna por hectárea en producción normal, tendremos como total de la zona 12.000.000 de hetolitros de aceituna equivalentes á 2.500.000 hectolitros de aceite, y teniendo en cuenta que el promedio de consumo por habitante es el de 36 litros anuales (cantidad en realidad algo exagerada), éste supondrá como máximo $3.562.605 \times 0.36 = 1.282.538$ hectolitros, quedando como excedente de esta producción más de 1.000.000 de hectolitros, aun teniendo en cuenta las necesidades que supone el verdeo.

Este excedente obtenido, por regla general, en las provincias de

Digitized by Google

Jaén y zona Sur y occidental de Córdoba, lógicamente se destina á la exportación interior y exterior, y aunque parecería lógico que el centro de este comercio fuera Sevilla, donde debían clarificarse, refinarse y sufrir las preparaciones necesarias para su venta en los mercados extranjeros, el aceite tal como se obtiene en Andalucía se transporta generalmente á Málaga (1), reexpidiéndose de allí para las casas exportadoras de Cataluña ó de Marsella, según sus clases.

Es, pues, para nosotros artículo de fe, que el comercio de aceites en Andalucía se realiza en condiciones onerosísimas para el producto andaluz; las cotizaciones verdad comparadas de los mercados de Barcelona y Sevilla demuestran el acaparamiento que vienen ejerciendo los intermediarios, generalmente levantinos (*trenistas*), en perjuicio del productor, y aunque mucho va ganando en la opinión de los productores la idea de constituir un Sindicato para mejorar la elaboración y venta de este producto y aprovechar los beneficios directos que hoy se reparten fuera de Andalucía, mucho tememos que la falta de capital y la ingénita desconfianza que hoy se siente hagan abortar tan conveniente idea.

La producción vitícola y vinícola y su comercio.

Al revés de lo que ha ocurrido con los olivares, las extensiones dedicadas á viñedo son cada vez menores en Andalucía; la invasión filoxérica de un lado, las repoblaciones italianas y francesas y la excesiva especulación del comercio de vinos ha hecho agotar esta fuente de riqueza y pasar á la historia una época próspera que difícilmente podrá repetirse.

Según datos aproximados, antes de ocurrir en Francia la invasión filoxérica, el número de hectáreas dedicadas en España á viñedo era de 1.406.520, de las que 1.363.850 eran de secano y 42.670 de regadío; de éstas correspondían al centro y Norte de España 767.135 correspondiéndole al Levante y Mediodía de ésta 639.385. Desde la

---

(1) En Málaga existen ya algunas casas que preparan y exportan directamente.

Digitized by Google

invasión filoxérica en Francia hasta el año de 1890, en que ya estaba francamente declarada la plaga en una porción de provincias españolas, las hectáreas dedicadas á viñedo se elevaron á 1.706.501, habiéndose reducido hoy á 1.400.000, á pesar de los esfuerzos que para reconstituir el viñedo se han realizado, sobre todo en el Norte de España, y del incremento que ha tomado este cultivo en el antiguo condado de Sevilla y Huelva, donde condiciones especialísimas del terreno contienen los estragos de esta invasión.

El párrafo que á continuación copiamos del informe oficial de la Junta Consultiva Agronómica (1), pinta exactamente la situación actual:

"Desde la aparición en nuestro viñedo de la filoxera, han transcurrido veinticinco años y las pérdidas causadas por la plaga han sido inmensas (2). Las comarcas vinícolas de mayor fama fueron las más pronto destruídas y su reconstitución por los porta-ingertos americanos se realiza con suma lentitud, sobre todo en la región andaluza, y es que allí ha sucedido lo que pudiera señalarse como una contradicción económica; mientras más han menguado las vendimias, menor ha sido el precio de los mostos (3), y ante este fenómeno el cosechero ha sentido dificultad mucho más grande para sustituir sus vides, que ante ningún otro obstáculo de orden técnico."

Existe, pues, en realidad, una disminución de áreas dedicadas á este cultivo, cuya actual extensión en Andalucía, según los más recientes datos, es la siguiente:

---

(1) Noticias estadísticas sobre la producción agrícola española (1902).

(2) La Junta la estima en 600.000 000 de pesetas en toda España.

(3) El fenómeno consistía en que á la vez que nuestro viñedo era destruído entraban en plena producción las nuevas plantaciones argelinas, francesas é italianas.

Digitized by Google

PROVINCIAS	Superficie del viñedo — *Hectáreas.*	Producción media de uva por hectárea. — *Quintales métricos.*	Total producción de uva en la provincia — *Quintales métricos.*	Uva destinada á la vinificación. — *Quintales métricos.*	Uva destinada al verdeo. — *Quintales métricos.*
Almería	2.000	11,50	24.883	21.000	3.883
Cádiz	5.943	31,50	138.719	123.350	13.369
Córdoba	12.065	7,13	42.604	35.531	7.073
Granada	8.200	14,50	117.000	88.300	28 700
Huelva	8.136	47,00	480.880	355.900	124.980
Jaén	240	2,33	590	235	355
Málaga	14.421	29,58	426.631	37 732	388 899
Sevilla	11.559	24,56	281.774	226 774	55 000
TOTALES	62.564	21,01	1.513.081	890 822	622.259

Por otra parte, según datos menos recientes (1), el número de hectáreas de viñedo existentes en Andalucía eran por las menos

	Hectáreas.
Almería	8.507
Cádiz	20.520
Córdoba	15.470
Granada	25.376
Huelva	6.220
Jaén	12.397 (2)
Málaga	81.000
Sevilla	7.125
TOTAL	103.595

(1) La mayor parte de ellos son del año 1877 al 1886.

(2) La extensión era tres veces mayor, pero asociada la viña á olivares y frutales.

Digitized by Google

De ser exactos ambos estados (que desde luego los consideramos inexactos por defecto), se deduciría:

1.° Que las extensiones totales dedicadas á viñedo han disminuído en Andalucía en 31.031 hectáreas ó sea en más de 1/3 desde 1877.

2.° Que las mayores bajas relativas corresponden á Málaga, Cádiz y á Jaén, no habiendo sido tan sensible la pérdida en esta última provincia por estar su cultivo generalmente asociado al de olivar y frutales; y

3.° Que las únicas provincias que han tenido relativa alza en las extensiones dedicadas á este cultivo, han sido las de Sevilla y Huelva por la razón que ya antes indicamos.

Conocida la característica afición de las poblaciones andaluzas occidentales á usar y aun acaso á abusar del vino, resulta dificilísimo poder graduar las necesidades que por el consumo tiene este artículo en la región, y en cuanto al comercio exterior de los tipos finos, no cabe dudar que se ha limitado hoy extraordinariamente, habiéndose, en cambio, desarrollado en Almería el cultivo de los parrales (para uva de embarque) y realizado con este negocio al principio pingües ganancias.

Puede, pues, asegurarse que el actual comercio de vinos finos de Jerez, es consumido casi por completo en Inglaterra, y que los vinos bastos no cubren el consumo, lo que ha permitido una importación á Andalucía de vinos de la Mancha, á la vez que han desarrollado industrias como la de la cerveza en Cádiz y la de bebidas gaseosas en todas partes, que hace pocos años no existían.

La naranja y su comercio.

Aunque en cantidad Andalucía no pueda competir con las provincias de Levante y con Mallorca en la producción y cultivo de los naranjos, es indudable que este fruto se da muy bien en ciertos *rubiales* de las provincias de Sevilla, Córdoba y Málaga, siendo parte de ella ya objeto de su exportación en cajas al extranjero.

Digitized by Google

Según los últimos datos, existen actualmente dedicadas á este cultivo arbóreo las siguientes extensiones andaluzas (1).

	Hectáreas.
Almería	522
Cádiz	124
Córdoba	476
Granada	82
Huelva	110
Málaga	1.108
Jaén	»
Sevilla	1.424
TOTAL	3.816

Y aunque desde luego convengamos en que el área real ocupada por el naranjo debe ser algo mayor, no admite ésta comparación posible con el desarrollo que alcanza en Mallorca y en el Levante de España, donde sólo en los alrededores de Valencia y Castellón pasan de 25.000 las hectáreas ocupadas por este árbol.

Menos importancia aún que el naranjo alcanzan las plantaciones de limoneros, que ocupan un área total de 424 hectáreas, de las cuales más de 300 pertenecen por completo á la provincia de Málaga.

Otros productos agrícolas.

Aun cuando los cultivos descritos hasta aquí constituyan más del 80 por 100 del área total laborable de Andalucía, ocupan también áreas más ó menos extensas, rindiendo relativos productos los siguientes cultivos.

---

(1) El valor de esta producción en 1902 se evaluó en 5.600.460 pesetas para los naranjales y en 519.280 para los limoneros.

Digitized by Google

PROVINCIAS	Remolacha azucarera. — *Hectáreas.*	Remolacha forrajera. — *Hectáreas.*	Nabos. — *Hectáreas.*	Patatas. — *Hectáreas.*	Almendros. — *Hectáreas.*	Higueras. — *Hectáreas.*	Granados. — *Hectáreas.*	Algarrobos. — *Hectáreas.*
Almería.....	500	„	„	1.241	6.100	50	„	„
Cádiz.....	190	50	„	1.158	930	8	10	„
Córdoba.....	27	„	676	1.091	275	240	307	„
Granada.....	5.150	„	„	2.144	140	160	70	„
Málaga....	760	„	„	4.327	703	2.725	„	52
Sevilla.....	„	„	82	486	310	532	264	„
Huelva..... .	„	„	„	1.407	500	2.528	316	„
Jaén.....	„	„	„	1.875	21	20	„	„
TOTALES.....	6.627	50	758	13.729	8.989	6.263	967	52

Digitized by Google

De estas diversas producciones, sólo la de las patatas y la de la remolacha para azúcar tienen verdadera importancia, siendo la primera consumida casi en su totalidad en la región, y ocupando la segunda cada vez mayores áreas en las antiguas vegas de Granada, Baza, Guadix y Málaga, hasta el punto de haber llegado ya su rendimiento á cerca de 185.000 toneladas, cantidad suficiente á producir 15.000 toneladas de azúcar que debe cubrir el actual consumo de la región y aun estar muy próximo á rebasarlo, con los naturales inconvenientes de toda industria de exportación de un artículo muy recargado en los aranceles de toda Europa.

La producción forestal.

Aunque nunca los bosques andaluces hayan tenido una gran importancia, es indudable que ésta es hoy aun muchísimo menor, debido á las inconsideras cortas que los mismos han sufrido. Sin embargo, los restos de encinares, alcornocales y pinares aún existentes en Sevilla, Córdoba, Cádiz y Jaén y el racional aprovechamiento de los espartos en las diversas estepas andaluzas, proporcionan aún algunos beneficios susceptibles de aumentarse con un poco más de cuidado que se les prestara (1).

Correspondiendo la mayor zona esteparia al Norte de Málaga y Sur de Jaén, centro y Este de Granada y costa Este de Almería, desde donde se prolonga hasta más arriba de Alicante, son estos puertos la natural salida de éstos por el Mediterráneo, estando en Aguilas (Murcia) el centro más importante de sus manufacturas (2). En cuanto á los corchos, aunque existe algún conato de industria taponera, dista aún mucho de alcanzar la importancia que tienen en Extremadura y Gerona hoy estos productos.

Todos los demás aprovechamientos forestales, encinares, pina-

---

(1) Con respecto al esparto, el arranque en primavera, hecho muy común, lleva consigo la destrucción inútil de las hojas del año.

(2) En 1888 España exportaba 45.000 toneladas de esparto; en 1890 llegó á 50.000; hoy ha disminuído mucho esta exportación.

Digitized by Google

res, etc., circunscritos á zonas cada vez más pequeñas y á explotaciones más desconsideradas, no ofrecen en la actualidad motivo alguno para poder esperar de ellos grandes prosperidades en lo porvenir (1).

Los productos pecuarios y su comercio.

Al tratar de la constitución de los capitales de explotación en Andalucía, dimos ya un estado expresivo de la actual importancia que la ganadería alcanzaba en la región, así como señalamos la baja que en la población pecuaria viene notándose desde hace algunos años.

De las diversas razas de animales susceptibles de un aprovechamiento pecuario, se sabe hoy por los técnicos que el ganado vacuno exige especiales pastos y abundancia en las aguas, siendo, en cambio, el ganado lanar animal característico de los países montañosos y secos de la zona mediterránea; tiene, pues, este último ganado una clara localización geográfica en las estepas y altas mesetas de Andalucía, aunque, desgraciadamente para nosotros, el aumento extraordinario del mismo en la América del Sur y en la Australia, unido á una verdadera decadencia fisiológica del tipo étnico del país ha quitado á esta explotación extraordinario impulso (2).

El ganado cabrío en Granada y la cría de cerdos en el Oeste y altas altitudes de Granada y Jaén, tienen también relativa importancia, habiendo decaído mucho la cría de caballos andaluces, acaso por no responder hoy éstos á los tipos de lujo exótico que nuestra aristocracia prefiere.

A este estado real de decadencia de la ganadería andaluza, corresponde lógicamente una gran falta de industrias derivadas de sus productos, estando localizados estos ramos de las industrias españolas en Barcelona, Sabadell, Palencia, Asturias, Galicia y Baleares, y habiendo pasado por completo á la historia los pocos restos

(1) En el año 1902 se importaron á España maderas ordinarias por valor de 34 millones de pesetas.

(2) En el año de 1902 se importaron lanas por valor de 11 millones.

Digitized by Google

que quedaban de ellas en Andalucía, tales como las de la seda (1) y las tenerías características en donde se preparaban los célebres cueros de Córdoba, hoy casi siempre apócrifos.

Redúcese, pues, el comercio agrícola andaluz en el interior, casi á los límites de la vida provincial, y en el exterior hoy á contadísimos productos, entre los cuales sólo los aceites, el trigo, los vinos especiales, el esparto y la uva *de embarque* son objeto de verdaderos desplazamientos, pero sin alcanzar ni con mucho la importancia que hoy tienen las explotaciones mineras (plomo y cobre sobre todo) que desde Huelva, Málaga y Sevilla van á fundirse en los hornos industriales de la Gran Bretaña (2).

LOS FACTORES JURÍDICOS

LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS

La influencia de la libertad y seguridad en las Naciones para el mayor ó menor desarrollo de la riqueza, es hoy ley admitida por sociólogos, políticos y economistas, variando sólo el grado de apreciación, en lo que pudiéramos llamar magnitudes relativas de dichos ideales.

Ejercido el poder por los Gobiernos, emanado aquél de la necesidad que tiene toda asociación de orden, de justicia y de defensa

---

(1) Hoy no existe más que una pequeña fundación en Ugíjar (Granada).

(2) Pueden verse numerosos datos sobre nuestra importación y exportación desde 1850 en la Memoria ya citada de la Intervención general de Contribuciones de 1892. En 1897 la importación llegó á 1.074,9 millones, habiendo descendido hasta 1901 á 706,9 y llegando en 1902 á 752 millones. En general, la balanza comercial de los cincuenta últimos años nos ha sido desfavorable en cuarenta y tres años, por diez años favorable.

La explotación de materias agrícolas ha supuesto en los cinco años (de 1897 á 1901) el 32,2, 45,5, 34,3, 35,8, y 36,6 por 100 de la total exportación.

Digitized by Google

contra los enemigos comunes, compréndese la necesidad de investir á este poder de una fuerza coercitiva capaz á contener y dirigir cada uno de los individuos del Estado, en armonía con el fin social admitido como ideal, á la vez que, por medios diferentes, se recurre á la riqueza individual en demanda de las cantidades necesarias á cubrir las diferentes atenciones y gastos públicos de la comunidad.

Consideraciones morales, emanadas de la misma naturaleza humana, estados consecuentes á esta misma naturaleza, en la que no hay que negar influye también el medio exterior, han determinado, determinan y determinarán aún por mucho tiempo modismos de gobierno en extremo diferentes, condensados por Jeremías Bentham en las dos grandes fórmulas siguientes:

"Aquellos en que el mayor bien general determina todas las operaciones y aquellos que ponen como primera condición el mayor bien de los privilegiados.„

La exageración de las escuelas clásicas económicas ha llevado en los últimos cincuenta años á la Ciencia política sus radicalismos de juicio y apreciación; y mientras los librecambistas no quieren conceder al Estado más real intervención que la defensa del exterior y la administración de justicia, adoptando como único lema *seguridad y libertad,* otros preconizan como absolutamente necesario el intervenismo del Estado en múltiples esferas y en variadísimas formas, llegando hasta el radical concepto de lo que algunos denominan el "socialismo del Estado„.

No cabe duda, por ser de una evidencia absoluta, que siendo el hombre perfectible en su evolución, cada momento histórico y cada país presenta un grado diferente de esta misma sintética perfectibilidad, que se refleja en su vida nacional, en el desarrollo de su riqueza y en todo lo que hemos convenido denominar estado progresivo; pero como á la vez la perfectibilidad individual en cada país es muy diferente, derívase, como lógica resultante, la conveniencia de que la dirección resida en ciertos individuos por el clarísimo concepto de las convenientes aptitudes, dirección que abarcará esferas de tanto mayor radio cuanto mayor sea el desnivel intelectual y moral que exista entre directores y dirigidos.

Digitized by Google

En los estados más perfectos sociales, la acción interventora directora puede reducirse, sin duda, á una acción de concurso y simple ayuda, acción cada vez más localizada, á lo que se denominan autoridades locales, sin perder por esto en absoluto los naturales lazos que presuponen y presupondrán aún durante mucho tiempo los medios comunes de defensa para el exterior; pero cuando tal estado está aún lejano (como ocurre en la mayor parte de las Naciones actuales), el poder gubernamental tiene que rendirse ante la evidente deficiencia de la espontaneidad individual, en el encauzamiento del bienestar, riqueza y moral pública, obligándose á tener que ejercer acciones interventoras muy precavidas y atentas, puesto que de ellas dependerá la posibilidad de atenuación de ciertos estados sociales que la Historia enseña son susceptibles de resolverse con violencia cuando en absoluto se les desatiende.

Sin llegar, pues, á la absoluta absorción de la individualidad, hoy consagrada en el Derecho, sin tocar apenas los programas socialistas, ya hoy más transigentes con el reconocimiento de estos derechos como originarios de la emulación, cuya influencia en la potencia del trabajo reconocen, vislúmbrase la posibilidad y necesidad de intervenir el Estado más ó menos directamente en el problema social, y especialmente en el problema obrero, ampliando todo lo posible los principios de igualdad y justicia y llevando estos ideales á los derechos y á las instituciones en demanda de un mayor fin moral que el alcanzado hasta aquí.

Uno de los sociólogos más eminentes de España (1) sintetizó el estado actual de la siguiente manera: "un fin social y una sola actividad directora, el poder; una sola regla de vida, la ley; una sola preocupación, el orden; un solo prestigio, la autoridad; un solo deber, la obediencia; concretándose el derecho á la sola condición que permite la coexistencia„; y sin negar que tal síntesis, con toda su crudeza, presupone un avance con estados evolutivos anteriores, hay que reconocer forzosamente su ineficacia ante un posible período de acción en la clase obrera de campos y ciudades.

---

(1) D. Gumersindo de Azcárate, *El Problema social*.

Digitized by Google

No basta ya, á nuestro juicio, proclamar ideológicamente el principio de la igualdad ante el derecho sino revisando los códigos y saneando y abaratando la administración de justicia hasta aproximarnos todo lo posible al ideal de su administración simple y gratuita; no basta proclamar la libertad individual como la más preclara de las conquistas democráticas, sin permitir y favorecer el ejercicio de la misma dentro de un régimen protector por igual del individuo, que permita su instrucción y su evolución material por el trabajo; y por último, no basta proclamar el deber general á sostener las cargas del Estado, si no es llevando practicabilidad á la legislación sobre los impuestos, justicia perfecta á su precisación y bases á su cuantía que no ahogue una producción deficiente antes de desenvolverla.

Leyes de carácter social y económico, tales como las de previsión de Bismark, las de las cajas de ahorro francesas, las del préstamo de funciones oficiales administrativas, la actual agraria para Irlanda, aprobada por las Cámaras inglesas, etc., marcan claramente la tendencia de un intervinismo que Alemania inició y que hoy avanza, aunque hace pocos años no se esperara, pero que ya cabe desenvolverlo, sin resistirlos y, sin apelar á idealidades ó utopías en pugna con el sentido moral predominante, engendrador de la opinión y base de un Derecho, en cuyo nombre siempre han de ejercerse los poderes públicos en las verdaderas democracias.

LAS INSTITUCIONES CIVILES

Si no mayor influencia que las instituciones políticas, influyen más próxima ó directamente las civiles instituciones sobre la situación económica agrícola de un país. En efecto; regulando éstas el derecho de propiedad, el de familia, el de sucesión y las diversas relaciones posibles entre los individuos, fijando las modalidades de los contratos y marcando hasta cierto punto la acción interventora que el Estado ejerce sobre el trabajo y sobre el derecho de asociación (cuya importancia moderna no cabe desconocer), es

Digitized by Google

casi imposible prescindir de su estudio cuando se analiza la situación económica agraria de un país ó de una zona del mismo.

En notabilísimo análisis, hecho ya hace años sobre el problema social, del cual á lo sumo el que se estudia no es, á nuestro juicio, más que muy débil parte, debido al sociólogo español y eminente jurisconsulto Excmo. Sr. D. Gumersindo de Azcárate, se hizo ya notar el estancamiento general del derecho sustantivo ante la gran evolución económica que los adelantos científicos llevaron al desarrollo de la riqueza; y en magistral distinción que define y concreta las finalidades políticas, jurídicas y económicas en sus respectivos campos científicos, se señalaron ya por dicho señor las deficiencias y falsas interpretaciones que el individualismo exagerado había llevado á los derechos personales, al de propiedad, al de familia, al de sucesiones, etc.; así como la conveniencia de incluir en el derecho penal una porción de casi delitos, cuya influencia sobre la moral pública es hoy tan evidente como lamentable.

Analizados, y aun tocados ligeramente algunos de estos puntos por nosotros en el análisis económico que de los elementos de la producción agrícola hemos hecho en Andalucía, por lo que al tema pueden afectar, hemos de concretarnos aquí á ligerísimas consideraciones, tanto por reconocernos desprovistos de suficiente competencia y autoridad para tratar principios consagrados por las leyes como por entender que la condicional de armonía entre los intereses de clase excluye consideraciones de un orden ya más elevado, para las cuales desde luego nos declaramos ineptos.

Desde luego debe notarse que la necesidad de generalización que forzosamente deben tener los derechos en los códigos, limita extraordinariamente la conveniencia de las medidas que se adoptan; derivándose de aquí, como lógica consecuencia, que lo que puede ser favorable, considerado exclusivamente para mejorar la situación económico-agraria de una zona en una época, puede no serlo en otra y aun oponerse á estados seculares, cuyo respeto por las leyes sustantivas ha sido achaque de todos los tiempos.

Hechas estas salvedades, y concretándonos siempre al material concepto de tratar sólo el conseguir un exceso de producción que fa-

Digitized by Google

voreciera las futuras relaciones de propietarios y obreros en Andalucía, señalaremos como aspiraciones que afectan al actual derecho civil las siguientes: 1.ª, las medidas que tendieran á reconstituir parte de la antigua propiedad corporativa, destruída por la desamortización, sin conato alguno de encauzamiento hacia las modernas tendencias en esta materia, medidas que habría que relacionar con modificaciones al derecho de sucesión, limitándolo hasta ciertos menores grados de parentesco, en favor de las corporaciones á que el finado perteneciera; 2.ª, medidas que, respetando el derecho de propiedad, garantizaran, por lo menos, la imposibilidad de llevar este derecho hasta el abuso, aumentando para ello los motivos de expropiación por causa de pública utilidad. Esta medida debe siempre responder á razones sociales y económicas de extrema evidencia, y no adoptarse sino garantizando en absoluto el valor del inmueble y evitarlas en todo lo posible, ya por indirectas medidas que favorecieran los censos y arrendamientos á largo plazo, ya por leyes complementarias que tendieran á contener las propiedades rurales en límite de extensión conveniente á la situación económica de la región; 3.ª, medidas que tiendan, en lo posible, á conseguir se registren todos los arrendamientos, censos y foros, reconociéndose el derecho á indemnización del colono por las mejoras culturales y territoriales que ejecute cuando así se contrate; medidas protectoras indirectas á los arrendamientos á largo plazo y que eviten quede, como hoy sucede, el arrendatario á merced del arrendador á virtud de una legislación incompleta y de unos derechos tan exorbitantes, que hacen imposible garantir la situación legal de los contratantes, en perjuicio siempre del arrendatario; 4.ª, medidas que favorezcan la constitución libre de las asociaciones de carácter agrícola, cuyo fin sea un aumento de producción en la zona; y 5.ª, medidas que determinen de un modo claro la intervención que el Estado debe tener en el contrato del trabajo.

La importancia especial que tienen la 3.ª, 4.ª y 5.ª medidas que indicamos, nos obliga á insistir un poco más sobre ellas.

La legislación actual referente á arrendamiento, obedeciendo al exclusivo fin de favorecer al propietario, es, á nuestro juicio, en

Digitized by Google

extremo deficiente; mientras el arrendamiento de un predio urbano se realiza con un impreso de poquísimo valor, obligatorio para arrendador y arrendatario, para registrar el arrendamiento de las fincas rústicas se exigen derechos enormes para la Hacienda, gastos de escritura, de inseripción, de timbre, etc.; gastos que el arrendatario tiene siempre que satisfacer y que elude casi siempre por imposibles, colocándolo en condiciones de no tener, en realidad, derecho alguno. Este hecho, al parecer insignificante, engendra enormes abusos. La personalidad política del colono desaparece, absorbiéndola por completo el propietario; la más pequeña falta origina un desahucio sin indemnización de mejora alguna; y el despojo de hoy y el atropello de mañana va poco á poco tensionando un odio de clase, que es en extremo peligroso, y en Andalucía hoy se exterioriza intensamente.

No hay para qué negar el vasto desarrollo que el espíritu de asociación ha tomado hoy en la industria y en el comercio, ni negar su gran utilidad para las operaciones que caen fuera de la potencia individual, reconociendo que las profesionales ó sindicatos tienen extenso campo de acción aun en España para, á la vez que realicen beneficios propios, poder elevar también la producción agrícola, y con ella la riqueza de la localidad donde se constituyen; pero debemos, no obstante, reconoeer que la naturaleza, por una parte, de las empresas agrícolas y el modo de ser especial del agricultor, restringen y restringirán su empleo independientemente de las modificaciones que á su propia legislación se puedan llevar.

En efecto: hemos visto que la instrucción agraria está, por desgracia, muy poco extendida en los campos y en las poblaciones rurales; y esta falta de instrucción, en lo moral repercute en un aumento de desconfianza, que, á la vez que ahoga todo espíritu de empresa, aconseja el no confiar ni los ahorros ni el trabajo factible de un excedente de tiempo de que se disponga á fines útiles colectivos, como no sean los denominados, por desgracia, de resistencia, tales como las huelgas y demás medidas coercitivas (tan frecuentes en las campiñas de Sevilla y Cádiz), que, económicamente, sólo implican un claro síntoma del malestar general que invade los campos.

Digitized by Google

Por otra parte, en la agricultura extensiva, si las operaciones son simples, los mecanismos de producción son complicados; las cosechas ocupan los terrenos largos plazos; los productos deben ser consumidos por la ganadería; ella misma transportarse, y ni los trabajos admiten división conveniente ni los resultados en su aprecio son fáciles, ni el capital, en su importancia y distribución, guarda analogías con los tipos nacientes de explotaciones agrario industriales, que son las que permiten la asociación cooperativa con todas sus ventajas.

Reguladas hoy las diversas asociaciones por la ley de 30 de Junio de 1887, exceptuadas de ellas las religiosas católicas concordadas, las civiles y comerciales y los institutos ó corporaciones que funcionan á virtud de leyes especiales, son aplicables sólo sus preceptos á las que se dirigen hacia fines religiosos, políticos, científicos, artísticos, benéficos, los gremios, sociedades de socorros mútuos, de previsión, de patronato y á las cooperativas de producción, crédito y consumo, cuyo papel económico-agrícola, hoy por hoy, ya hemos dicho limitan infinidad de circunstancias especiales en la región que estudiamos.

No hemos de ser nosotros, seguramente, los llamados á criticar la citada ley de Asociaciones; el Sr. Azcárate y el Sr. Comas, á su debido tiempo, hicieron resaltar el espíritu especial de la misma; su criterio cómodo, que faculta á la autoridad gubernativa sobradamente para intervenir en ella hasta imposibilitar su vida, á la vez que introduce la suficiente confusión entre las personalidades jurídicas é individuales para poder extender la responsabilidad hasta el último de sus miembros; y si aun esto tuviera posible justificación ante un criterio previsor de especial sentido gubernamental, compréndese la necesidad de especial y eficaz protección oficial para aquellas sociedades que, como los sindicatos agrícolas, cámaras, comunidades de labradores, asociaciones de defensa contra el fraude y adulteración de las sustancias alimenticias, sociedades de ahorro, cooperativas de producción, beneficencia y gratuita asistencia, etc., tanto pueden influir aún en la solución del problema agrario.

Digitized by Google

La intervención del Estado en lo que algunos denominan contrato del trabajo, es otro de los puntos más importantes que conviene considerar, tanto por la gran extensión con que actualmente se debate este punto entre los sociólogos y juristas de todas partes como por su influencia real sobre un problema que afecta á la moral y al derecho, á la vez que á la economía.

Derivado, hasta cierto punto, de instituciones de pasados tiempos, fundado en la acción tutelar que, admitiendo las desiguales condiciones de los hombres en la lucha por la vida, independiente de su voluntad mantiene la necesidad de sostener la personalidad racional por encima de un límite mínimo, debajo del cual su condición se rebaja hasta llegar á ser inferior á la de los animales, ha originado interesantísimos debates en Congresos sociológicos y otros internacionales políticos (como la conferencia de Berlín, debida á la excitación de los poderes públicos), dando siempre gallarda muestra de la intensidad de una demanda que el espíritu moral del siglo ha reconocido.

No es, seguramente, España la Nación más desprovista de medidas administrativas dictadas á este concreto fin; pues, entre otras, tienen hoy realidad legislativa la ley de Accidentes del trabajo, publicada en 30 de Enero de 1900, cuyo Reglamento se sancionó en 28 de Julio del mismo año; la ley de 13 de Marzo de 1900, que regula el trabajo en las mujeres y en los niños, reglamentada en 13 de Noviembre, á más de las disposiciones de 9 de Junio de 1900 y de 12 de Julio de 1901, encaminadas las primeras á constituir las Juntas provinciales y locales de cuestiones sociales, y la segunda á recopilar los datos necesarios para promulgar la ley de jurados mixtos, á cuya competencia se tiende á someter los actuales conflictos entre el capital y el trabajo.

Desgraciadamente para el problema agrario que estudiamos, tienen dichas disposiciones limitadísimo alcance. La ley de Accidentes del trabajo, sólo en su art. 2.°, apartado 7.°, se ocupa de los accidentes con motivo del trabajo agrícola y forestal, y no distingue, en la forma que debiera, los originados por motores de sangre (independientes del hombre) y de los originados por otros motores;

Digitized by Google

y en cuanto á la ley sobre el trabajo de la mujer y de los niños, es aún más tímida é indica claramente en su Reglamento su falta de aplicación para la agricultura, sin duda ante el temor de sujetar al proletariado agrícola á una situación económica aún más lamentable que la que hoy atraviesa.

Contrasta extraordinariamente esta falta de resolución oficial hacia el trabajo agrícola, en los Gobiernos constituídos, con los atrevimientos del socialismo político; mientras los Códigos derivados del latino siguen dedicando muy pocos artículos al arrendamiento de servicios y se obstinan en hacer aparecer este contrato con el carácter servil que lógicamente tenía que tener en las pasadas épocas históricas, el socialismo recaba, no para su ayuda, sino sólo para la neutralización del elemento rural ante la contienda planteada, medidas protectoras al proletariado agrícola, y en general, á toda la población rural; Kantsky, después de haber estudiado más ó menos acertadamente las tendencias modernas de la agricultura (1), acomete en su nueva obra *La politique agraire* algo así como un programa agrario, en el que excluye toda idea protectora al capital, recabando mejoras de orden material y moral para el trabajador y aun para el pequeño propietario. Iníciase, pues, una tendencia nueva que no cabe desconocer; no es ya el anarquismo irracional el que solamente enciende las pasiones entre los que poseen y no poseen en los campos; es ya la tendencia científica, la no radical, la evolutiva, la que recaba al presente soluciones humanitarias sobre el trabajo agrícola, sobre los alojamientos en los campos, sobre la higiene y salubridad que merecen muchos millones de hombres, sobre la promiscuidad de sexos, sobre el trabajo errante, sobre la explotación de las agencias de emigración, etcétera; aventajando á los poderes públicos, hasta hoy, por lo menos, en un género de iniciativas que al fin y al cabo forzosamente habrá que acometer.

---

(1) *La question agraire. Etude sur les tendances de l'agriculture moderne.*

Digitized by Google

LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS

Los economistas preconizan la necesidad de una tolerancia religiosa para el desarrollo conveniente de la riqueza en las naciones; pero debe desde luego no confundirse tal idea con el imperio del escepticismo y del ateísmo favorables al egoísta personalismo refinado, al que no sin razón se le achaca gran parte de la culpa en los actuales males.

Desde el punto de vista puramente económico, las instituciones religiosas influyen sobre el número de los días festivos, haciendo más ó menos remunerador el capital y el trabajo, y aunque se reconoce hoy ya por todos los partidos y escuelas, la necesidad higiénica y social de interrumpirlo por regulares descansos, es un hecho verdadero que en la industria agrícola son éstos más difíciles de acomodar al precepto religioso, por la variable influencia que aun sobre sus operaciones tienen los climas y las estaciones. Explícase, pues, que aun en la antigua legislación de las Partidas y en la Novísima recopilación, se exceptuara la obligación al descanso dominical durante las recolecciones, y aunque los modernos Congresos de Lieja y de París han tratado de resolver el problema y el Estado aspira á darle realidad legislativa, siempre será difícil su cumplimiento en ciertas industrias, entre la que está la *agrícola* con su actual constitución cultural.

Independientemente de esta cuestión, cuya relación agrícola tiene forzosamente que limitarse, debe imparcialmente reconocerse por todos el notabilísimo esfuerzo iniciado por S. S. León XIII en su notabilísima Encíclica *Rerum novarum* para intervenir en el alto sentido de paz, caridad y concordia que la Iglesia representa en la cuestión social y obrera; á este llamamiento han respondido en el mundo los Congresos católicos de Lieja y Malinas, la idea de fomentar y encauzar las asociaciones de obreros, gremios y patronatos, buscando en ellas un contrarresto racional al anarquismo, basado en la instrucción, en la religión y en la caridad, ideas fundamentales que, no falseadas, son dignas del apoyo general y del unánime respeto.

Digitized by Google

Así, pues, si el hombre como economista no puede ver en las instituciones religiosas factor alguno de producción ni de bienestar material, sólo en un completo desequilibrio del espíritu puede llegarse á negar la real eficacia encerrada en las siguientes palabras del anciano Pontífice: "Apliquen todas las fuerzas de su ánimo y toda su industria los sagrados Ministros, y precediéndolos vosotros, venerables hermanos, con la autoridad y con el ejemplo, no cesen de inculcar á los hombres de todas las clases las enseñanzas de vida tomadas del Evangelio con cuantos medios puedan; trabajen en bien de los pueblos y especialísimamente procuren conservar en sí y excitar en los otros, lo mismo los de las clases más altas que en los de las más bajas, la caridad, señora y reina de todas las virtudes. Porque la salud que se desea principalmente se ha de esperar de una gran efusión de caridad, es decir, de caridad cristiana, en que se compendia la ley de todo el Evangelio, y que dispuesta siempre á sacrificarse á sí propia por el bien de los demás, es al hombre contra la arrogancia del siglo y el desmedido amor propio antídoto certísimo, virtud cuyos oficios y divinos caracteres describió el Apóstol San Pablo con estas palabras: *La caridad es paciente, benigna, no busca sus provechos; todo lo sobrelleva, todo lo soporta*„.

LOS FACTORES GEOGRAFICOS

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS MERCADOS COMPETIDORES

Situada España en el extremo más occidental y meridional de Europa, dotada de una orografía especial que inclina la mayor parte de su área hacia el gran Océano, tiene, naturalmente, que aceptar las afecciones que su situación geográfica le crean en armonía y lógica consecuencia con el desarrollo económico agrícola de las Naciones de producción similar. Hechos históricos sobre los cuales no hay para qué insistir, nos han privado de los dos mejores puertos naturales de la Iberia, Lisboa y Gibraltar; medidas acaso de extremada prudencia militar, acaso de poca reflexión económica, han do-

Digitized by Google

tado á nuestras vías férreas de un ancho *propio* que resulta impropio para el moderno tráfico, y una política arancelaria vacilante no ayudada de una verdadera protección interior hacia las verdaderas fuentes de nuestra riqueza, han llevado á una porción de regiones españolas á un estado estacionario, cuando no decadente, del cual es hoy claro ejemplo Andalucía.

No abrigamos gran esperanza en la fácil posibilidad de una rápida transformación en las actuales condiciones, máxime cuando el desarrollo adquirido ya por las zonas de producción similar de la Europa (como vamos á ver) no nos permite hacernos grandes ilusiones sobre monopolios naturales que facilitarán nuestra futura preponderancia comercial agraria; y aunque el futuro comercio en el Sur de América pudiera sernos aún favorable en lo porvenir, nuestra confianza hacia las potencias directoras que han de realizar tal movimiento, dista aún mucho de tener verdadera justificación.

Vamos, pues, á completar aquí el análisis de factores del problema agrario andaluz con una ligerísima reseña de la riqueza agraria y situación económica agrícola de las Naciones de producción similar á la andaluza, y como la índole de este trabajo no permite ya grandes amplitudes, nos concretaremos á reseñar unos cuantos datos estadísticos de las zonas meridionales de Portugal, Italia y Francia, como naciones que ejercen mayor influencia sobre el comercio de exportación de los productos agrícolas andaluces.

Producciones agrarias del Mediodía de Portugal.

En general, el vecino reino es considerado hoy como colocado en condiciones favorables para progresar, atendiendo á sus condiciones de clima excepcional, rica producción agraria, buena situación geográfica para el internacional comercio y especial sistema de exportación para sus colonias, que ha traído aparejada una localización de las industrias en los puertos y un buen desarrollo de su comercio; sin embargo, un mediano estudio de tal Estado, descubre pronto la influencia de los capitales extraños en esta vida aparente, en detri-

Digitized by Google

mento de lo que pudieran denominarse verdaderas fuerzas nacionales.

En su Mediodía, las zonas de los Algarbes, el Alentejo y Extremadura; la primera, con sus mesetas recortadas por infinitas cadenas y colinas de lujurienta vegetación, y las segundas con sus zonas esteparias claramente definidas, guardan la natural analogía con España que se derivan de las prolongaciones en una misma latitud de las mismas capas geológicas, aunque aquí la influencia del Atlántico, con sus vientos húmedos, está ya más caracterizada, lo que facilita las repoblaciones forestales y aun las nuevas plantaciones, por el auxilio intenso que en ellas ejerce el buen régimen hidrométrico.

Aunque las tres producciones características de Andalucía, cereales, aceites y vinos, se den en el Mediodía portugués, las dos primeras no llenan ni con mucho las necesidades del consumo, teniendo generalmente que surtirse de cereales con la exportación americana. En cambio, exporta cada día mayores cantidades de vinos, corchos y ganados, parte de estos últimos (1) á la misma Andalucía, habiéndose ya empezado á sentir también el efecto deplorable de una concurrencia seria para nuestros vinos finos en el mercado inglés (2).

Sin que afirmemos que, considerada en conjunto, la balanza comercial del reino lusitano sea en extremo favorable, nuestra ventaja comercial sobre un pueblo tan afine es aún bien escasa (dos millones apenas en 1899); figurando nosotros en el quinto lugar de las Naciones que le exportan productos y en el tercero de las que le importamos, hecho que unido á la naturaleza de las importaciones (generalmente industriales), demuestra la escasísima bienhechora influencia que para Andalucía tiene la proximidad al vecino reino, cuya comunicación, por otra parte, dista mucho de ser todo lo favorable que hubiera sido posible y que de desear fuera.

---

(1) Ganado de cerda del Alentejo.

(2) Vinos de Beira, Extremadura, Porto y Madera; estos últimos tipos de vinos finos.

Digitized by Google

Producciones agrarias en el Mediodía de Italia.

La concurrencia de la producción agraria italiana en los diferentes mercados, debe ser para los productores andaluces motivo de verdadera preocupación. Formada Italia por la gran planicie subalpina que riega el Po, merced al magistral sistema lombardo de irrigaciones, continuada esta llanura por la parte peninsular de los Apeninos, que un constante esfuerzo, un clima marítimo y una gran densidad de población han logrado transformar en una serie no interrumpida de escalonadas mesetas culturales, donde florecen los más ricos cultivos arbustivos y salpicado su Mediodía por afloramientos volcánicos de gran fertilidad, tales como los de Nápoles y Sicilia; es Italia hoy acaso el centro agrícola de más floreciente porvenir de la Europa meridional, constituyendo un concurrente serio de las naciones meridionales, con las que lucha en todos los mercados, extendiendo más cada día su comercial campo de acción.

Según datos estadísticos (del año 1899) que consideramos bastante completos, el suelo italiano tenía ya entonces un 83,8 por 100 de terrenos productivos, siendo sus principales producciones las siguientes:

	Superficie en hectáreas.	PRODUCCIÓN
Bosques.....	4 150 000	88.000.000 de pesetas.
Tierras sembradas de trigo.	4.581.000	46.600.000 hectolitros.
Idem íd. de maiz.....	1 956.000	31.200.000 ídem.
Idem íd. de cebada	308 000	„ „
Idem íd. de arroz.....	164.000	6.650 000 hectolitros.
Idem íd. de legumbres secas.	873 592	5.336.000 ídem.
Idem íd. de patatas.....	181 137	7.392.000 quintales métricos.
Viñas....	3 446.000	31.800.000 hectolitros de vino.
Olivares.....	1.029.000	2.300 000 ídem de aceite.
Naranjos y limoneros.....	161.080	3.139.578 millares de frutos.

Digitized by Google

A estas producciones hay que añadir más de 200.000 hectáreas dedicadas á cultivos industriales (cáñamo, lino, tabaco) y las praderas naturales y artificiales necesarias á una población pecuaria de 18.000.000 de cabezas, de las que cinco son de ganado vacuno y siete de ganado lanar.

Comparada esta producción agraria con la producción agraria general española y, especialmente con la de la región andaluza, nótase, desde luego, la analogía de productos, las mayores áreas y mayores rendimientos en general, excepción hecha del viñedo (1), y la natural competencia que Italia hace y tiene que hacernos en la producción de aceites, dado el desarrollo actual de sus olivares en Nápoles y Sicilia, el Piamonte y la Toscana, donde la elaboración va siendo ya objeto de infinitos cuidados, hasta el punto de haber logrado alguna de sus marcas (aceites de Lucques) competir con las mejores marcas francesas.

Es, pues, indudablemente, Italia para Andalucía una competidora temible que de día en día extrema la buena presentación, la buena elaboración y la lucha comercial de los productos agrarios, y gracias á tal sistema ha llegado á nivelar casi su balanza comercial (1.506.561.000 liras de importación por 1.437.416.000 liras de exportación), á monopolizar el comercio agrícola de las naciones vecinas (Alemania, Francia, Suiza y Austria-Hungría), y aun á disputarnos nuestra preponderancia futura en el Sur americano, consiguiendo colocar ya hoy en la República Argentina productos por valor de más de 60 millones de liras.

Producciones agrarias del Mediodía de Francia.

El Mediodía francés (región mediterránea), se caracteriza claramente por su elevada media térmica, por su favorable régimen de lluvias (invernales especialmente) y por el relieve bien marcado de su suelo, que restringe bastante el cultivo cereal, pero que permite, en cambio, en las medias altitudes desarrollar los cultivos arbustivos, tales como el de la vid, el del moral, olivares, etc.

(1) En producción media.

Digitized by Google

El daño que la invasión filoxérica produjo á la viticultura francesa en los años de 1875 á 1888 fué inmenso, y aunque hoy, á pesar de una activa reconstitución de sus viñedos, no existen más de 1.600.000 hectáreas dedicadas á vides (1), su producción normal es igual ó mayor que la de aquella época, debido á los adelantos introducidos en su cultivo y la esmerada elaboración con que hoy se preparan los caldos.

Paralelamente al hecho que acabamos de apuntar, el desarrollo de la industria azucarera y alcoholera ha traído una fuerte producción de vinos artificiales y de vinos de azúcar, y como, por otra parte, España, Italia y aun la misma Argelia extremaron las áreas dedicadas á este cultivo ante las crecientes necesidades del gran mercado, restablecido el equilibrio, tuvo que sentirse en todas partes los efectos de una crisis vitícola, mitigada hoy muy débilmente por las represalias arancelarias de las Naciones productoras, pero cuyo verdadero remedio no se puede aún vislumbrar con facilidad.

El Languedoc, el Rousillon y la Provenza son las zonas del Mediodía de Francia donde el cultivo de la vid se halla más extendido, y aunque las producciones son abundantes, no son ciertamente los vinos de Saint-Georges, Lemel, Frontignan y Provenza, ni los aguardientes de Narbonne, Bauyuls y Lesignan comparables á las buenas marcas andaluzas. No debe, sin embargo, desconocerse que fuera de este Mediodía, tiene Francia finísimas especializaciones vinícolas, creadas á favor de especialísimas condiciones del suelo, tales como el Burdeos en el Sudoeste y el Borgoña y el Champagne en el extremo Este, producciones cuya general aceptación en el mercado exterior de vinos de lujo todos hoy de sobra conocemos.

La única zona francesa que puede denominarse olivarera es la de su Mediodía. Prospera allí el olivo en las medias altitudes de los departamentos del Mediterráneo (Provenza y condado de Niza sobre todo), alcanzando la superficie de su cultivo unas 110.000 hectáreas próximamente. Con tan menguada extensión y con producción mediana se han creado por la francesa industria las célebres refine-

(1) En 1875 existían 2.246.963 hectáreas.

Digitized by Google

rías de Marsella, Niza y Aix, alimentadas hoy por los aceites escogidos del Mediodía de Italia y por parte de nuestra producción, sin que por ello no se intente el poder recabar pronto de los futuros productos de Córcega, Argelia y Túnez, la independencia económica de una industria que está ya acreditada.

Si, por otra parte, se tienen en cuenta los extraordinarios progresos realizados en el cultivo cereal en Francia, gracias á la difusión de la moderna agronomía, el extraordinario impulso que hoy tiene la cría del ganado, gracias á una especialización de tipos bien dirigida, ayudado por una intensa producción forrajera; la difusión cada vez mayor de los tipos de modernos cultivos (praderas artificiales, frutales, remolacha azucarera, moreras, tabaco, lúpulo, etcétera) y mil y mil más signos de intensa prosperidad agrícola cuya simple reseña sería interminable, se comprenderá lo bien fundamentada que está hoy la situación económica agraria de la vecina república, cuya experimental lección hemos debido á tiempo aprovechar.

A un estado agrícola tan próspero como el indicado, tiene necesariamente que responder un desarrollo industrial intenso, y aunque la cifra escueta de su balanza comercial no acuse al pronto esta gran prosperidad, el predominio de las materias primeras para la industria en las importaciones y la gran cifra de exportación de objetos fabricados unido al cuantioso ahorro nacional diseminado en todo género de empresas en el exterior, marcan bien claramente la acertada evolución de su política económica.

No cabe, pues, abrigar grandes ilusiones distanciadas de la realidad. Si el Mediodía de Europa, por su grado térmico, por su constitución geológica, por el progreso que han determinado todas las ciencias en la agricultura, puede llegar á constituir un monopolio de ciertas especiales producciones agrarias, no es Andalucía ni la zona única de tal monopolio, ni el medio económico hoy mejor preparado; situación geográfica y tradicional apatía nos dificultan la buena colocación de nuestros productos hacia el Oriente, y si en Occidente nos queda aún porvenir es sólo á condición de reaccionar rápidamente hacia las nuevas orientaciones, con la actividad que determina una segura y anticipada competencia.

Digitized by Google

Digitized by Google

B) *Síntesis del problema agrario.*

SITUACIÓN ECONÓMICA

I

A nadie se le puede ocultar, después del enojoso análisis que de los factores integrantes acabamos de hacer, que la síntesis económica del problema agrario en Andalucía, como en general hoy todas las síntesis económicas, funciones de innumerables datos, son en extremo complicadísimas, y vano empeño fuera el nuestro si abrigáramos por un momento la pretensión de encerrar el problema y su solución en simple fórmula algebráica. Resaltan á la más vulgar inteligencia ciertas relaciones precisas y coincidentes que determinan los rasgos característicos, tales son, principalmente, la de escasa productibilidad agraria, coincidiendo con la extrema sequedad del clima, la centralización de la propiedad en pocas manos en dicha zona y la destrucción casi absoluta de la mediana propiedad. El primer hecho es por completo físico y difícil de modificar; el segundo y tercero, de génesis mucho más complicada, exigen resoluciones legales de extrema prudencia y aun una verdadera evolución en nuestra educación jurídica y económica. Son, pues, ambos difíciles de resolver, y más aún en un país cuyo espíritu práctico no afecta nunca al interés general, acaso porque éste no ande muy de acuerdo con el práctico-espíritu individual, máscara con que se disfrazan el egoísmo y la absoluta incompetencia para encauzar una conveniente económica evolución.

No hemos de cometer aquí la injusticia de atribuir á tal ó cual

Digitized by Google

partido político la responsabilidad de lo que sucede; el hecho es, por desgracia, labor de todos y de una ya respetable antigüedad. Mientras Alemania consiguió el patrón oro, su sistema de bancos y la explotación de caminos de hierro por el Estado; mientras Rusia sanea su crédito, asegura el comercio de sus trigos y petróleos, manteniendo el equilibrio de sus presupuestos; mientras Italia desiste de fiebre colonial y emprende una activa campaña regeneradora de su agricultura, España continúa llamando política al personalismo estéril, educado en clásicas Universidades y recriado en las tertulias de los grandes centros urbanos, despreciando la enseñanza técnica y dejando á un par de privilegiadas inteligencias la absoluta dirección del país, entre escepticismos coincidentes, que no quieren reconocer que la medula que separa hoy en todas partes á los partidos políticos son sólo ya cuestiones económicas agrícolas, comerciales y financieras, y que tal hecho es la lógica consecuencia de la lucha productora de las Naciones, sin la que no puede hoy concebirse un Estado verdaderamente soberano de sí mismo.

"¡Resuélveme ó te devoro!„; fué la frase de un notable político al reseñar la transformación social que el natural predominio de las ideas democráticas trajeron á España; y aunque no neguemos que la alusión á la clásica esfinge de Tebas es de un efecto artístico seguro, ni el problema en sí estaba entonces tan repleto de dificultades ni se nos alcanza la razón por qué tal transformación se ha realizado sólo en beneficio de las clases medias con la *Libertad é Igualdad* por lema y sin atención alguna al problema de la económica vida de la Nación. ¿Quién duda ni quién puede dudar que al calor de aquellas altruístas ideas, romantizadas por nuestros primeros demócratas y concebidas á través de un gusto de la época, no hubo muchos Quijotes capaces de morir por ellas?; pero ¿quién duda ni puede dudar que cada Quijote necesite para vivir la continua compaña de sendos Sanchos? Antes que la esfinge digera "resuélveme„, los estadistas debieron atender á tan justa petición; antes que el proletariado agrícola indicara "te devoro„, se le debió instruir hasta enseñarle la inutilidad de tal resolución, tanto más

Digitized by Google

cuanto que la esfinge, á nuestro juicio, no devora ni por saña ni por sacrificio á tenebrosos ideales; devora simplemente porque tiene hambre.

Puede, pues, ser que el socialismo político llegue ya hoy hasta el corazón de muchos de nuestros pensadores; puede ocurrir que el problema obrero, utilizado como arma política de dos filos, consiga extenderse y arraigarse en los centros industriales y paralizar los beneficios de un capital que en su mayor parte hoy es extranjero; pero ni el uno ni el otro tienen verdadera analogía ni verdadera relación con el problema agrario andaluz, que, á nuestro juicio, es de resolución mucho más sencilla y mucho más perentoria, aunque hoy lo compliquen las imprudentes predicaciones de los radicalismos ácratas, deseosos sólo de activar una previa destrucción de las actuales organizaciones sociales, tras de las que se ha de concretar el ideal. Hay, pues, materia, fermento y descuido bien arraigados en el tiempo; falta sólo persistir en esta actitud para que venga la catástrofe.

Concretemos, pues, nuestras ideas en breves palabras; el análisis de los factores integrantes que del problema hemos hecho, no permite abrigar duda sobre su naturaleza; es clara y simplemente una de las varias resultantes económicas de una escasa productibilidad agraria, agravada por condiciones especiales de clima, suelo, población, constitución de la propiedad, régimen del trabajo, deficiencia y anómala distribución de capitales, falta de grandes mejoras y espíritu político tradicionalista, reacio á toda material y progresiva evolución, creados al calor de una educación é instrucción deficiente, que no permite nuestro desenvolvimiento en la actual lucha comercial de las Naciones.

Inútil es, pues, pensar en utópicos remedios ni en panaceas específicas; el problema agrario en Andalucía; el problema de los cambios en todas partes; el problema obrero en las ciudades, el problema moral en los grandes y pequeños centros de población; nuestra inferioridad colonial; nuestros apuros financieros; el caciquismo en lo político; la desigualdad tributaria en lo fiscal; la falta de crédito y espíritu de asociación para el digno y honrado comer-

Digitized by Google

cio, son síntomas más ó menos claros, más ó menos precisos, más ó menos determinados de un estancamiento progresivo que, á lo sumo, pudiera rebajarse en un optimismo moderado á las resultantes de una evolución desordenada que, débil y torpemente, atiende aún muy poco al desarrollo de los intereses materiales en que se basa hoy la vida de todas las Naciones.

No creemos, en fin, sea posible que la obra de una sola inteligencia (y menos tan limitada como la del que estas líneas escribe) permita sentar las bases de un completo programa agrario-económico que, aumentando la productibilidad del suelo por mejoras materiales y suavizando las relaciones de clase entre propietarios y obreros, aliviara por completo la situación; pero ajustándonos al análisis previo que antecede, y teniendo que cumplir las condiciones del concurso, proponemos á continuación algunas de las medidas en cuya eficacia tenemos fe, dejando á superiores inteligencias la completa y exacta solución del problema, cuya transcendencia es hora ya de apreciar.

Digitized by Google

C) *Conclusiones para un proyecto de programa económico agrario conveniente á la región andaluza.*

MEJORAS DE CARÁCTER MATERIAL Y JURÍDICO QUE AUMENTEN LA PRODUCCIÓN AGRARIA, TENDIENDO Á ARMONIZAR LOS INTERESES DE LOS PROPIETARIOS Y OBREROS

1.ª conclusión. Las condiciones naturales de la región andaluza y su actual situación económica agraria, exigen, ante todo, la activa realización de grandes mejoras territoriales que el Estado sólo puede acometer, y que, dada la actual situación económica que éste hoy tiene, debe circunscribirse, por el pronto, á una mejor utilización de los actuales recursos para dichos servicios y á un programa meditado de futuros aumentos para obras que respondan, en su prelación, á un orden lógico relacionado con las necesidades físico locales. De éstas, las más intensas hoy parecen ser:

a) Las medidas que tiendan á modificar la extrema sequedad del clima (plantaciones y repoblaciones de los montes públicos en sus calveros y rasos, dando preferencia á las cabezas de las cuencas fluviales; administración escrupulosa de la actual riqueza pública forestal; limitaciones en las ventas de los actuales montes; estudios de defensa contra los intensos vientos del Mediterráneo, estableciendo zonas forestales en las depresiones del litoral de mayor penetración; fomento general del arbolado público en carreteras y fincas del Estado, introducción en las costumbres escolares de los términos rurales de la Fiesta del Árbol, etc.)

b) Trabajos estadísticos que indiquen con completa exactitud el actual aprovechamiento de las aguas públicas, su exacto caudal y

Digitized by Google

bases para obtener de ellas un máximum de utilización, reformando la actual vigente ley y reglamento de Aguas, que eviten los abusos en los aprovechamientos industriales.

c) Trabajos hidráulicos, encaminados á regularizar el actual régimen de los ríos andaluces (encauzamiento de torrenteras, fijación de márgenes y aludes, pequeños pantanos forestales, praderas artificiales á media y gran altitud, etc.) Determinación de las zonas regables posibles aún en Andalucía y obras hidráulicas necesarias para ello, atendiendo en el orden para su prelación á las fertilidades naturales comprobadas en las zonas y á las ventajas que puedan introducirse sobre el actual régimen torrencial.

d) Aprobación del proyecto de ley sobre ferrocarriles secundarios y protección directa por el Estado á la construcción de éstos y de los caminos vecinales, que respondan á un mayor interés en el desarrollo de la riqueza local agrícola.

e) Activación en las obras públicas proyectadas en los puertos andaluces de interés general.

2.ª *conclusión.* Los actuales sistemas de cultivo de la mayor parte del área de Andalueía no responden hoy á las corrientes científicas y económicas iniciadas en los países de producción similar. El Estado debe, directa é indirectamente, favorecer aquellos medios que faciliten la adopción de estas mejoras culturales posibles á la individual iniciativa. Entre ellos consideramos convenientes:

a) La exención de impuestos para las explotaciones que se emprendan en los yacimientos de fosfatos españoles y medidas favorables al comercio y circulación por la región de las primeras materias para abonos químicos, semillas seleccionadas de gran producción y material de cultivo moderno para motores de sangre.

b) Recabar de las Compañías de ferrocarriles con líneas en Andalucía, tarifas mínimas para la circulación de estos productos.

c) Favorecer el establecimiento de los depósitos de estas materias en los sindicatos agrícolas formados y que se formen.

d) Creación de un centro técnico en la región que experimentalmente estudie el problema del mejor aprovechamiento de los terrenos infértiles é incultos.

Digitized by Google

e) Definir los campos de demostración, sujetándolos á un programa racional de ensayos demostrativos.

3.ª conclusión. Siendo evidente el hecho de una extrema centralización de la propiedad territorial rústica en Andalucía, y considerando esto circunstancia contraria á poder aumentar el tipo más estable de la población agrícola (pequeño propietario), á la vez que dificulta la obtención de un máximum de intensidad productiva en los terrenos, conviene estudiar la conveniencia de limitar tal centralización con medidas muy prudentes que no lastimen los actuales derechos, y que, á la vez, favorezcan los arrendamientos á largo plazo y la parcelación de los grandes predios. Pueden responder á este objeto:

a) Las facilidades de contratación en los arrendamientos de fincas rústicas, en forma análoga á los actuales contratos de arriendos urbanos.

b) El reconocimiento al derecho de indemnización por mejoras en los arrendamientos cortos, en forma análoga á la usada en Inglaterra.

c) Legislación especial para crear la "hacienda agrícola„ indivisible, capaz á la subsistencia de la familia obrera y con facilidades para su transmisión al no colindante.

d) Reformar la ley de colonias agrícolas en forma que favorezca las parcelaciones á colonia, de los latifundios.

e) Legislación especial sobre este tipo de propiedad que la defina por su máxima extensión en cada tipo cultural, falta continuada de mejoras, despoblación agraria, absentismo del propietario, etcétera, y causas que puedan determinar su posible expropiación por utilidad pública, garantizándose la ejecución de la posible mejora y el real valor momentáneo de la propiedad.

f) Reformas que impidan la adjudicación proindiviso de estas propiedades.

4.ª conclusión. Las actuales cargas que pesan sobre la propiedad rústica (contribución directa, derechos reales, timbre, etc.) son, más que excesivas perjudiciales por falta de equidad en su repartición, debiendo el Estado tender al alivio de estas cargas en la me-

Digitized by Google

diana y pequeña propiedad sobre todo, acudiendo á los siguientes medios:

a) Activación en los actuales trabajos del catastro de Andalucía, completándolos con los registros fiscales; ley definitiva para estos trabajos, que tienda á constituir en un solo organismo el Registro de la propiedad, el fiscal y los datos geográficos y estadísticos de España, hoy diluídos en diversos centros.

b) Reformas en las leyes de Derechos reales y del Timbre, que tiendan á favorecer la movilización y fácil registro de la propiedad rústica y de los contratos con ella relacionados.

5.ª *conclusión*. La organización actual de la mayor parte de los capitales de explotación en Andalucía es defectuosa, debido, principalmente, á las dificultades para transformar el actual mobiliario fijo en un mobiliario mecánico moderno y capital circulante. Esta transformación debe sólo realizarse poco á poco, empezando por las zonas más fértiles, y exige el desarrollo del crédito en toda su amplitud. Favorecerían la solución de este problema:

a) La creación de Bancos populares provinciales, bajo la base de la liquidación de los actuales Pósitos y desarrollo del ahorro popular, intervenido y garantido (por lo menos en su período de creación) por el Estado.

b) Legislación muy favorable á las asociaciones profesionales agrícolas (sindicatos), dándoles ventajas para el desarrollo del crédito cooperativo, seguro, etc.; acordándoles auxilios de los Bancos populares en relación con el capital que tuviesen los Pósitos y organizando en ellas un servicio de depósitos agrícolas y cajas de ahorro del tipo Raiffesem.

c) Reformas en la actual legislación hipotecaria, que permitan constituir la prenda agrícola sin desplazarlas.

d) Exención de todo derecho fiscal en las operaciones de crédito de los sindicatos y sanción penal rigurosa en las insolvencias por operaciones á crédito personal.

6.ª *conclusión*. El predominio que ha tenido durante el último siglo la enseñanza clásica sobre la técnica, ha creado en todas partes un ambiente intelectual poco á propósito para inclinar á la ini-

Digitized by Google

ciativa particular hacia las mejoras culturales necesarias á la agricultura española, y más especialmente á la agricultura de las zonas secas del Mediodía. El Estado debe tender á generalizar en la segunda enseñanza y en escuelas normales los estudios de técnica agrícola é industrial y Geografía económica comparada, para conseguir una instrucción más *práctica* en las futuras clases directoras y en los futuros maestros.

La instrucción y educación del proletariado agrícola es problema mucho más complejo, que sólo se conseguirá con una buena ley de Instrucción pública obligatoria, que aproveche las diversas modalidades en la vida de cada clase para conseguirla (escuelas rurales, cursos post-escolares, clases en los cuarteles, etc.)

7.ª *conclusión.* La situación económica del proletariado agrícola en la zona occidental del Mediodía de España, es hoy extraordinariamente precaria, siendo la resultante compleja de una escasa producción, que no permite subir la cuantía de los jornales, y de una real subida en el precio de los artículos de primera necesidad, derivada de una mala orientación general económica del país.

Aun reconociendo la imposibilidad de resolver el problema, mientras no se cambien las corrientes tendencias político-económicas, pueden determinar algún alivio las siguientes medidas:

a) Una ley de servicio militar obligatorio, que reduzca el servicio activo á un mínimo, no restando trabajo á los campos.

b) Una ley de Policía rural, que garantice la indispensable asistencia higiénica y moralidad en los distritos rurales, y evite el trabajo en ciertas condiciones de insalubridad.

c) Supresión ó rebaja del encabezamiento de consumos en los extrarradios de las pequeñas poblaciones agrícolas, y medidas que sustituyan los ingresos por este concepto, por un impuesto suntuario en los grandes centros poblados.

d) Aclaraciones á la ley de Accidentes del trabajo, que marquen bien el accidente agrícola, distinguiendo el producido por motor de sangre del producido por otros motores.

e) Activación de las obras públicas en dicha zona.

f) Medidas protectoras que determinen la reconstitución de los

Digitized by Google

viñedos en Andalucía baja (viveros oficiales de vides americanas, primas á las grandes plantaciones, etc.)

g) Medidas protectoras á las Asociaciones particulares cuyo fin sea la modalidad caritativa de la "asistencia por el trabajo„.

h) Legislación muy favorable á las Asociaciones cooperativas obreras de producción agrícola y consumo.

i) Reformas que eleven el actual concepto moral del arrendamiento de servicios en nuestros códigos.

j) Limitaciones al trabajo agrícola de las mujeres y los niños en aquellos de carácter insalubre y errante y limitaciones á su diaria duración.

k) Legislación de huelgas, resolución de las mismas por jurados mixtos, mediadores y árbitros de competencia é independencia reconocida por ambas partes.

8.ª y última conclusión.—El problema agrario en Andalucía debe considerarse como la agravación de uno de tantos síntomas de los que marcan la desorientada política económica de todos los partidos, imponiéndose una protección *general* igualmente dirigida al trabajo que á la producción de nuestras primeras materias é industrias derivadas que se exploten con capitales españoles. La situación geográfica de la zona y la más adelantada agricultura de las Naciones de producción similar aconsejan se mediten mucho los futuros tratados comerciales, teniendo un completo conocimiento estadístico comparado de estas riquezas. Aconseja también la más vulgar de las previsiones el activar nuestra política comercial en el Sur de América, donde aún pueden ejercer un monopolio natural algunos de los productos agrícolas del Mediodía de España.

Digitized by Google

Digitized by Google

THIS BOOK IS DUE ON THE LAST DATE STAMPED BELOW

AN INITIAL FINE OF 25 CENTS
WILL BE ASSESSED FOR FAILURE TO RETURN THIS BOOK ON THE DATE DUE. THE PENALTY WILL INCREASE TO 50 CENTS ON THE FOURTH DAY AND TO $1.00 ON THE SEVENTH DAY OVERDUE.

NOV 10 1938
NOV 11 1938
DEC 2 1938
3 Nov'64 JT
REC'D LD
FEB 3 '65-2 PM
1967 5 8
JUNE 7
REC. CIR. JUL 8 '78
JUN 05 1990

INTERLIBRARY LOAN
APR 16 1976
UNIV. OF CALIF., BERK.
AUTO DISC MAY 06 1990

LD 21-95m-7,'37

Digitized by Google

Y.C 82727

U.C. BERKELEY LIBRARIES

C024325999

709619

HD 2025

A J B4

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

Digitized by Google

Digitized by Google